

**APRUEBA PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA
EDUCACIÓN MUNICIPAL PADEM 2022**

DECRETO EXENTO N° 008104 /

LA UNION,

15 NOV 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la información de la Administración del Estado; lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley N° 19.410 de fecha 02 de septiembre de 1995, que modifica la Ley N° 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con fuerza de Ley N°5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales, y otorga beneficios que señala y las facultades que me confiere la Ley 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo N° 71 de fecha 10 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, en sesión extraordinaria, por unanimidad de sus miembros presentes, aprueba PADEM 2022.

El Decreto Exento N° 3095/17.06.2021 de la Ilustre Municipalidad de La Unión, que designa Alcalde de La Unión.

El Decreto Exento N° 1280/30.06.2021 de la Ilustre Municipalidad de La Unión, que designa Jefe DAEM de Reemplazo.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE**, el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, PADEM 2022, como el principal instrumento de Gestión Educativa Comunal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MÓNICA DÍAZ OJEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL

JARC/MDO/MBM/pha



JUAN ANDRÉS REINOSO CARRILLO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1c. I. Municipalidad.
- 1c. Contabilidad y Finanzas DAEM.
- 1c. Unidad Académica DAEM.
- 1c. Planificación e Infraestructura DAEM.
- 1c. Departamento de Personal D.A.E.M.
- 1c. Correlativo D.A.E.M.

**DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DE LA UNIÓN**

**PADEM
2022**



LA UNIÓN

Ilustre Municipalidad



www.munilaunioninfo.com

www.daemlu.cl

PADEM 2022

**SON PRINCIPIOS RECTORES DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL
DE LA COMUNA DE LA UNIÓN:**

“EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD E INCLUSIVA”

CALIDAD EN LA FORMACIÓN INTEGRAL QUE ENTREGA A TODOS SUS ESTUDIANTES. EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA, COMO FORMA DE ORGANIZACIÓN Y REGULACIÓN DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES; Y LA INCLUSIÓN, COMO LA MANERA CONCRETA DE HACER REALIDAD EL ANHELO DE UNA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS.

ÍNDICE

Contenido

1.	CAPÍTULO I	1
	VISIÓN	2
	MISIÓN	2
	RESUMEN	3
	INTRODUCCIÓN	5
	MARCO LEGAL	6
	ORIENTACIONES GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	7
	ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA	9
	ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS Y SOCIALES	10
	POBLACIÓN POR RANGO ETARIO	12
2.	CAPÍTULO II	13
	DIAGNÓSTICO	14
	SITUACIÓN OFERTA Y DEMANDA DE INTERNADOS MUNICIPALES	16
	MATRÍCULA POR ESTABLECIMIENTOS Y CURSOS (ABRIL 2021)	17
	MATRÍCULA POR ESTABLECIMIENTOS Y CURSOS (JULIO 2021)	18
	ANÁLISIS DE MATRÍCULA PERÍODO ABRIL – JULIO DE 2017 A 2021	19
	MOVIMIENTO DE MATRÍCULA EN EL PERÍODO MARZO – AGOSTO AÑO 2021	21
	DISTRIBUCIÓN DE MATRÍCULA AL 31 DE AGOSTO DE 2021, POR ÁREA URBANA Y RURAL	22
	ESTABLECIMIENTOS ADMINISTRACIÓN DAEM 2021	23
	CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE LA UNIÓN	24
	MATRÍCULA DE ESCUELAS UNIDOCENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DAEM, POR CURSO, AL 31 DE AGOSTO DE 2021	25
	ESTADO DE ATENCIÓN, PLAN DE ESTUDIO EN ESCUELAS UNIDOCENTES	25
	ESTADO FINANCIERO ESC. RURALES PERTENECIENTES AL MICROCENTRO TRUMAO	26
	MATRÍCULA COMUNAL A ABRIL 2021 POR TIPO DE DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA ...	26
	EVOLUCIÓN MATRÍCULA POR DEPENDENCIA Y MODALIDAD PERÍODO 2014 – 2021 MES DE ABRIL	27

RETENCIÓN MATRÍCULA DESDE EDUCACIÓN PARVULARIA A ENSEÑANZA BÁSICA PERÍODO 2020-2021. MES DE ABRIL	28
RETENCIÓN MATRÍCULA DESDE 8º BÁSICO A 1º MEDIO PERÍODO 2020 – 2021 MES DE ABRIL	29
MATRÍCULA ÚLTIMOS CUATRO AÑOS POR ESTABLECIMIENTO ABRIL 2021	30
MATRÍCULA POR NIVELES DE ENSEÑANZA 2017-2021 (ABRIL).....	31
MATRÍCULA ABRIL A DICIEMBRE ÚLTIMOS CUATRO AÑOS.....	32
EVOLUCIÓN MATRÍCULA POR NIVELES Y MODALIDAD PERIODO ABRIL 2014-2021.....	32
EVOLUCION MATRICULA POR ESTABLECIMIENTOS ABRIL 2014-2021.....	33
EVOLUCIÓN MATRÍCULA DE LA RED DE APRENDIZAJE TRUMAO	34
CONDICIONES DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	39
ACOMPañAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PACE	39
ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA	39
MÁS ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL.....	39
APOYO A LA GESTIÓN DIRECTIVA DIRECTOR ELEGIDO POR SISTEMA DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA.....	40
EQUIPO DE CONVIVENCIA Y APOYO PSICOSOCIAL.....	40
PLAN NACIONAL DE FORMACIÓN CIUDADANA	40
ASISTENTE DE AULA.....	41
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL CON PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD	41
RESULTADOS EDUCATIVOS.....	42
RESULTADOS ESTANDARIZADOS AÑO 2020	43
RESULTADOS SIMCE CUARTO AÑO BÁSICO 2014-2018.....	44
RESULTADOS SIMCE 6º AÑO BÁSICO	44
PUNTAJE PROMEDIO SIMCE OCTAVO AÑO BASICO.....	45
RESULTADOS SIMCE II AÑO MEDIO	45
RESULTADOS PROMEDIOS PSU POR ESTABLECIMIENTO	46
PRUEBA DE TRANSICIÓN UNIVERSITARIA (PTU)	46
RESULTADOS PTU POR ESTABLECIMIENTOS.....	47
CONDICIONES DE INDICADORES SIMCE DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.	48
DESCRIPCION DE OTROS INDICADORES ACADEMICOS	49
RESULTADOS SIMCE 2016-2021, DE OTROS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL.	50
INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA 2020 DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL.....	54

	ASISTENCIA MEDIA PORCENTUAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS ADMINISTRACION DAEM 2017-2021	55
	NÚMERO ESTUDIANTES PRIORITARIOS Y PREFERENTES	56
	GENERAN SUBVENCIÓN ESPECIAL PREFERENCIAL (LEY 20.248, LEY 20.845) POR ESTABLECIMIENTO DAEM LA UNIÓN.	56
	NÚMERO DE ACCIONES DECLARADAS Y EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN EN LOS 24 PLANES DE MEJORAMIENTO SEP 2019, 2020 y 2021 DAEM LA UNIÓN.....	57
	ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES ADSCRITOS A LEY 20.248 SEP.....	58
	CONTEXTO SITUACIÓN DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	59
	DESCRIPCIÓN DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	59
	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO POR ESTABLECIMIENTOS	60
	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO ESTABLECIMIENTOS DAEM LA UNIÓN 2020.....	61
3.	CAPÍTULO III	62
	RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2021	63
	RESUMEN DOTACIÓN ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN AÑO 2021.....	63
	EDUCADORES TRADICIONALES AÑO 2021.....	63
	LICENCIAS MÉDICAS DESDE 01/01/2021 AL 31/08/2021	64
	DOCENTES RETIRO CUPOS AÑO 2019	64
	ASISTENTES RETIRO CUPOS 2019 Y REASIGNADOS AÑO 2018	65
	CONCURSOS DIRECTIVOS 2021 y 2022.....	66
	RESULTADOS DE EVALUACIÓN DOCENTE AÑO 2020.....	66
	DESEMPEÑO EN EL PORTAFOLIO DE EVALUACIÓN DOCENTE 2020.....	66
	RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE ÚLTIMOS CINCO AÑOS, ANTERIORES A 2020.	67
	PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO ESPECIAL DOCENTE.....	67
	SISTEMA DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL.....	68
4.	CAPÍTULO IV	70
	PROGRAMAS DE APOYO.....	71
	JUNAEB.....	71
	PROGRAMA SERVICIOS MÉDICOS	71
	PROGRAMA SALUD ORAL	72
	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	73
	BECAS DE MANTENCIÓN	73
	PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL.....	75
	PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA.....	76

	PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA III	78
	COORDINACIÓN DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	80
	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	81
	COORDINACIÓN, EDUCACIÓN PARVULARIA	87
	COBERTURA	88
	EQUIPO DE TRABAJO	90
	CAPACITACIONES SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES V.T.F	91
	METAS IMPLEMENTADAS	92
	METAS AÑO 2022	92
	COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR	94
	1.- ÁREA DEPORTE:	94
	JUEGOS DEPORTIVOS VIRTUALES 2020	95
	ADJUDICACION –EJECUCION PROYECTOS DEPORTIVOS EVS-2020-2021	96
	TALLERES CEM ALIANZA I.MUNICIPALIDAD LA UNION –IND	98
	DEPORTE INCLUSIVO	98
	2.- AREA CULTURA	99
	3- AREA SALUD	99
	4.- AREA MEDIO AMBIENTE	99
	5.- AREA EDUCATIVA	100
	METAS 2022	101
	COORDINACIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR DAEM	104
	QUÉ SE ESTÁ HACIENDO	105
	COORDINACIÓN, EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE (EIB)	106
	CENTRO PEDAGÓGICO INTERCULTURAL DE NÁPOLES	108
	ACCIONES A REALIZAR DURANTE EL AÑO 2022	111
	PREVENCIÓN DE RIESGOS	112
	CAPACITACIONES EJECUTADAS A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN	113
	ACTIVIDADES REALIZADAS POR PREVENCIÓN DE RIESGOS	113
	PLATAFORMA MONITOREO DE PME DAEM LA UNIÓN	114
5.	CAPÍTULO V	115
	BASES PRESUPUESTARIAS AÑO 2022	116
	PRESUPUESTO DE GASTOS	117
	INFORME PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2022	118

	PLANIFICACIÓN	120
	PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2020-2021	120
	PROYECTOS EN EJECUCIÓN Y/O CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS 2021	122
	CARTERA DE PROYECTOS 2022.....	124
	TRANSPORTE LICITADO PERIODO 2021	125
	TRANSPORTE PROYECTADO A LICITACIÓN PERIODO 2022	126
6.	CAPÍTULO VI.....	128
	MONITOREO – DESAFÍOS 2021	129
	AREA: GESTIÓN CURRICULAR.....	129
	ÁREA: LIDERAZGO.....	131
	ÁREA: CONVIVENCIA ESCOLAR.....	133
	ÁREA: GESTIÓN DE RECURSOS	133
7.	CAPÍTULO VII.....	136
	PROPUESTAS, INICIATIVAS Y OBJETIVOS A IMPLEMENTAR DURANTE AÑO 2022	137
8.	CAPÍTULO VIII.....	161
	DIFUSIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN PADEM 2022	162
	DIFUSIÓN.....	162
	MONITOREO	162
	EVALUACIÓN.....	162
9.	CAPÍTULO IX.....	163
	GLOSARIO.....	165

1. CAPÍTULO I

VISIÓN

La educación municipal de La Unión será capaz de garantizar calidad y diversidad de opciones educativas a sus alumnos, entregando las mayores oportunidades para acceder a una educación pública de calidad e inclusiva.

MISIÓN

La educación municipal de La Unión tiene como fin entregar una formación con un profundo contenido valórico, de calidad, laica, democrática e inclusiva, que potencie el desarrollo armónico de habilidades cognitivas y sicosociales de los estudiantes, mediante la entrega de herramientas que les permitan ser personas comprometidas con la sociedad y el desarrollo sustentable, a través de la diversidad de opciones educativas.

RESUMEN

A poco más de un año y medio con el actual contexto nacional, el DAEM de La Unión, ha vuelto a redefinir no sus objetivos tendientes a fortalecer su ROL COMO AGENTE DE EDUCACIÓN PÚBLICA, sí la forma que había establecido y que era considerado “normal” por todos. Así entendido su rol, entonces se reafirma aún más hoy la necesidad de avanzar, junto con las comunidades escolares, hacia un horizonte ético-educativo definido por la **calidad** de la formación integral que entrega a todos sus estudiantes, en un clima de **participación** democrática, como forma de organización y regulación de la relación institucional; de la **inclusión**, como la manera concreta de hacer realidad el anhelo de una educación pública de calidad para todos y todas; Y todo lo anterior sin olvidar un aspecto que, pandemia mediante, ha obligado a todos a visibilizar el ámbito socioemocional de cada uno de los actores comprometidos para que esta propuesta se pueda concretar.

En el proceso de elaboración de este documento se ha considerado los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), declarados por nuestros establecimientos.

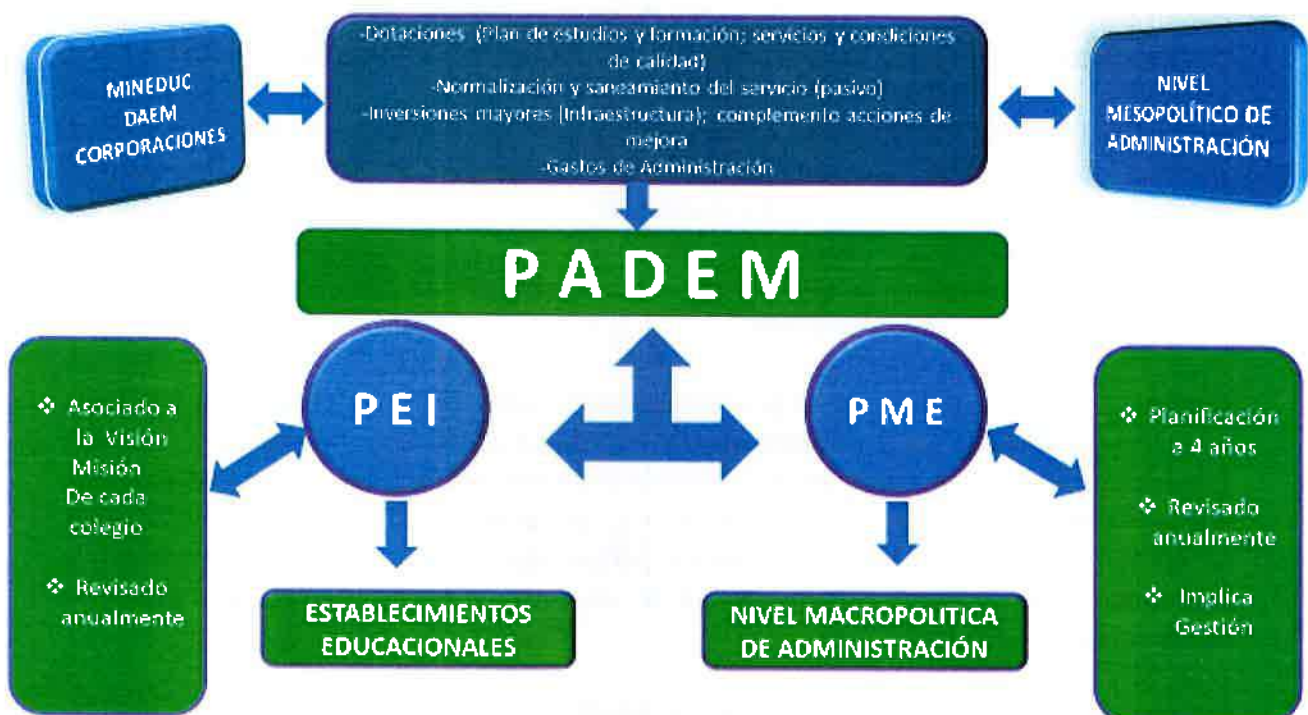
Objetivos generales:

- Implementar los desafíos propuestos para el ciclo anual 2022, con un máximo de eficacia, entendiendo que, en ellos están contenidas las prácticas necesarias, para avanzar en la mejora de condiciones y poder transitar hacia la mejora continua.
- Propiciar la cobertura de iniciativas propuestas desde el MINEDUC y el MINSAL, en los establecimientos municipales, considerando para ello recursos provenientes de la ley 20.248 y de la ley de 20.845 de Inclusión.
- Colaborar proactivamente, junto al MINEDUC, en la puesta en marcha de la Reforma Educacional, destacando en nuestros establecimientos, la Dimensión Gestión Pedagógica como eje central del quehacer de las escuelas y liceos.
- Garantizar **calidad** de la formación integral que entrega a todos sus estudiantes, en un clima de **participación** democrática y propendiendo a la **inclusión** de todos quienes participan de los Proyectos Educativos Institucionales, manteniendo una constante apertura hacia quienes deseen incorporarse a los proyectos que ofrece cada establecimiento educativo municipal de la comuna de La Unión.
- Monitorear la implementación y el cumplimiento de los compromisos establecidos del PADEM 2022.
- Mostrar y publicitar los beneficios que entrega la Educación Pública de Calidad e Inclusiva, difundiendo en la comuna de La Unión las múltiples actividades asociadas a los Proyectos Educativos Institucionales.

El DAEM de La Unión, se adscribe a las políticas nacionales educativas, y ahora también del MINSAL, y se rige por el marco legal correspondiente. En virtud de esto, es su primer deber el velar por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley Nº 20.370, General de Educación y en la Ley Nº 20.529 que establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, como también lo establecido en la Ley de Inclusión 20.845, Ley de Formación Ciudadana, 20.903 y otros cuerpos legales vigentes para el Sistema Educativo Nacional.

El siguiente diagrama, grafica la articulación y relevancia de estos tres instrumentos de gestión que este DAEM ha considerado en el diseño del presente PADEM.

INSTRUMENTO DE GESTIÓN AL SERVICIO DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD Y SALUD



INTRODUCCIÓN

El Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de La Unión, ha elaborado su Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de acuerdo a las normas establecidas en la Ley 19.410 del 02 de Septiembre del año 1995, que tiene por objeto ordenar y sistematizar las acciones educacionales municipales a partir de los Objetivos Estratégicos, Políticas Educativas, Programas y Proyectos definidos para el sector y considerando los proyectos educativos institucionales (PEI) como un insumo ineludible.

Y, dada la condición sanitaria del país, suscribiendo todos los procedimientos establecidos por el Ministerio de Salud de conformidad a lo publicado en el Diario Oficial de fecha 8 de febrero de 2020 (CVE 1724518), en especial los referidos en su artículo 3ro e incisos que correspondan, por ejemplo, los números 1, 8, 9, 12, 16 y en especial el N° 17.

Este DAEM, releva el PADEM como el principal instrumento de Gestión Educativa Comunal, a través del cual, es posible abordar las necesidades diagnosticadas en nuestro Sistema, a las que es necesario dar respuesta, para avanzar hacia el mejoramiento de la calidad de la Educación Pública. Conforme a ello, se ha diseñado el PADEM para el año escolar venidero, con una visión más integral de la Educación Pública Comunal, otorgando especial importancia a la participación de diversos actores y estimando, las orientaciones surgidas en el acompañamiento que hace el MINEDUC al proceso de planificación comunal.

El PADEM, como instrumento de planificación concentra la información más relevante del Sistema, por lo que, autoridades políticas comunales y actores educacionales representantes del Ministerio de Educación, al igual que todos los integrantes de las respectivas Comunidades Educativas, podrán acceder en sus páginas, a información cuantitativa y cualitativa, la que servirá de insumo para la toma de decisiones que favorezcan al sistema en su conjunto.

Al igual que en años anteriores, el proceso de diseño participativo del PADEM, generó una serie de propuestas desde los distintos estamentos que conforman el Sistema, las que han sido consignadas en esta propuesta. Evidentemente, este DAEM, las evalúa objetivamente desde distintas perspectivas, a fin de estimar su factibilidad de implementación, sin dejar de asumir, con énfasis, la responsabilidad social que significa dar respuestas concretas a la comunidad que demanda por la entrega de una educación de calidad para todos los estudiantes.

Parte central de este PADEM 2022, son los **objetivos** por alcanzar durante el periodo de vigencia del presente documento, cada uno de ellos expresa sintéticamente el horizonte al cual queremos llegar como sistema en el periodo anual. Cada objetivo tiene asociado responsable (s) quienes elaborarán los respectivos Planes de Acción a fin de permitir su concreción. Siguiendo en la misma línea de dar cumplimiento a las orientaciones acerca del diseño de este instrumento de gestión, se ha incorporado, la evaluación del PADEM 2021, aún en etapa de implementación.

Es relevante reiterar el compromiso de este municipio en su alianza con el MINEDUC, a fin de poder desplegar acciones para fortalecer la Educación Pública, asegurando una serie de condiciones, recursos y prácticas que son indispensables para el desarrollo de la calidad de este sistema en lo inmediato y cuya consolidación se alcanzará en el mediano plazo, a través de la plena instalación de los Servicios Locales de Educación en cada territorio.

En conclusión, en las páginas de este PADEM, se encuentra valiosa información que abre oportunidades para construir entre todos una Educación Pública, de Calidad e Inclusiva para la Comuna de La Unión, conforme a la nueva arquitectura institucional de la Educación, y a la presencia permanente de los principios orientadores de nuestro sistema educativo municipal: **calidad, participación e inclusión.**

MARCO LEGAL

Artículo 4º: Las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, que contemple, a lo menos:

- Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna. Para estos efectos, deberán considerarse los aspectos académicos, extraescolares y administrativos que deberá formular el personal directivo de cada establecimiento y las opiniones y propuestas formuladas por el consejo de profesores, las organizaciones de padres y apoderados y los representantes del personal no docente y estudiantes de enseñanza media.
- La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los sectores que parezcan relevantes. En ese marco evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos dependientes de la municipalidad para el año siguiente y para los años posteriores.
- Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la Corporación Municipal y cada establecimiento pretendan alcanzar.
- La dotación docente y el personal no docente requeridos para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del plan de cada establecimiento y en la comuna, fundados en razones técnico-pedagógicas. La dotación se expresará separadamente para cada una de las funciones señaladas en el artículo 5º de la Ley N° 19.070, indicando, además, si ésta se desempeña en establecimientos educacionales o en los Departamentos de Educación, ya sea de las Municipalidades o de las Corporaciones Educacionales.
- Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.

ORIENTACIONES GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

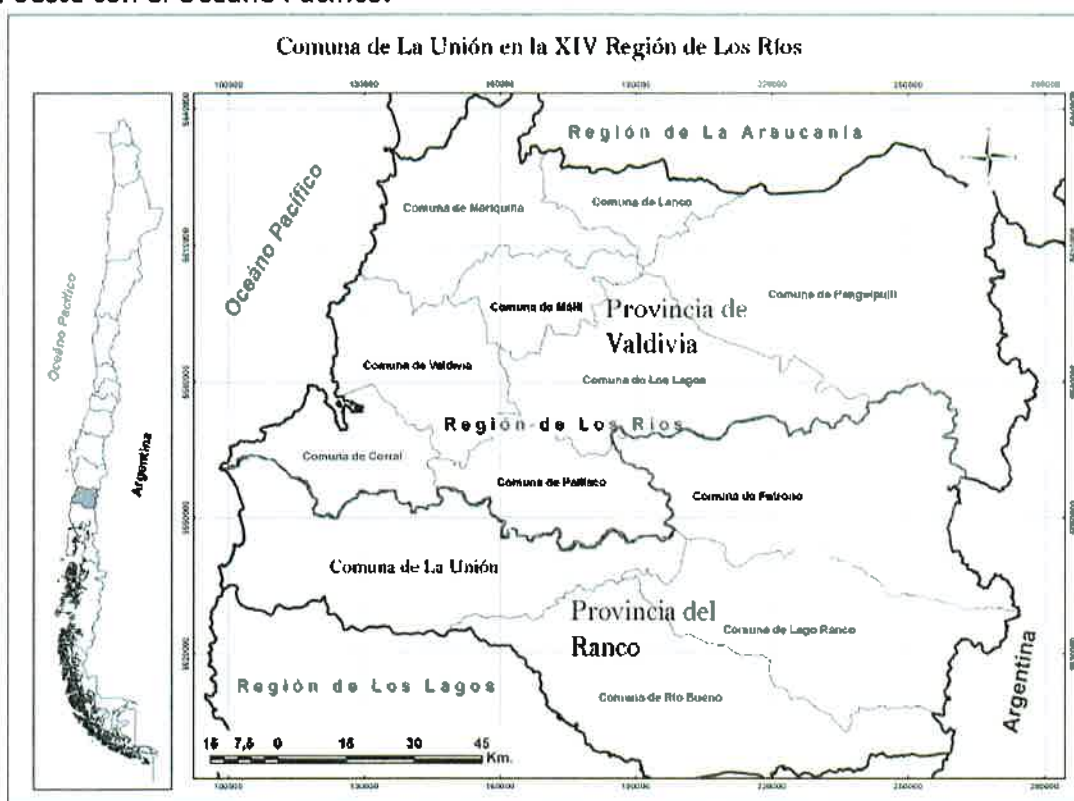
- Garantizar el acceso a la educación, en igualdad de condiciones, a todos los niños y jóvenes de la comuna en edad escolar.
- Ofrecer alternativas de continuación de estudios, en educación media que atiendan los intereses individuales y familiares, en concordancia con las necesidades de desarrollo de la comuna.
- Atender las necesidades educativas especiales de carácter transitorio y permanente, posibilitando de esta forma la inserción escolar de estudiantes con discapacidad
- Abordar integralmente los trastornos específicos del lenguaje en la primera infancia a través de la Escuela de Lenguaje.
- Contar con locales escolares con suficiente y apropiado equipamiento escolar y didáctico, acorde con las necesidades técnico pedagógico, generando ambientes propicios para entregar una educación de calidad.
- Obtener resultados de aprendizaje que brinden a los alumnos reales posibilidades de progreso en el sistema escolar, asegurando las trayectorias educativas y satisfaciendo las altas expectativas de nuestros estudiantes y sus familias.
- El Sistema Educativo Público Municipal de la comuna de La Unión, reconoce al sujeto como un ser biopsicosocial, por lo que intenciona el proceso de enseñanza aprendizaje hacia el pleno desarrollo de la persona, en los ámbitos moral espiritual, social, afectivo y físico, tal como lo señala la Ley General de Educación.
- Ser un referente de calidad de Educación Pública y de diversidad de oferta educativa, relevando los sellos particulares de la Educación de Adultos y la Educación Artística.
- Desplegar acciones, gradualmente, y de manera conjunta con el MINEDUC, tendientes al fortalecimiento de la Educación Pública.
- El Sistema Educativo Público Municipal, formado tanto por las comunidades educativas como por las personas de las oficinas del DAEM, orienta las relaciones interpersonales en torno al respeto mutuo entre los diferentes estamentos institucionales.
- En nuestras Escuelas, Liceos, Jardines Infantiles y Salas Cuna, los Reglamentos Internos y Manuales de Convivencia, deben tener un enfoque eminentemente formativo.

- Los Planes de Convivencia deben considerar el enseñar y aprender una suma de conocimientos, habilidades y valores que permitan poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, porque es la base para el ejercicio de la ciudadanía.
- Todos los actores que conforman el Sistema Educativo Público Municipal sean estos funcionarios administrativos, docentes, asistentes de la educación, padres, apoderados, estudiantes, son sin excepción, sujetos de derecho y de responsabilidades, y deben actuar en función del resguardo de la dignidad de todos y todas.
- Para el Sistema Educativo Público Municipal de la comuna de La Unión, ser ciudadano es un derecho, pero al mismo tiempo un aprendizaje, por lo que la vocación ciudadana de la escuela debiera expresarse en su proyecto educativo y estar presente en sus diversas instancias formativas desde los primeros años de escolaridad.

ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA

DELIMITACIONES GEOGRÁFICAS: UBICACIÓN Y LÍMITES

La ciudad de La Unión, capital de la Provincia del Ranco se encuentra ubicada a 40 km al norte de la ciudad de Osorno y a 80 km al sur de la ciudad de Valdivia, entre las coordenadas 73° 05' de longitud Oeste y 40° 18' de latitud Sur. La comuna es parte de la XIV Región de Los Ríos y con una superficie de 2.136 km², tiene un emplazamiento geográfico mayoritariamente de este a oeste, limita al norte con la comuna de Corral y Paillaco, al sur con las comunas de Osorno y Río Bueno, al este con la comuna de Río Bueno y Lago Ranco y al oeste con el Océano Pacífico.



ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS Y SOCIALES

POBLACIÓN:

La presentación de los Resultados Definitivos del Censo 2017 entregados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), indica que la comuna de La Unión tiene un total de 38.036 habitantes, representando un poco más del 0,21 % del total del país y un 9,88% de la Región de Los Ríos. En comparación con el Censo del año 2002 la comuna de La Unión tenía una población de 40.903 habitantes, representando el 0,26 % de la población nacional y un 11,1 % de la población regional.

Si comparamos la estadística arrojada por el censo 2002 con los datos actualizados, se puede constatar un hecho sobre el cual ya se tenían antecedentes preliminares: la comuna ha experimentado un crecimiento demográfico negativo. De hecho, al considerarse los datos arrojados por el anterior censo, considerado plenamente válido por el Instituto Nacional de Estadísticas, la comuna ha experimentado una baja cercana a los 3.000 habitantes.

TERRITORIO	AÑO 2002	AÑO 2017
Comuna de La Unión	40.903	38.036
Provincia del Ranco	100.716	93.969
Región de Los Ríos	369.439	384.837
País	15.668.271	17.574.003

Fuente INE: Presentación Resultados Definitivos Censo 2017.

La población comunal se distribuye en un territorio de 2.137 Km², lo que implica una densidad aproximada actual de 17,7 habitantes por km².

En cuanto a la distribución de la población urbana y rural, la comuna de La Unión tenía al año 2002 un 65% de población urbana, porcentaje muy superior al de la Provincia del Ranco, cuya población era mayoritariamente rural. El resultado del Censo 2017 nos arroja un 70% de población urbana comunal, incrementándose igualmente el porcentaje de población urbana provincial que ascendió a un 57,7%, como se puede ver en la siguiente tabla.

**Distribución Población urbana y rural comuna de La Unión, Provincia del Ranco,
Región de Los Ríos y país 2002 y 2017.**

TERRITORIO	DISTRIBUCIÓN URBANA RURAL (% CENSO 2002)		DISTRIBUCIÓN URBANA RURAL (% CENSO 2017)	
	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL
Comuna de La Unión	65	35	70	30
Provincia del Ranco	49	51	57,7	42,3
Región de Los Ríos	68	32	71,7	28,3
País	86	14	87,8	12,2

Fuente INE: CENSO 2002 y 2° entrega CENSO 2017.

**Cuadro Distribución de la población urbana y rural
en las comunas de la Provincia del Ranco en los años 2002 y 2017.**

COMUNA	DISTRIBUCIÓN URBANA Y RURAL CENSO % 2002		DISTRIBUCIÓN URBANA Y RURAL % CENSO 2017	
	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL
LA UNIÓN	65	35	70	30
RIO BUENO	46	54	54,6	45,4
LAGO RANCO	21	79	22,9	77,1
FUTRONO	52	48	55,7	44,3

Fuente INE: CENSOS 2002 Y 2017.

Comparativamente con el resto de las comunas de la Provincia del Ranco, La Unión constituye la Comuna más urbana de la Provincia.

POBLACIÓN POR RANGO ETARIO

En cuanto a la distribución de la población por grupo de edad, la comuna de La Unión ha incrementado la concentración de su población a partir del rango 65 años y más, de hecho, se observa un incremento de su población adulta a partir de los 45 años, lo cual explicaría la disminución poblacional y la baja en la matrícula general.

Cuadro Población por rango etario, según Censo 2002 y 2017.

EDAD	2002		2017		PORCENTAJE SEGÚN TERRITORIO CENSO 2017		
	POBLACIÓN	%	POBLACIÓN	%	COMUNA	REGIÓN	PAÍS
0 a 14	10.644	27	7.762	20	20	20	20
15 a 64	25.245	64	24.897	65	65	67	69
65 y MÁS	3.558	9	5.377	15	15	13	11

Fuente INE: Presentación Resultados Definitivos Censo 2017.

Como se ha indicado las proyecciones de población para la comuna establecen que en ella se está produciendo un cambio demográfico importante, por cuanto ha aumentado significativamente la población a partir de los 65 años, subiendo de un 9% año 2002 a un 15% en el año 2017. Por el contrario, la población entre 0 y 14 años manifiesta una disminución severa, lo que revela un envejecimiento demográfico comunal importante. De cualquier manera, si se comparan estas cifras con la Región y con el país, la comuna sigue la tendencia regional y nacional.

2. CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO

SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

ESTABLECIMIENTOS	MATRÍCULA ACTUAL (Agosto 2021)						CUPOS ASIGNADOS 2021						CUPOS DISPONIBLES (Agosto 2021)						CUPOS DISP. POR ESTABLEC.
	DIFERENCIAL	PARVULARIA	BÁSICA	E. MEDIA			DIFERENCIAL	PARVULARIO	BÁSICA	E. MEDIA			DIFERENCIAL	PARVULARIA	BÁSICA	E. MEDIA			
				HC	TP	ADULTO				HC	TP	ADULTO				HC	TP	ADULTO	
LICEO R. A. A.C.			133	587	127			216	684	184			83	97	57			237	
COL. DE CULTURA Y D. A.		83	454	220		74		88	487	240		90		5	33	20		16	74
COLEGIO T. P. N° 1 H.O.V.			21	103	65			90	180	180					69	77	115		261
ESC. RADIMADI		79	348					90	360					11	12				23
ESC. N° 2 LA UNIÓN		55	326					109	534					54	208				262
ESC.PDTE JORGE A. R.		84	425					109	652					25	227				252
ESC. EL MAITÉN		34	252			86		98	979		90			64	727			4	795
ESC. ALDEA CAMPESINA		24	122					28	157					4	35				39
ESC. DIFERENCIAL V. S. J.	81						150						69						69
ESC. LENGUAJE M.		38						62						24					24
E.E. URBANOS																			2036
ESC. RURAL LOS ESTEROS		24	128					31	319					7	191				198
ESC. RURAL PTO. NUEVO		31	120					45	275					14	155				169
ESC. RURAL CHOROICO		24	97					30	240					6	143				149
ESC. RURAL MASHUE		14	62					20	80					6	18				24
ESC. RURAL TRAIQUÉN		14	79					19	125					5	46				51
ESC. RURAL HUILLINCO			65						71						6				6
ESC. RURAL CATAMUTÚN		6	44					20	108					14	64				78
ESC. RURAL CUINCO		12	29					38	106					26	77				103
ESC. R. COMPLETAS																			778
ESC. RURAL LOS CHILCOS			10						30						20				20
ESC. RURAL FOLLECO			9						30						21				21
ESC. RURAL CARIMANCA			5						30						25				25
ESC. RURAL F.M.L. M.			7						30						23				23
ESC. RURAL LLANCACURA			20						60						40				40
ESC. RURAL PILPILCAHUÍN			10						30						20				20
ESC. RURAL HUACAHUE			3						12						9				9
ESC. RURAL EL HUAPE			11						30						19				19
MICROCENTRO																			177
SUBTOTAL	81	522	2780	910	192	160	150	787	5051	1104	364	180	69	265	2271	194	172	20	
TOTAL			4645						7636						2991				

El servicio educativo de la comuna, presenta una capacidad de atención para 7.636 estudiantes, que equivale al 100%. Por lo tanto, la demanda cubierta corresponde al 60,8 %, quedando una oferta educativa de un 39,1 %, para atender los diferentes niveles y modalidades educativas.

Los establecimientos al mes de agosto de 2021 presentan una oferta de matrícula de 2.991 estudiantes que representa un 39,1% del total de cupos asignados y están distribuidos de la siguiente manera:

- Los Establecimientos Urbanos, presentan una oferta de matrícula de un 26,6 %.
- Las Escuelas Rurales Completas, presentan una oferta de matrícula de un 10,2 %.
- Las Escuelas del Microcentro Trumao, presentan una oferta de matrícula de un 2,3 %.

OFERTA Y DEMANDA SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES VTF (AGOSTO 2021)

	JARDÍN	NIVEL	MATRÍCULA	CAPACIDAD	CUPOS
URBANOS	SEMILLITAS	SALA CUNA HETEROGENEA	8	20	12
		NIVEL MEDIO HETEROGENEO	32	52	20
	VISTA HERMOSA	SALA CUNA HETEROGENEA	18	20	2
		NIVEL MEDIO HETEROGENEO	28	32	4
	CREANDO SUEÑOS	SALA CUNA HETEROGENEA	20	20	0
		NIVEL MEDIO HETEROGENEO	26	32	6
	CAUPOICAN	SALA CUNA MENOR Y MAYOR	40	40	0
		NIVEL MEDIO MENOR Y MAYOR	64	64	0
	RETOÑOS DE LOS RÍOS	SALA CUNA HETEROGENEA	13	14	1
		NIVEL MEDIO HETEROGENEO	19	20	1
RURALES	LOS CARIÑOSITOS	SALA CUNA HETEROGENEA	7	14	7
		NIVEL MEDIO HETEROGENEO	8	20	12
	ERIKÍN	SALA CUNA HETEROGENEA	10	14	4
		NIVEL MEDIO HETEROGENEO	16	20	4
SUBTOTALES	SALA CUNA	116	142	26	
	NIVEL MEDIO	193	240	47	
TOTAL			309	382	73

Fuente: Coordinación Educación Parvularia DAEM 2021

La matrícula en las salas cunas y jardines infantiles V.T.F. subió en relación al año 2020. Se observa un aumento de 16 niños y niñas, en comparación al año anterior, lo que equivale a un 4%. De acuerdo a la capacidad total de los jardines, existen 73 cupos, lo que equivale a un 19%. El aumento de matrícula, ha sido producto de un trabajo mancomunado entre DAEM y los equipos de las siete salas cunas y jardines infantiles, promocionando la destacada atención entregada a los niños y niñas de forma remota por motivos de la pandemia.

SITUACIÓN OFERTA Y DEMANDA DE INTERNADOS MUNICIPALES

INTERNADOS MUNICIPALES		Llancacura	Liceo Rector Abdón Andrade Coloma	TOTALES
Capacidad instalada	HOMBRE	10	-	10
	MUJERES	10	13	23
Capacidad ocupada	HOMBRE	04	-	04
	MUJERES	03	0	03
TOTA CUPOS DISPONIBLES	HOMBRE	06	-	06
	MUJERES	07	13	20

Durante el año 2021 y debido al ajuste de aforos que se ha debido realizar por los protocolos sanitarios, se ha reducido el aforo de los internados. A la fecha, la Escuela Llancacura ha comenzado su funcionamiento, acogiendo a 7 estudiantes internos (4 hombres y 3 mujeres). En tanto, durante el mes de septiembre el Liceo Rector Abdón Andrade Coloma iniciará sus clases con estudiantes de 3° y 4° medio, de las cuales sólo una se encuentra inscrita en internado, pero no hará uso de él.

MATRÍCULA POR ESTABLECIMIENTOS Y CURSOS (ABRIL 2021)

N°	ESTABLECIMIENTO	PREBAS			ENSEÑANZA BÁSICA								ESP.LABORAL			ADUL	MEDIA H-C				MEDIA T-PC COM				M. INDU		NOCT.		TOTAL	
		N. M.	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1A	2A	3A	3°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	3°	4°	1°	2°		MATR
1	COL. CULTURA Y DIF.ART.		41	43	57	49	56	62	64	63	60	42				10	64	54	50	51								33	28	627
2	LICEO RECTOR A.A.C.																174	188	130	101			36	52	19	10			648	
3	ESC. LA UNIÓN		20	31	54	35	30	31	33	61	46	36																	379	
4	ESC. PDTE. J.A.R.		34	52	64	47	43	43	54	78	56	47																	616	
5	ESC. DIF. VILLA SAN JOSE		5	2	6	1	6	4	4	8	7	7	10	7	11														78	
6	ESC. RADIMADI		34	42	45	42	45	44	45	46	38	43																	424	
7	ESC. N° 1 H.O.V.										6	14				47	57					26	8	17	11			189		
8	ESC. CATAMUTUM		5	1	7	1	5	7	3	2	10	8																	49	
9	ESC. CHOROCO		7	17	11	21	12	13	14	5	13	11																	124	
10	ESC. PUERTO NUEVO		20	12	15	15	11	20	18	15	10	10																	162	
11	ESC. LOS ESTEROS		12	9	17	12	14	18	23	18	16	13																	180	
12	ESC. RURAL FOLLECO				1	1	1	2	3	1																			9	
13	ESC. RURAL CUINCO		8	4	5	3	5	2	2	1	4	5																	38	
14	ESC. HUILLINCO				6	6	9	5	5	11	12	9																	83	
15	ESC. TRAGUEN		8	5	9	4	14	10	17	12	4	6																	89	
16	ESC. CARIMANCA				1	1	2	0	0	1																			6	
17	ESC. FLOR MUNDACA H.				2	2	0	0	3	0																			7	
18	ESC. ALDEA CAMPESINA		12	12	23	14	23	26	19	18																			147	
19	ESC. LLANCACURA				1	3	3	2	2	4	0	4																	19	
20	ESC. NASHUE		6	4	12	8	8	8	5	6	13	4																	74	
21	ESC. PILPILCAMUIN				1	1	2	2	0	2																			8	
22	ESC. EL HUAPE				4	0	0	3	2	1																			10	
23	ESC. LOS CHILCÓS				0	0	1	3	2	3																			9	
24	ESC. HUACAMUE				0	0	1	1	0	1																			3	
25	ESC. EL MAITEN		13	20	19	26	25	30	32	35	49	32														52	34	387		
26	ES. LENGUAJE MUN.		8	15	15																								38	
TOTAL			8	242	268	386	292	314	336	366	398	403	369	10	7	11	10	261	297	186	182	0	0	66	60	38	30	85	62	4622

Fuente: SIGE, Coordinación DAEM 2021.

El DAEM de La Unión, en relación a la conservación y aumento de su matrícula, se puede decir, que a abril del presente año la matrícula ha aumentado en un 1,18 % en relación al mismo mes del año anterior; esto gracias al esfuerzo permanente de los establecimientos educacionales y también de todo el sistema educacional de la comuna. Ahora, es importante que estos esfuerzos se centren en la promoción de nuestras potencialidades como sistema que permitan desplegar un conjunto de acciones planificadas y sistemáticas que contribuyan a un mayor incremento en la matrícula dada las Condiciones de Calidad, en nuestras aulas, lo que debiera impactar positivamente en la recuperación de estudiantes para nuestro sistema educativo público.

MATRÍCULA POR ESTABLECIMIENTOS Y CURSOS (JULIO 2021)

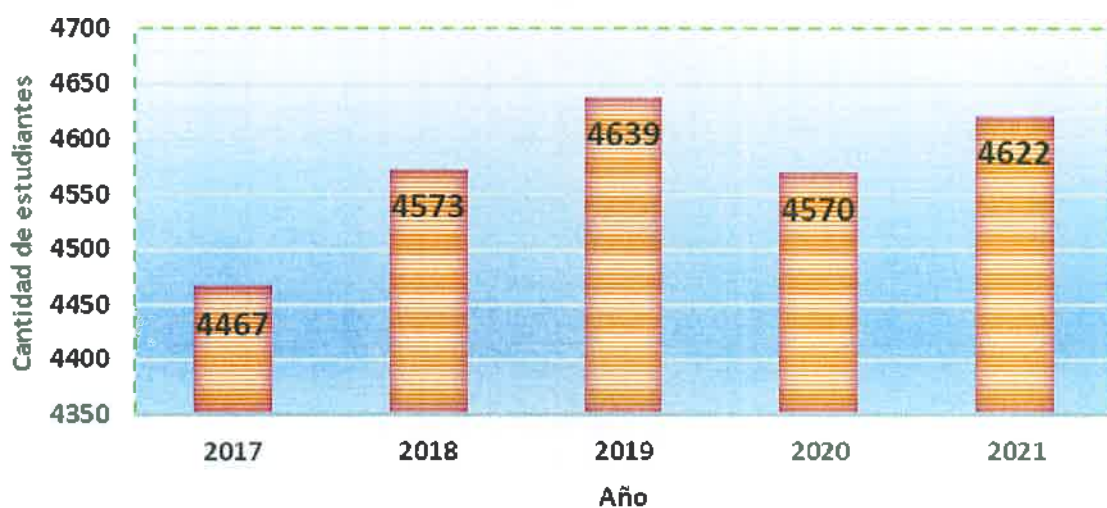
Nº	ESTABLECIMIENTO	PREBAS			ENSEÑANZA BÁSICA								ESP.LABORAL			ADUL.				MEDIA H.C				MEDIA T-PC COM				M. INDU		NOCT.		TOTAL MATR
		M. M	PK	K	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	1A	2A	3A	3º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	3º	4º	1º	2º				
1	COL. CULTURA Y DIF.ART.		41	42	56	50	56	62	63	64	61	41				12	64	54	51	50							33	29	829			
2	LICEO RECTOR A.A.C.										54	77				173	185	129	100					37	52	20	19	846				
3	ESC. LA UNIÓN		22	31	53	34	30	29	34	62	46	38																379				
4	ESC. PDTE. J.A.R.		34	52	63	47	43	43	54	74	55	47																512				
5	ESC. DIF. VILLA SAN JOSE		6	3	6	1	7	4	4	8	7	7	10	6	11													80				
6	ESC. RADWADI		34	45	43	42	45	44	45	46	38	43																425				
7	ESC. Nº 1 H.O.V.										6	14				47	56						28	6	18	11		168				
8	ESC. CATAMUTUN		5	1	7	1	5	7	4	2	10	8																50				
9	ESC. CHORONCO		7	17	10	20	11	13	14	5	13	11																121				
10	ESC. PUERTO NUEVO		20	11	15	15	11	20	17	15	16	10																150				
11	ESC. LOS ESTEROS		12	9	16	12	14	16	23	15	16	13																146				
12	ESC. RURAL FOLLECO				1	1	1	2	3	1																		9				
13	ESC. RURAL CUINCO		8	4	5	3	5	3	3	1	4	6																41				
14	ESC. HULLINCO				6	7	9	6	5	11	12	9																65				
15	ESC. TRAIQUEN		8	6	11	5	14	11	16	9	4	6																92				
16	ESC. CARIMANCA				1	1	2	0	0	1																		5				
17	ESC. FLOR MUNDACA H.				2	2	0	0	3	0																		7				
18	ESC. ALDEA CAMPESINA		12	12	22	14	23	25	19	18																		145				
19	ESC. LLANCACURA				1	3	3	2	2	4	0	4																19				
20	ESC. MASHUE		8	5	12	8	6	8	5	6	13	4																75				
21	ESC. PILPILCAHUIN				1	1	2	2	0	2																		8				
22	ESC. EL HUAPE				4	0	0	3	2	1																		10				
23	ESC. LOS CHILCOS				1	0	1	3	2	3																		10				
24	ESC. HUACAHUE				0	0	1	1	0	1																		3				
25	ESC. EL MAITEN		14	19	20	26	26	30	31	36	49	28														50	36	365				
26	ES. LENGUAJE MUN.		8	15	15																							38				
	TOTAL		8	246	272	356	293	315	334	351	385	404	369	10	6	11	12	284	295	180	150	0	0	65	60	38	30	83	65	4610		

Fuente: SIGE, Coordinación DAEM 2021.

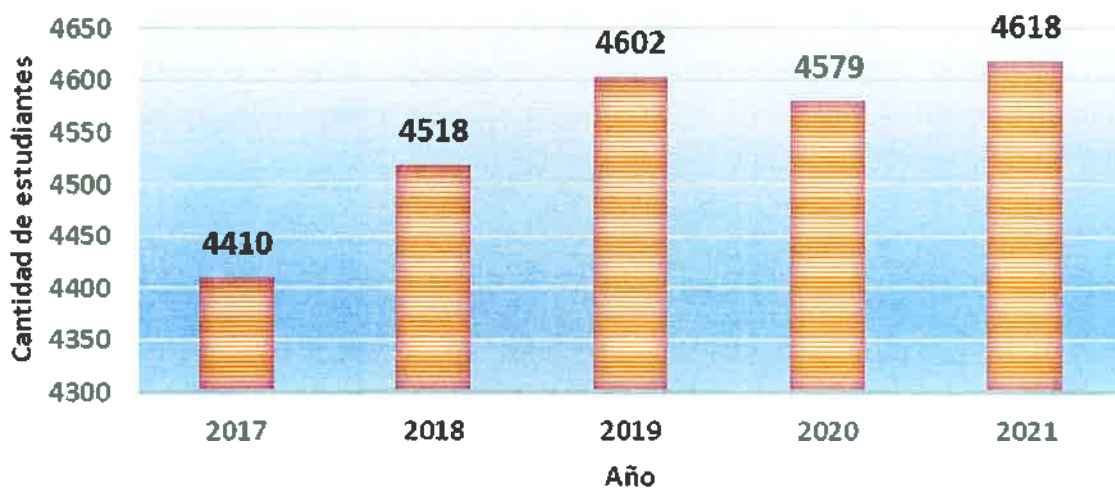
En relación al mismo mes del año anterior la matrícula ha tenido un aumento de casi 1 punto porcentual, por tal motivo, la administración DAEM confía en mantener el ascenso en la matrícula de todos los Establecimientos Educacionales Municipales, ofreciendo un apoyo sistemático en las diferentes instancias del proceso, ya sea en lo académico, sanitario (contexto Covid 19) en infraestructura, transporte escolar, etc.; más aún, considerando el Sistema de Admisión Escolar (SAE).

ANÁLISIS DE MATRÍCULA PERÍODO ABRIL – JULIO DE 2017 A 2021

MATRÍCULA COMPARADA AL MES DE ABRIL



MATRÍCULA COMPARADA AL MES DE JULIO



➤ **Los gráficos precedentes, nos permite verificar lo siguiente:**

- Hay que destacar que nuestro país desde marzo de 2020 a la fecha aún se encuentra en estado de catástrofe producto de la pandemia Covid 19, por tal motivo, las clases presenciales siguen suspendidas casi en su totalidad, ya que solamente a contar del 16 de agosto de 2021 se reiniciaron parcialmente en los establecimientos multigrado (Unidocentes), esperando que el resto se reintegre después de Fiestas Patrias si las condiciones sanitarias lo permiten.
- Comparativamente hablando, el mejor descriptor de la matrícula de un período lo da el mes de Julio de cada año.
- Abril, si bien otorga una mayor matrícula, corresponde a un período inicial que arrastra “colisiones” que el sistema se encarga de destacar (y que lamentablemente aparecen como deserciones, cuando en verdad jamás asistieron a alguno de nuestros establecimientos).
- Entre abril 2019 y 2020 hay un descenso del 1,5% en la matrícula (69 estudiantes)
- Entre abril 2020 y 2021 existe un aumento del 1,1% en la matrícula (52 estudiantes)
- Entre Julio 2019 y 2020 disminuye la matrícula en el orden del 0.5% (23 estudiantes).
- Entre Julio 2020 y 2021 la matrícula aumenta en un 0,3% (16 estudiantes).
- Se puede concluir que a pesar del proceso que vive en el país con la pandemia y el trabajo a distancia con nuestros estudiantes, de abril a julio del 2021 matrícula ha disminuido en 0,08% (4 estudiantes).

MOVIMIENTO DE MATRÍCULA EN EL PERÍODO MARZO – AGOSTO AÑO 2021

TOTALIDAD DE ENSEÑANZA	MATRÍCULA INICIAL MARZO	VARIACIÓN	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST.	TOTAL	MATRÍCULA FINAL AGOSTO
PARVULARIA	521	Altas Marzo-Agosto	2	2	4	1	6	15	532
		Bajas Marzo-Agosto	4	0	0	0	0	4	
		TOTALES	-2	2	4	1	6	11	
EDUCACIÓN BÁSICA	2834	Altas Marzo-Agosto	0	9	2	2	21	34	2824
		Bajas Marzo-Agosto	22	1	11	10	0	44	
		TOTALES	-22	8	-9	-8	21	-10	
EDUCACIÓN MEDIA HC	935	Altas Marzo-Agosto	0	0	1	1	1	3	910
		Bajas Marzo-Agosto	21	4	2	1	0	28	
		TOTALES	-21	-4	-1	0	1	-25	
EDUCACIÓN MEDIA TP	197	Altas Marzo-Agosto	0	1	1	0	0	2	192
		Bajas Marzo-Agosto	5	0	0	1	1	7	
		TOTALES	-5	1	1	-1	-1	-5	
EDUCACIÓN DE ADULTOS	144	Altas Marzo-Agosto	13	0	16	1	0	30	160
		Bajas Marzo-Agosto	0	0	2	12	0	14	
		TOTALES	13	0	14	-11	0	16	
ESPECIAL LABORAL	28	Altas Marzo-Agosto	0	0	0	0	0	0	27
		Bajas Marzo-Agosto	0	1	0	0	0	1	
		TOTALES	0	-1	0	0	0	-1	

ALTA: Se produce cuando una vez iniciado el año escolar respectivo, un estudiante nuevo es matriculado en

un establecimiento educacional independiente del nivel de enseñanza al que ingrese.

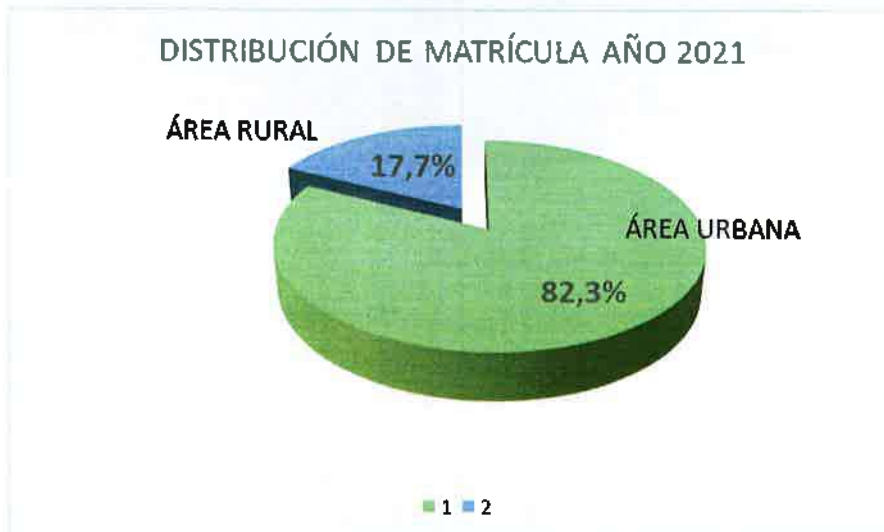
BAJA: Se produce en el registro de matrícula cuando una vez iniciado el año escolar respectivo, un estudiante que se encuentra matriculado en el establecimiento educacional es retirado por su apoderado u otra causal que se encuentre estipulado en el respectivo reglamento interno. (Elaboración Coordinación DAEM 2021)

DISTRIBUCIÓN DE MATRÍCULA AL 31 DE AGOSTO DE 2021, POR ÁREA URBANA Y RURAL

ESTABLECIMIENTOS	N° DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE
ÁREA URBANA	3821	82,3%
ÁREA RURAL	824	17,7%
TOTAL	4645	100%

Elaboración Coordinación DAEM 2021

- Respecto del año anterior se mantiene la proporción porcentual en relación a la distribución de matrícula aproximada tanto del área urbana con 83%, versus el área rural con 17%, prácticamente quintuplicándola.
- Esta situación obedece a que, a nivel nacional se aprecia, el mismo fenómeno de éxodo de las familias campesinas hacia las ciudades, al descenso en la natalidad, y también a que, en nuestra comuna, aumento de establecimientos particulares subvencionados por el Estado de Chile, concentrados tanto en sectores rurales como urbanos de nuestra ciudad.
- Existe un compromiso por parte de este DAEM, en acompañar continuamente el proceso educativo de la red escuelas rurales y urbanas con la finalidad de entregar una educación de calidad e inclusiva a todos los estudiantes.



Elaboración Coordinación Unidad Académica DAEM 2021

ESTABLECIMIENTOS ADMINISTRACIÓN DAEM 2021

MODALIDAD DE ENSEÑANZA	CANTIDAD
EDUCACIÓN BÁSICA	9
EDUCACIÓN PARVULARIA Y BÁSICA	11
EDUCACIÓN PARVULARIA, BÁSICA, MEDIA ADULTOS	1
EDUCACIÓN PARVULARIA, BÁSICA, MEDIA Y MEDIA ADULTOS	1
EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA HC Y TP	2
EDUCACIÓN ESPECIAL	1
ESCUELA DE LENGUAJE	1
TOTAL	26

ESTABLECIMIENTOS ADMINISTRACIÓN DAEM 2021



Elaboración Coordinación Unidad Académica DAEM 2021

La incorporación de las Condiciones de Calidad impulsadas por el MINEDUC, a las que este DAEM se adscribe, debieran elevar las oportunidades de más y mejores aprendizajes. De igual forma, cada establecimiento, a través de su PME, complementa y refuerza su Proyecto Educativo Institucional.

Lo anterior, debe ser gatillante del aumento en la demanda de matrícula en nuestro sistema, especialmente, en enseñanza básica, ya que es el nivel con mayor disposición de cupos.

**CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE LA UNIÓN**

ESTABLECIMIENTOS	JOR. ESC. COMPLETA	ED. PARVULARIA	EDUCACIÓN BÁSICA	ED. MEDIA H.C.	ED. MEDIA T.P.	ED. DE ADULTOS	EDUCACIÓN ESPECIAL	AULAS MULTIGRADO	UNIDOCENTE	BIDOCENTE
LICEO BICENTENARIO R.A.A.C.	X		X	X	X					
COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN	X	X	X	X		X				
ESCUELA N° 2 LA UNIÓN	X	X	X							
ESCUELA DIFERENCIAL VILLA SAN JOSÉ	X	X	X				X			
ESCUELA RADIMADI	X	X	X							
COLEGIO T.P. N° 1 HONORIO OJEDA	X		X	X	X					
ESCUELA PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI	X	X	X							
ESCUELA RURAL LOS CHILCOS	X		X					X	X	
ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	X	X	X							
ESCUELA RURAL FOLLECO	X		X					X	X	
ESUELA RURAL CUINCO	X	X	X					X		
ESCUELA RURAL HUILLINCO	X		X					X		
ESCUELA RURAL TRAIQUÉN	X	X	X					X		
ESCUELA RURAL CARIMANCA	X		X					X	X	
ESCUELA RURAL FLOR MARIA L.	X		X					X	X	
ESCUELA ALDEA CAMPESINA	X	X	X							
ESCUELA RURAL CATAMUTÚN	X	X	X					X		
ESCUELA RURAL LLANCACURA	X		X					X		X
ESCUELA RURAL CHOROICO	X	X	X					X		
ESCUELA RURAL MASHUE	X	X	X					X		
ESCUELA RURAL PILPILCAHUÍN	X		X					X	X	
ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	X	X	X							
ESCUELA RURAL HUACAHUE	X		X					X	X	
ESCUELA RURAL EL HUAPE	X		X					X	X	
ESCUELA EL MAITÉN	X	X	X			X				
ESCUELA MUNICIPAL DE LENGUAJE		X								

ESTABLECIMIENTO	CARRERAS TÉCNICAS		
LICEO BICENTENARIO RECTOR ABDÓN ANDRADE COLOMA	ADMINISTRACIÓN	CONTABILIDAD	CONECTIVIDAD Y REDES
COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL N° 1 HONORIO OJEDA VALDERAS	CONSTRUCCIÓN		GASTRONOMÍA

Elaborado: Coordinación Unidad Académica DAEM 2021

MATRÍCULA DE ESCUELAS UNIDOCENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DAEM, POR CURSO, AL 31 DE AGOSTO DE 2021

Los 75 estudiantes de las Escuelas Rurales pertenecientes al Microcentro Trumao, representan el 1,61% del total de la matrícula municipal registrada al 31 de agosto de 2021.

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
ESCUELA RURAL LOS CHILCOS	1	0	1	3	2	3	0	0	10
ESCUELA RURAL FOLLECO	1	1	1	2	3	1	0	0	9
ESCUELA RURAL CARIMANCA	1	1	2	0	0	1	0	0	5
ESC. RURAL FLOR M. MUNDACA	2	2	0	0	3	0	0	0	7
ESCUELA RURAL PILPILCAHUÍN	2	1	2	2	1	2	0	0	10
ESCUELA RURAL EL HUAPE	4	1	0	3	2	1	0	0	11
ESCUELA RURAL HUACAHUE	0	0	1	1	0	1	0	0	3
ESCUELA RURAL LLANCACURA	1	3	4	2	2	4	0	4	20
TOTAL	12	9	11	13	13	13	0	4	75

ESTADO DE ATENCIÓN, PLAN DE ESTUDIO EN ESCUELAS UNIDOCENTES

ESTABLECIMIENTOS	SUBVENCIÓN REGULAR						SUBVENCIÓN SEP			
	DOCENTE ENCARGADO	DOCENTE E. BÁSICA	DOCENTE RELIGIÓN Nº HRS.	DOCENTES INGLÉS Nº HRS.	DOCENTE ED. FÍSICA Nº HRS.	ED. TRADICIONAL Nº HRS.	TALLER DE INGLÉS, Nº HRS.	TALLER MÚSICA, GUITARRA Nº HRS.	TALLER ARTE, FOLKLOR Nº HRS.	ASISTENTE DE AULA Nº HRS.
ESC. RURAL LOS CHILCOS	44	-	0	3	5	5	-	-	-	44
ESC. RURAL FOLLECO	44	-	-	5	5	5	-	4	-	-
ESC. RURAL CARIMANCA	44	-	2	5	5	5	-	2	-	-
ESC. RURAL FLOR MUNDACA	44	38	2	5	5	5	-	2	-	-
ESC. RURAL PILPILCAHUÍN	44	-	0	5	5	5	-	-	2	-
ESC. RURAL EL HUAPE	44	-	2	5	5	-	3	3	1	-
ESC. RURAL HUACAHUE	44	-	2	6	5	-	-	-	-	-
ESC. RURAL LLANCACURA	44	38	-	7	7	9	-	3	3	-

Fuente: SIGE, Coordinación Microcentro DAEM 2021

- En nuestros establecimientos Multigrado, el Plan y los Programas de Estudio, se implementan, según lo establecido en la normativa vigente.
- La gestión educativa procura atender con profesores especialistas en las asignaturas de inglés, religión y educación física.
- Además, la incorporación de la Educación Intercultural, en la mayoría de nuestros establecimientos unidocentes y bidocente, es un hecho pedagógico, que responde a la identidad de nuestras comunidades Rurales, según se evidencia en tabla anterior.

ESTADO FINANCIERO ESC. RURALES PERTENECIENTES AL MICROCENTRO TRUMAO

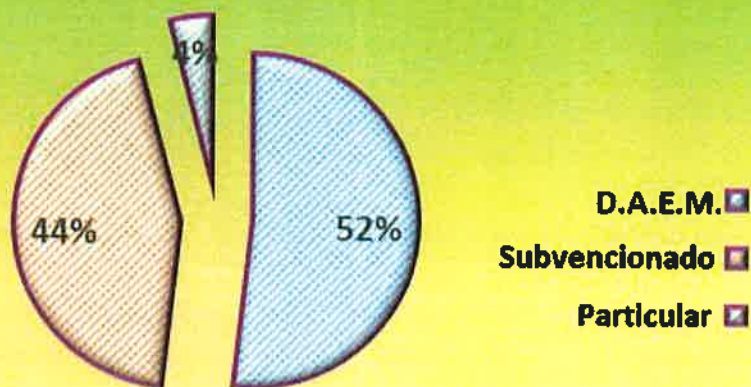
N°	Establecimientos Rurales	Promedio de Ingreso de Subvención Regular enero - agosto 2021	Piso Rural	Promedio pago de Remuneraciones mensuales enero - agosto 2021	%	Promedio Consumos Básicos enero - agosto 2021	Promedio Total de Gastos enero - agosto 2021	%
1	Escuela Rural Carimanca	\$ 1.257.693	NO	\$ 2.274.787	180,87%	\$ 75.600	\$ 2.350.387	186,88%
2	Escuela Rural Flor María Luisa Mundaca	\$ 1.253.276	NO	\$ 3.886.786	310,13%	\$ 67.138	\$ 3.953.924	315,49%
3	Escuela Rural Huacahue	\$ 2.503.432	SI	\$ 2.143.663	85,63%	\$ 34.087	\$ 2.177.750	86,99%
4	Escuela Rural Pilpilcahuin	\$ 2.573.665	SI	\$ 3.114.105	121,00%	\$ 22.199	\$ 3.136.304	121,86%
5	Escuela Rural Los Chilcos	\$ 2.375.401	NO	\$ 3.083.933	129,83%	\$ 644.144	\$ 3.728.077	156,95%
6	Escuela Rural Llanacura	\$ 4.267.434	NO	\$ 5.443.842	127,57%	\$ 1.245.805	\$ 6.689.647	156,76%
7	Escuela Rural Folleco	\$ 2.582.278	SI	\$ 2.491.390	96,48%	\$ 216.136	\$ 2.707.526	104,85%
8	Escuela Rural El Huape	\$ 1.213.227	SI	\$ 2.201.019	181,42%	\$ 107.997	\$ 2.309.016	190,32%

MATRÍCULA COMUNAL A ABRIL 2021 POR TIPO DE DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA

NIVELES	D.A.E.M.	PARTICULAR SUBVENCIONADO	PARTICULAR PAGADO	TOTAL
EDUCACIÓN PARVULARIA	512	270	69	851
EDUCACIÓN BÁSICA	2769	1381	245	4395
EDUCACIÓN MEDIA	1106	1849	82	3037
EDUCACIÓN ESPECIAL	78	168	-	246
EDUCACIÓN ADULTOS	157	265	-	422
TOTAL	4.622	3933	369	8951

Fuente: DEPROV, SIGE. Elaborado Coordinación Unidad Académica DAEM 2021

MATRÍCULA COMUNAL POR DEPENDENCIA ABRIL 2021



EVOLUCIÓN MATRÍCULA POR DEPENDENCIA Y MODALIDAD PERIODO 2014 – 2021 MES DE ABRIL

DEPENDENCIAS	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
D.A.E.M.	4673	4495	4514	4467	4573	4639	4570	4622
PARTICULAR SUBVENCIONADO	3919	3915	3937	3893	4023	3811	3721	3933
PARTICULAR PAGADO	310	285	270	273	308	310	331	369
TOTAL	8.902	8.695	8.721	8.633	8904	8760	8622	8951

Elaboración Coordinación DAEM Fuente: DEPROV 2021 (se considera información desde NT1 a 4to Medio)

**RETENCIÓN MATRÍCULA DESDE EDUCACIÓN PARVULARIA A ENSEÑANZA BÁSICA
PERÍODO 2020-2021. MES DE ABRIL.**

ESTUDIANTES	AÑOS	ENSEÑANZA BÁSICA							
		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
Promovidos K 331	2020	295	300	340	343	373	374	375	391
Matrícula	2021	360	292	314	336	350	388	403	369
		+65	-8	-26	-7	-23	+14	+28	-22

Elaboración Coordinación DAEM 2021

- Según los datos indicados en la tabla, se observa claramente que el curso con mayor número de matrícula conservada (K) se ve fuertemente superior (+65) con estudiantes provenientes de establecimientos de otra dependencia, es 1° básico.
- Se observa incremento de matrícula en 6° y 7° básico (+42), el que está dado, principalmente, por la incorporación de matrícula nueva, proveniente del sistema particular subvencionado. También se observa una baja en los cursos 2°, 3°, 4°, 5° y 8° (-86), esto producto de factores recurrentes como traslados de ciudad, inconvenientes familiares, entre otros; pero, también el contexto actual (Pandemia) ha influido en algunas deserciones, sobre todo en cursos mayores.
- La demanda de matrícula en 1° básico, refuerza la iniciativa de potenciar a nivel comunal, la calidad de la enseñanza en los cursos iniciales, por lo que, para el año 2021, se mantiene y fortalece la estrategia de apoyo a docentes, como también, a las aulas de primero a cuarto básico. Esta estrategia acompaña a los profesores y provee a las aulas de los cursos iniciales, recursos y materiales pedagógicos pertinentes y coherentes a las metodologías que se ha decidido implementar a nivel comunal.
- De igual forma, atendiendo a las necesidades manifestadas por docentes y directivos para el adecuado trabajo pedagógico, se incorporará el acompañamiento de equipos de especialistas (equipo PIE) para que ocurra con calidad el proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - Los establecimientos y Salas Cuna y Jardines Infantiles (VTF), deben seguir en la línea de propiciar que los niños y niñas que egresarán del nivel medio mayor lleguen a los establecimientos municipales.
 - Con la finalidad de mantener la trayectoria educativa de los estudiantes, el año 2021 se continuará con la articulación entre niveles y establecimientos.

**RETENCIÓN MATRÍCULA DESDE 8º BÁSICO A 1º MEDIO PERÍODO 2020 – 2021
MES DE ABRIL.**

ESTUDIANTES	AÑO	E.M.-H.C.				E.M.-T.P.				
		1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	
Promovidos 8º	391	2020	305	283	156	151	0	0	60	63
Matrícula		2021	285	297	180	152	0	0	66	60

↓

285	297	246	212
1ºM	2ºM	3ºM	4ºM

Fuente: SIGE, Elaboración: Unidad Académica DAEM 2021

- Al revisar los datos de matrícula año 2020, se puede concluir que fueron promovidos 391 estudiantes de 8º año básico, de los cuales 285 estudiantes continuaron en el sistema educativo municipal, representando el 72,9 %.
- Constituye un desafío y compromiso, de los establecimientos de enseñanza media promover en el año 2022, sus proyectos educativos institucionales entre otras acciones tendientes a superar dicho porcentaje.
- La experiencia indica, que nuestros alumnos, ya en 5º año junto a sus familias comienzan a perfilar sus preferencias de establecimientos de continuación de estudios secundarios, razón suficiente para iniciar en cursos iniciales el fortalecimiento del sentido de pertenencia y de identidad con los establecimientos de nuestro sistema.
- Es necesario, durante la trayectoria de nuestros estudiantes en los diferentes niveles educativos, identificar aquellos cursos en los cuales se produce la mayor deserción en el sistema municipal. Información vital, para prevenir la deserción al sistema, y motivar a los estudiantes y familias de nuestra comuna, en la permanencia en nuestros establecimientos educacionales.
- Es muy importante gestionar a nivel pedagógico y en el área psicosocial los implementos necesarios para poder trabajar en época de pandemia y realizar acompañamiento permanente a nuestros estudiantes con las redes de apoyo de cada establecimiento dependientes de ésta Administración.

MATRÍCULA ÚLTIMOS CUATRO AÑOS POR ESTABLECIMIENTO ABRIL 2021

ESTABLECIMIENTOS	2018	2019	2020	2021
LICEO RECTOR ABDÓN ANDRADE COLOMA	875	924	878	848
COLEGIO TP 1 HONORIO OJEDA VALDERAS	101	126	166	188
ESCUELA LA UNIÓN	383	347	386	379
ESCUELA RADIMADI	402	411	420	424
ESCUELA EL MAITEN	384	386	333	367
ESCUELA PDTE. JORGE ALESSANDRI R.	515	511	514	516
COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ART.	836	833	811	827
ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	152	151	147	150
ESCUELA RURAL CUINCO ALTO	41	40	32	39
ESCUELA RURAL HUILLINCO	50	55	56	63
ESCUELA RURAL TRAIGUÉN	65	90	96	89
ESCUELA RURAL CATAMUTÚN	47	45	45	49
ESCUELA RURAL LLANCACURA	12	21	19	19
ESCUELA RURAL CHOROICO	129	117	126	124
ESCUELA RURAL MASHUE	78	84	65	74
ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	146	144	144	152
ESCUELA RURAL FOLLECO	7	8	8	9
ESCUELA RURAL CARIMANCA	5	3	8	5
ESCUELA RURAL FLOR MUNDACA	4	5	6	7
ALDEA CAMPESINA	157	160	159	147
ESCUELA RURAL PILPILCAHUIN	8	11	9	8
ESCUELA RURAL EL HUAPE	7	7	6	10
ESCUELA RURAL HUACAHUE	3	4	3	3
ESCUELA DE LENGUAJE MUNICIPAL	51	49	43	38
ESCUELA DIFERENCIAL VILLA SAN JOSÉ	101	89	78	78
ESCUELA RURAL LOS CHILCOS	14	18	12	9
TOTAL	4573	4639	4570	4622

MATRÍCULA POR NIVELES DE ENSEÑANZA 2017-2021 (ABRIL)

NIVELES	AÑOS				
	2017	2018	2019	2020	2021
EDUCACIÓN PARVULARIA	467	508	571	593	519
EDUCACIÓN BÁSICA	2728	2817	2843	2750	2812
EDUCACIÓN MEDIA	1038	1029	1076	1077	1106
EDUCACIÓN ESPECIAL	139	101	* 30 Nivel laboral	78	*28 Nivel laboral
EDUCACIÓN DE ADULTOS	95	118	119	72	157
TOTAL	4467	4573	4639	4570	4622

Elaboración: Unidad Académica DAEM 2021.

- De acuerdo con lo informado en el Ord. Nº1470 de 2018, a partir del proceso 2019, para conformar los cursos, los establecimientos educacionales de educación especial, deben utilizar la nomenclatura que corresponde a los niveles de Educación Parvularia y cursos de Educación Básica, pero conservando los códigos de enseñanza propios de la Educación Especial.
- La Coordinación de Educación Parvularia comunal, que incorpora a las salas cunas y jardines infantiles VTF, disminuyó la matrícula en 74 niños, cuya causa principal se debe a la crisis sanitaria que nos afecta; este descenso corresponde al 12% con respecto al año anterior.
- Igualmente, se observa un alza sostenida desde el año 2017 hasta el año 2021 en el nivel de Educación Básica, es posible que la disminución en el año 2020 sea producto de la crisis sanitaria, que ha llevado a las comunidades educativas a implementar un sistema de enseñanza adaptado a: educación a distancia, sincrónica, online entre otras. A nivel de Educación Media, se observa un leve aumento con respecto al año anterior.
- Cada establecimiento municipal de la comuna, junto al DAEM deben generar acciones, tendientes a la recuperación y mantención de la matrícula, adecuando nuevas formas de retención y recuperación de la matrícula, asegurando la salud de los estudiantes en particular y de todos los integrantes de la comunidad educativa, producto de la crisis sanitaria que afecta a nuestro país.

MATRÍCULA ABRIL A DICIEMBRE ÚLTIMOS CUATRO AÑOS

	2017	2018	2019	2020
ABRIL	4467	4573	4639	4570
DICIEMBRE	4366	4402	4565	4570
DIFERENCIA	-101	-171	-74	0

Elaboración: Unidad Académica DAEM 2021

- De acuerdo a la tabla, al finalizar el año 2020, no existe una diferencia de matrícula en relación al mes de abril del mismo año. Este hecho demuestra que la diferencia negativa de matrícula en la Educación Municipal va disminuyendo paulatinamente. No obstante, de aquello, se solicitará a cada establecimiento, reforzar el apoyo en el área socio-afectiva y emocional de los estudiantes, para prevenir las causas que generan la deserción y/o abandono de los estudiantes del sistema de educación pública.
- Por otro lado, adquiere real importancia constatar, en el Registro Escolar, los motivos que originan la baja de los estudiantes, para ir monitoreando las causas de las variaciones de matrícula y en base a ello, tomar decisiones preventivas.
- Es necesario potenciar las acciones con relación a la difusión de cada establecimiento, fortaleciendo la Plataforma del DAEM, generando redes con la comunidad, ya que es necesario difundir, las ventajas de pertenecer a nuestro Sistema Educativo.
- Aplicar encuesta a los niveles de continuidad específicos (6° y 8° años básicos y Enseñanza Media) en cada establecimiento, con el propósito de conocer sus preferencias vocacionales, y generar un catastro a nivel comunal, que permita identificar las demandas educativas y ofertar aquellas que son de interés de nuestros estudiantes.

EVOLUCIÓN MATRÍCULA POR NIVELES Y MODALIDAD PERIODO ABRIL 2014-2021

MODALIDAD ENSEÑANZA	AÑOS							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1° NIVEL TRANSICION	252	212	227	209	228	299	268	242
2° NIVEL TRANSICION	309	293	285	279	253	272	325	269
EDUCACIÓN BÁSICA	2825	2715	2702	2727	2817	2843	2750	2812
EDUCACIÓN MEDIA	1104	1059	1168	1038	1029	1076	1077	1106
EDUCACIÓN ESPECIAL	107	103	102	99	101	30	78	28
EDUCACIÓN DE ADULTOS	76	126	129	95	118	119	72	157

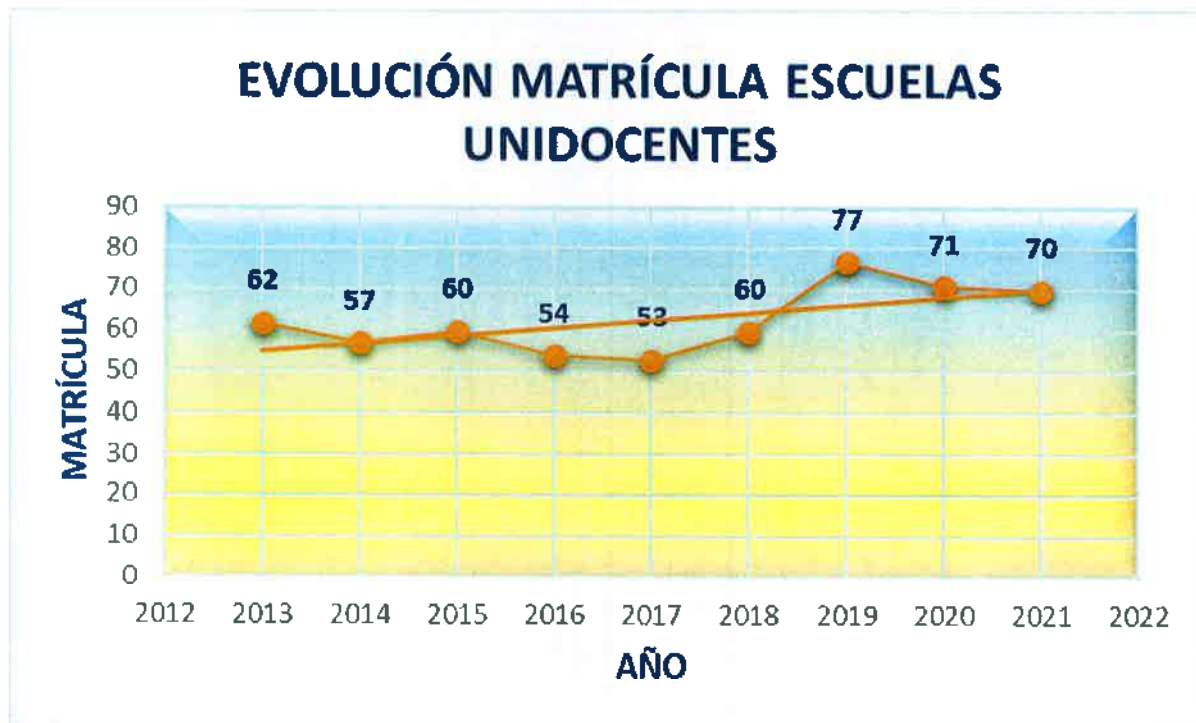
Elaboración Unidad Académica DAEM 2021

- En general, hay un aumento de 44 estudiantes (0,96%), con respecto del año 2020.
- Los resultados indican, que la información de los Proyectos Educativos Institucionales de los diferentes establecimientos municipales, deben difundirse permanentemente a la comunidad, de tal forma que los apoderados y estudiantes se incorporen a los establecimientos informados. Involucrándose con los programas que se ejecutan, el PME y la normativa interna.
- La información de los PEI debe realizarse a partir de la educación inicial para así proyectarse la matrícula en los años venideros.

EVOLUCION MATRICULA POR ESTABLECIMIENTOS ABRIL 2014-2021

ESTABLECIMIENTOS	AÑOS							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Colegio de Cultura	688	698	755	827	836	833	811	827
Liceo RAAC	834	859	874	875	875	924	878	848
Esc. N°1 HOV	183	158	124	101	101	126	166	188
Escuela N° 2	420	410	392	357	383	347	386	379
Escuela J.A.R.	617	552	560	512	515	511	514	516
Escuela El Maitén	499	461	389	402	384	386	333	367
Escuela Radimadi	422	403	399	390	402	411	420	424
Esc. Aldea Campesina	110	112	108	123	157	160	159	147
Esc. Rural Choroico	142	130	111	102	129	117	126	124
Esc. Puerto Nuevo	116	129	141	161	146	144	144	152
Esc. Rural Los Esteros	127	137	152	152	152	151	147	150
Esc. Rural Catamutún	95	68	59	53	47	45	45	49
Esc. Rural Traiguén	65	52	80	67	65	90	96	89
Esc. Rural Cuinco	47	46	27	36	41	40	32	39
Esc. Rural Mashue	61	63	57	69	78	84	65	74
Esc. Rural Huillinco	57	48	49	48	50	55	56	63
Esc. Rural Folleco	18	11	6	7	7	8	8	9
Esc. Rural Carimanca	6	8	6	4	5	3	8	5
Esc. Rural Flor Mundaca	9	6	11	8	4	5	6	7
Esc. Rural Pilpilcahuin	5	8	8	6	8	11	9	8
Esc. Rural Huacahue	3	2	2	3	3	4	3	3
Esc. Rural Llancacura	13	13	15	12	12	21	19	19
Esc. Rural Los Chilcos	9	10	-	-	14	18	12	9
Esc. Rural el Huape	-	6	7	9	7	7	6	10
Escuela Diferencial	107	102	102	99	101	89	78	78
Escuela de Lenguaje	-	18	30	40	51	49	43	38

- En tabla se puede advertir que el 50% de los establecimientos han visto un incremento en la matrícula en los últimos cuatro años, producto de las diferentes acciones significativas que ha implementado cada establecimiento en conjunto con el DAEM de la comuna.
- El DAEM de La Unión, destaca las iniciativas de gestión de matrícula emprendida por los diferentes establecimientos, como también el apoyo de padres y apoderados.
- En el caso de las escuelas Rurales completas ha habido un 4.1 % de aumento en la matrícula en relación al mismo mes del año anterior; esto, nos alentará a planificar con mayor entusiasmo la cobertura de transporte para sus estudiantes, con la finalidad de no perder matrícula especialmente en aquellas que han logrado estabilizarse en las comunidades que están insertas, como ejemplo, Choroico, Los Esteros, Huillinco, Traiguén, Puerto Nuevo, entre otras. Por otro lado, tanto los establecimientos urbanos como rurales han doblegado sus esfuerzos para mantener la matrícula en el contexto de pandemia (Covid 19).



Se puede observar que el éxodo de las familias rurales seguirá existiendo en la medida en que no aportemos una plusvalía a su situación de aislamiento, a lo cual hoy, pandemia mediante, debemos agregar el tema de la falta de conectividad telefónica e internet.

La situación, pese a la baja de matrícula de este año, no es significativa considerando la tendencia nacional producto de la pandemia que aún está presente y el egreso de la promoción de 8vo y 6to año básico del año anterior, que obliga al éxodo, pero no al abandono de estudios por motivos laborales de algunos de esos estudiantes. Esa preocupación es parte de la confianza que las familias tienen al trabajo realizado.

Por lo mismo es importante no perder las propuestas aplicadas durante los años 2020 y 2021: reuniones remotas periódicas entre los integrantes de la Red Trumao y el DAEM; monitoreo permanente al trabajo realizado; el acompañamiento permanente, telefónica, por video conferencia o WhatsApp a cada una de las escuelas; el apoyo psicopedagógico realizado del mismo modo o el envío de guías llevadas a las casas de los estudiantes o enviadas aprovechando la entrega de canastas de alimentos.

A partir del 16 de agosto de 2021 se pudo concretar el anhelado retorno a clases presenciales y con ello la participación de la gran mayoría de sus estudiantes y un incremento paulatino en la matrícula de nuestros establecimientos producto de familias que han llegado a las áreas rurales de nuestra comuna.

APORTES Y OPORTUNIDADES OFRECIDOS A TRAVÉS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA DE LA UNIÓN

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	Habilidades para la vida		Alimentación escolar	Servicios médicos	PAE	PACE	PIE	PISE	Extraescolar	Plan de Fomento Lector	Escuelas Arriba	Educación Intercultural	Puentes Educativos	SENDA	SEP	Enlaces	Convivencia Escolar	JEC	TOTAL DE PROGRAMAS POR ESTABLECIMIENTO.
	Me conecto para aprender																		
LICEO RAAC		X	X	X	X			X	X	X				X	X	X	X	X	12
COLEGIO CULTURA	X	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	16
COL. T.P. N° 1	X	X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X	X	13
ESCUELA JAR	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	17
ESCUELA EL MAITÉN	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	17
ESCUELA DIFERENCIAL			X	X	X			X	X		X			X		X	X		8
ESCUELA N° 2	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	17
ESCUELA LENGUAJE				X				X									X		3
ESCUELA RADIMADI	X	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	16
ESCUELA ALDEA CAMP.	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	16
ESCUELA CATAMUTUM	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	16
ESCUELA CHOROICO	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	16
ESCUELA CUINCO		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	15
ESCUELA PTO. NUEVO	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	16
ESCUELA LOS ESTEROS	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	16
ESCUELA TRAIQUEN		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	15
ESCUELA HUILLINCO		X	X	X	X		X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	14
ESCUELA MASHUE	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	16
ESCUELA CARIMANCA			X	X	X			X	X	X		X			X	X	X	X	12
ESCUELA CUDICO			X	X	X			X	X	X		X			X	X	X	X	12
ESCUELA HUACAHUE			X	X	X			X	X	X		X			X	X	X	X	12
ESCUELA FOLLECO			X	X	X			X	X	X		X			X	X	X	X	12
ESCUELA EL HUAPE			X	X	X			X	X	X		X			X	X	X	X	12
ESCUELA LOS CHILCOS			X	X	X			X	X	X		X			X	X	X	X	12
ESCUELA PILPILCAHUIN			X	X	X			X		X		X		X		X	X	X	10
ESCUELA LLANCACURA			X	X	X			X	X	X		X			X	X	X	X	12
Total	11	15	25	26	25	1	15	25	24	24	13	22	6	17	24	25	26	24	

APORTES Y OPORTUNIDADES OFRECIDOS A TRAVÉS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA DE LA UNIÓN

BECAS DE ARANCEL	1.	BECA BICENTENARIO (BB). Para estudiantes nuevos y antiguos que se matriculen en universidades pertenecientes al Consejo de Rectores acreditadas (CRUCH). Se requiere rendimiento académico meritorio: Ptje. PSU promedio (L y M) de 500 puntos, excepto alumnos PACE y además alumnos antiguos deben tener grado de avance académico. Incorpora 150 cupos especiales para estudiantes nuevos en situación de discapacidad. Se debe pertenecer al 70% de las familias con menores ingresos. Financia arancel de referencia.
	2.	BECA NUEVO MILENIO (BNM). Para estudiantes nuevos y antiguos que se matriculen en una carrera técnica de alguna institución superior o carrera profesional impartida por un instituto. Toda institución debe estar acreditada. Incorpora 150 cupos especiales para estudiantes nuevos en situación de discapacidad. Se debe pertenecer al 70% de las familias con menores ingresos. Estudiantes nuevos promedio de notas igual o superior a 5,0. Estudiantes antiguos promedio igual o superior a 5,0 y grado de avance académico. Posee 3 modalidades financiando: \$ 600.000 , \$ 860.000 o \$ 900.000 del arancel anual.
	3.	BECA JUAN GÓMEZ MILLAS (BJGM). Para estudiantes nuevos y antiguos que se matriculen en cualquier institución de educación superior acreditada. Se requiere rendimiento académico meritorio: Ptje. PSU promedio (L y M) de 500 puntos, excepto alumnos PACE y además alumnos antiguos deben tener grado de avance académico. Incorpora 150 cupos especiales para estudiantes nuevos en situación de discapacidad. Se debe pertenecer al 70% de las familias con menores ingresos. Financia hasta \$ 1.150.000 del arancel anual de la carrera.
	4.	BECA VOCACIÓN DE PROFESOR - PEDAGOGÍAS (BVP PEDAGOGÍA). Para estudiantes que se matriculen por primera vez en primer año en carreras de Pedagogía, Educación Parvularia o Educación Diferencial en Universidades consideradas elegibles (consultar Comisión Nacional de Acreditación). Puntaje PSU promedio (L y M) del año de la postulación o el anterior igual o superior a 600 puntos; o desde 580 puntos si el alumno pertenece al 10% de mejores egresados de su establecimiento educacional. No tiene requisito socioeconómico.
	5.	BECA VOCACIÓN DE PROFESOR - LICENCIATURAS (BVP LICENCIATURA). Para estudiantes que estén en último año de Licenciatura y quieran seguir un ciclo o programa de formación pedagógica. Para universidades de CRUCH y privadas elegibles. Financia la matrícula y la totalidad del arancel anual del último año de la licenciatura, más el ciclo pedagógico (que puede durar uno o dos años). Además, otorga beneficios adicionales según el puntaje PSU obtenido: desde 600 puntos PSU: Matrícula y arancel anual y desde 700 puntos PSU: Matrícula, arancel anual y un aporte mensual de \$80 mil a través de Junaeb. No posee requisito socioeconómico.
	6.	BECA PUNTAJE PSU (BPSU). Destinada a estudiantes egresados de Enseñanza Media en 2017, de establecimientos municipales, particulares subvencionados o de administración delegada, y que obtengan puntaje nacional o regional en la PSU rendida para el proceso de admisión 2018.
	7.	BECA EXCELENCIA ACADÉMICA (BEA). Beneficio destinado al 10% de los mejores egresados de Enseñanza Media en 2017, de establecimientos municipales, particulares subvencionados o de administración delegada; que se matriculen en primer año 2018 en alguna institución de Educación acreditada ante la Comisión Nacional de Acreditación al 31 de diciembre de 2017.
	8.	BECA EXCELENCIA TÉCNICA (BET). Busca premiar a los mejores 4.000 estudiantes egresados de Enseñanza Media de los años 2014, 2015, 2016 y 201, que opten por la formación técnico profesional. Para esto, se les financiará con un monto mayor al considerado para la Beca Nuevo Milenio, con el objetivo que este beneficio de excelencia cubra un monto más cercano al arancel real de su carrera.
	9.	BECA PARA HIJOS DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN (BHP). Destinada a estudiantes hijos de profesionales de la Educación y del personal asistente de Educación que se desempeñen en establecimientos municipales, particular subvencionados o de administración delegada, regidos por el D.F.L. (Ed.) N°2 de 1998 y por el decreto Ley N°3.166 de 1980. Este beneficio se entrega tanto a estudiantes que ingresan a su primer año en la Educación Superior, como a aquellos que ya cursan una carrera.
	10.	BECA DE ARTICULACIÓN (BAR). Consiste en financiar becas a estudiantes meritorios, egresados o titulados de carreras técnicas de nivel superior dentro de los dos años precedentes al 2018, y que habiendo obtenido un promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 5,0, deseen continuar sus estudios en carreras conducentes a títulos profesionales, en instituciones de Educación Superior que se encuentren acreditadas al 31 de diciembre de 2017 de conformidad a la Ley N° 20.129.
	11.	BECA DE REPARACIÓN. El Estado garantizará la continuidad gratuita de los estudios de nivel superior para aquellas personas que, cumpliendo con los requisitos que establece la Ley N° 19.992, así lo soliciten, ya sea en Universidades del Consejo de Rectores, Universidades Privadas, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica que cuenten con reconocimiento oficial del Ministerio de Educación.
	12.	BECAS PARA ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD. Consiste en financiar 450 becas para personas en situación de discapacidad, egresadas de Enseñanza Media, pertenecientes al 70% de la población de menores ingresos del país, y que se matriculen como alumnos de primer año 2018 en alguna institución de Educación Superior acreditada ante la Comisión Nacional de Acreditación al 31 de diciembre de 2017. Para acceder a este beneficio, los postulantes deben estar inscritos en el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación.

BECA COMPLEMENTARIA	13.	BECA DE ALIMENTICIA (BAES). Consiste en un subsidio de alimentación entregado a través de una tarjeta electrónica de canje, que es utilizada en una red de locales especializados en la venta de productos alimenticios y Supermercados. El objetivo es apoyar la permanencia y egreso de la Educación Superior a Estudiantes vulnerables, mediante la entrega de un subsidio de alimentación.
CRÉDITOS	14.	CRÉDITO CON GARANTÍA ESTATAL (CAE). Sirve como apoyo para financiar parte o el total del arancel de una carrera, en instituciones acreditadas y adscritas al Sistema de Crédito para Estudios Superiores. El Crédito con Garantía Estatal es administrado por Comisión Ingresos, un organismo estatal autónomo. El préstamo es otorgado por una institución financiera, y el Estado actúa como garante o aval.
	15.	FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO SOLIDARIO (FSCU). Beneficio que se otorga a los estudiantes de las Universidades del Consejo de Rectores, también denominadas universidades tradicionales, para financiar parte o el total del arancel de referencia anual de la carrera. Es un crédito otorgado en UTM con una tasa de interés anual del 2%. Se comienza a cancelar después de 2 años de haber egresado, pagando anualmente una suma equivalente al 5% del total de ingresos que el beneficiario haya obtenido el año anterior.
BECAS JUNAE	16.	BECA INDIGENA. Beneficia con un aporte económico a estudiantes desde 5° básico hasta educación superior, con promedio sobre 5,0, calidad indígena y situación económica deficiente.
	17.	BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. Beneficia con un aporte económico a estudiantes desde 1° medio hasta educación superior, con promedio sobre 6,0 y situación socioeconómica deficiente.
	18.	BECA DE RESIDENCIA INDÍGENA. Beca de Residencia Indígena: beneficia con un aporte económico a estudiantes de educación superior, con promedio sobre 4,5, calidad indígena y situación socioeconómica deficiente.
	19.	BECA PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIARES TUDIANTIL. Consiste en el otorgamiento de alojamiento en el hogar de una familia tutora que brinda alimentación, apoyo pedagógico y apoyo afectivo a estudiantes en condición de vulnerabilidad. preferentemente del sector rural, que disponen de una reducida oferta de servicios cercanos a sus domicilios o cuya oferta no responde a los intereses de los estudiantes, lo cual los obliga a trasladarse a otras localidades o ciudades que cuenten con colegio o IES para continuar sus estudios.
	20.	BECA BARE. Tiene como objetivo estimular y apoyar a los y las estudiantes que presentan alto riesgo de abandonar el sistema escolar, para que logren finalizar su enseñanza media. Consiste en un aporte económico de \$191.580 anuales, distribuidos en cuatro cuotas por los siguientes montos: \$40.000 (cuota abril), \$45.000 (cuota julio), \$50.000 (cuota septiembre) y \$56.580 (cuota noviembre).
	21.	BECA PRÁCTICA TÉCNICO PROFESIONAL. Se otorga una bonificación en dinero correspondiente a \$65.000 entregados directamente al beneficiario. Está destinado a estudiantes de enseñanza media matriculados en el plan de práctica supervisada en establecimientos educacionales Técnicos profesionales.

BECAS POR ESTABLECIMIENTO

ESTABLEC. EDUCACIONALES	Becas de Arancel											Beca Compl.	Créditos		Becas JUNAEB					TOTAL DE BECAS POR ESTABLECIMIENTO.		
	Beca Bicentenario	Beca Nuevo Milenio	Beca Juan Gómez Millas	Beca Vocación de Profesor- Pedagógicas	Beca Vocación de Profesor- Licenciaturas	Beca Puntaje PSU	Beca Excelencia Académica	Beca Excelencia Técnica	Beca para hijos de profesionales de la educación	Beca de articulación	Beca de reparación	Becas para estudiantes en situación de discapacidad	Beca de Alimentación	Crédito con garantía del estatal	Fondo solidario de crédito universitario	Beca Presidente de la República	Beca Indígena	Beca Programa residencia Familiar Estudiantil	Beca Residencia Indígena		Beca Práctica Técnico Profesional	Beca BARE
LICEO RAAC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	21
COLEGIO CULTURA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	20
COL. T.P. N° 1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	21
ESCUELA JAR																	X	X				2
ESCUELA EL MAITÉN																	X	X				2
ESCUELA DIFERENCIAL																	X					1
ESCUELA N° 2																	X	X				2
ESCUELA LENGUAJE																						
ESCUELA RADIMADI																	X	X				2
ESCUELA ALDEA CAMP.																	X					1
ESCUELA CATAMUTUM																	X	X				2
ESCUELA CHOROICO																	X	X				2
ESCUELA QUINCO																	X	X				2
ESCUELA PUERTO NUEVO																	X	X				2
ESCUELA LOS ESTEROS																	X	X				2
ESCUELA TRAIQUEN																	X	X				2
ESCUELA HUILLINCO																	X	X				2
ESCUELA MASHUE																	X	X				2
ESCUELA CARIMANCA																	X					1
ESCUELA CUDICO																	X					1
ESCUELA HUACAHUE																	X					1
ESCUELA FOLLECO																	X					1
ESCUELA EL HUAPE																	X					1
ESCUELA LOS CHILCOS																	X					1
ESCUELA PILPILCAHUIN																	X					1
ESCUELA LLANCACURA																	X					1
Total	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	25	15	3	2	3	

CONDICIONES DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

La estrategia de Fortalecimiento de la Educación Pública transita a través de los convenios establecidos entre el MINEDUC y las Municipalidades, para establecer, en forma incremental, condiciones concretas de calidad para los establecimientos municipales, a través de la coordinación y ejecución de acciones inmediatas en cada uno de los territorios para su materialización. Al objeto de mantener una articulación entre el PADEM y los convenios de calidad del Ministerio este instrumento es elaborado en conjunto con el Ministerio de Educación.

A continuación, se presentan los compromisos de gestión que ha asumido el DAEM desde el 2015 y que seguirá manteniendo durante el año 2021 en orden a incorporar Condiciones de Calidad en Establecimientos de Educación Pública Municipal.

ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PACE

El DAEM de La Unión, valora y reconoce la oportunidad que ofrece el Programa PACE de restituir a nuestros estudiantes del Colegio Técnico Profesional Honorio Ojeda Valderas, el derecho a la educación superior, basada en el mérito académico. Este DAEM, apoyará iniciativas propuestas por el establecimiento, tendientes a fortalecer la implementación de este Programa.

ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA

El Departamento Administrativo de Educación Municipal, seguirá apoyando iniciativas propias de los establecimientos y del área extraescolar, que estén orientadas a la actividad física y deportiva, entendiéndola como un derecho que tienen los estudiantes de establecimientos educacionales municipales. En este sentido se evaluará el mantenimiento de las acciones para el período 2021 en el contexto de la Pandemia COVID_19

Este mismo contexto será considerado respecto de la acción "Fortalecimiento clases de Educación Física y de Conductas Preventivas de la Obesidad" proyectando su continuidad. Cantidad de horas para el año 2021 serán financiadas con recursos provenientes de la Subvención SEP.

MÁS ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL

El DAEM apoyará el fomento de la Educación Artística a través de la implementación de talleres en diversos lenguajes artísticos según intereses y necesidades formuladas por los establecimientos.

APOYO A LA GESTIÓN DIRECTIVA DIRECTOR ELEGIDO POR SISTEMA DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

Durante el año 2021, se continuará con la potenciación de las actividades artísticas y culturales en los establecimientos de la comuna, prestando especial apoyo a las escuelas Rurales.

EQUIPO DE CONVIVENCIA Y APOYO PSICOSOCIAL

Se continuará con el apoyo a las duplas psicosociales por establecimiento vía coordinación con Convivencia DAEM.

En el 2017 se crea un departamento exclusivo para convivencia escolar asumiendo la coordinación un profesional psicólogo, quien tiene como misión articular la política de Convivencia Escolar de los establecimientos municipales, para así avanzar y consolidar espacios escolares que valoren y respeten a todas las personas como sujetos de derecho, reconociendo en ellas y ellos experiencias, habilidades, capacidades y recursos diferentes, todo esto en consideración a la ley 20.536.

PLAN NACIONAL DE FORMACIÓN CIUDADANA

A través de su área académica el DAEM mantendrá el monitoreo sobre los planes de formación ciudadana que cada establecimiento se encuentra obligado a implementar.

Este plan se traducirá en acciones como: talleres y actividades programáticas, formación de docentes y directivos, actividades de apertura del establecimiento a la comunidad, estrategias para incentivar la participación de los estudiantes en decisiones propias del quehacer escolar o social, acciones de promoción de una cultura de diálogo y sana convivencia escolar, entre otras.

Sin lugar a dudas el rol de los directores, directoras y sus equipos de liderazgo al interior de los establecimientos, es un factor clave para el mejoramiento de las escuelas y liceos públicos. En este sentido, su legitimidad, capacidades y las condiciones para una gestión escolar de calidad, han sido recogidas en la ley 20.501 que comenzó a aplicarse a partir del año 2012.

El DAEM de La Unión, en la actualidad, ha cumplido cabalmente lo dispuesto por la ley y proyecta seguir haciéndolo, convocando a concurso de Alta Dirección Pública, a los establecimientos que no tengan estructura de curso combinado.

El Convenio de Desempeño de los Señores Directores, deberá encontrarse alineado con el convenio de Desempeño del jefe de DAEM.

ASISTENTE DE AULA

Los cursos de 1° a 4° año básico, con matrícula de 200 alumnos, cuentan con asistente de aula, gracias a la Ley SEP que amplía los apoyos requeridos para favorecer los aprendizajes de estudiantes en situación de vulnerabilidad, según la determinación de cada establecimiento.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL CON PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD

Avanzar en una educación de calidad para todos y todas requiere explicitar el tipo de escuela que queremos, sobre qué valores la construiremos, qué procesos pedagógicos se privilegiarán, a qué tipo de convivencia escolar apelamos y qué vínculos estableceremos entre calidad educativa y proyecto de sociedad, conceptos que deben expresarse en el Proyecto Educativo Institucional, favoreciendo la identidad y la cohesión de la comunidad, estableciendo un horizonte institucional y promoviendo la participación e inclusión de todas y todos los actores de la comunidad educativa.

El DAEM de La Unión, en coherencia con lo anterior, promueve en sus establecimientos la práctica de la participación democrática de todos sus estamentos y releva los Consejos Escolares. Es así como garantiza la participación en la generación de propuestas para el PADEM, en actividades de capacitación en convivencia, en Formulación de Proyectos para el Fondo Movámonos por la Educación, revisión del PEI, etc.

Reviste para este DAEM, especial relevancia, el trabajo realizado con los Consejos Escolares de todas las escuelas rurales que conforman la Red de Aprendizaje Trumao, en torno al tema “La Escuela que queremos”, de la cual surgen propuestas para el presente PADEM y que este año se concretarán. Este trabajo fue posible gracias a la colaboración del docente que realiza el Apoyo Técnico de DEPROV del Ranco y que asesora a esta RED.

RESULTADOS EDUCATIVOS

Dadas las actuales condiciones sanitarias a nivel mundial, hablar hoy de resultados educativos es casi una contradicción per se. Más si consideramos todas aquellas situaciones que sin pandemia hablaban ya de la inequidad de nuestro sistema educativo y contra lo que nuestra administración ha luchado permanentemente. Por lo mismo siempre hemos participado de toda iniciativa que consideremos sea un apoyo para la comunidad educativa.

Bajo esa premisa es que nos hicimos parte del “**Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA)**”, el cual “consiste en un proceso evaluativo cuya finalidad es aportar información oportuna y específica a los profesores respecto de los avances en el logro de los objetivos de aprendizaje de sus estudiantes durante el año escolar”.

La Agencia de Calidad de la Educación ha puesto a disposición de los establecimientos educacionales del país tres evaluaciones para aplicar durante el año.

“Cada prueba les permitirá recoger y analizar información sobre:

- **Diagnóstico:** cómo llegan los estudiantes para enfrentar los aprendizajes futuros durante el año escolar.
- **Monitoreo Intermedio:** cómo avanzan los estudiantes hacia el logro de los aprendizajes esperados para el año escolar.
- **Evaluación de Cierre:** visualizar cuál fue el progreso en el aprendizaje de los estudiantes al finalizar el año escolar”

¿Qué es el Diagnóstico Integral de Aprendizajes? (DIA)

El DIA tiene como propósito contribuir a que las escuelas monitoreen internamente los aprendizajes socioemocionales y académicos de sus estudiantes mediante la aplicación de tres evaluaciones a lo largo del año escolar. Con estos resultados, y en complemento con la información interna que posean las escuelas, se espera que los equipos directivos y docentes tomen decisiones pedagógicas pertinentes y oportunas, de manera que puedan identificar a aquellos estudiantes que necesiten más apoyo.

La participación en esta iniciativa es voluntaria y para la evaluación de Monitoreo Intermedio incluye el acceso:

- De 1.º básico a IV medio, instrumentos de evaluación que entregan información sobre ámbitos relevantes para el **aprendizaje socioemocional** de los estudiantes.
- En 2.º, 3.º, 5.º, 7.º básico y I medio, instrumentos académicos en las áreas de **Lectura y Matemática**.
- **Informes de resultados** inmediatos de cada instrumento de evaluación **por curso** y un **Informe de resultados del establecimiento**, con una síntesis de los resultados por nivel y área de evaluación, para que los equipos directivos y docentes los analicen y puedan tomar decisiones.

- **Orientaciones para realizar la aplicación, corrección de los instrumentos y para potenciar el uso de los resultados**, de forma que los equipos técnicos de cada establecimiento puedan tomar acciones concretas para abordar los desafíos que se presentan a mitad del año escolar de cara al segundo semestre.

Fuente: Agencia de Calidad De la Educación 2021

RESULTADOS ESTANDARIZADOS AÑO 2020

Las evaluaciones estandarizadas del año 2020, se vieron afectados por el estallido social ocurrido a fin de año, la Agencia de Calidad de La Educación explica lo siguiente:

“4º básico y II medio 2019”

“El sistema escolar fue gravemente afectado por los disturbios de octubre y noviembre de 2019. La continuidad del servicio educativo y la seguridad de los estudiantes y docentes en los establecimientos se vio comprometida por eventos externos, lo que perjudicó la asistencia y los aprendizajes. En consecuencia, las condiciones de aplicación de la prueba de 4º básico fueron fuertemente afectadas, dejando al sistema con menos información disponible. En el caso de II medio, no fue posible aplicar la evaluación y 2.953 establecimientos quedaron sin esa información clave para el mejoramiento.

Por tal razón los resultados de 4º año básico y II medio corresponden al año 2018, misma situación con 6º año básico, porque no le correspondía ser evaluado en el año 2019”.

La Agencia de la Calidad de la Educación informó **que se decidió cancelar la prueba Simce para el año 2020**, en medio de la pandemia del coronavirus **que sigue afectando a Chile y el mundo**.

El ministro de Educación, Raúl Figueroa, confirmaba la decisión de suspensión de este examen. También indica **“La evaluación que se realizará a fin de año tendrá un carácter distinto. Será muestral, no censal como se hace con el Simce**, sino que se aplicará en una muestra específicamente diseñada por la Agencia de Calidad de la Educación”.

Por lo antes indicado los resultados Simce se mantienen como dato estadístico.

RESULTADOS SIMCE CUARTO AÑO BÁSICO 2014-2018

ESTABLECIMIENTO	2014		2015		2016		2017		2018	
	LENG	MAT	LENG	MAT	LENG	MAT	LENG	MAT	LENG	MAT
COL. DE CULTURA	275	259	289	285	293	279	302	262	283	266
ESC. EL MAITEN	241	240	243	218	272	261	280	269	269	251
ESC. N°2 LA UNION	264	274	261	266	269	260	281	258	268	271
ESC. JORGE A. R.	239	226	276	262	267	266	281	263	280	270
ESC. RADIMADI	262	264	275	264	259	246	264	269	285	274
ESC. ALDEA C.	261	226	248	233	277	257	300	272	295	261
ESC. CATAMUTUN	242	232	0	0	209	233	296	254	310	339
ESC. CHOROICO	290	285	272	253	259	243	285	278	255	238
ESC. CUINCO	197	177	244	240	0	0	243	242	225	211
ESC. HUILLINCO	0	0	0	0	252	218	292	228	267	231
ESC. LOS ESTEROS	235	240	277	249	310	312	278	265	295	300
ESC. MASHUE	220	197	211	201	237	211	308	300	267	233
ESC. PTO. NUEVO	258	261	274	261	259	266	258	236	270	233
ESC. TRAIGUEN	264	238	237	229	257	278	322	282	296	282
ESC. CARIMANCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESC. EL HUAPE	0	0	0	0	0	0	288	248	0	0
ESC. CUDICO	200	188	0	0	267	251	0	0	0	0
ESC. FOLLECO	252	192	210	200	183	217	0	0	0	0
ESC. HUACAHUE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESC. LLANCACURA	0	0	301	273	237	226	263	188	0	0
ESC. PILPILCAHUÍN	0	0	0	0	0	0	0	0	299	277
ESC. LOS CHILCOS	0	0	0	0	0	0	0	0	230	207
COMUNAL	246,7	233,3	258,4	245,3	256,7	251,5	283,8	257,1	274,6	259,0

Fuente: Agencia de Calidad 2021

RESULTADOS SIMCE 6° AÑO BÁSICO

ESTABLECIMIENTO	2015			2016			2018		
	LEN	MAT	CS	LEN	MAT	CS	LEN	MAT	CS
COL. DE CULTURA	253	235	250	244	234	246	259	235	265
EL MAITEN	216	219	207	236	232	234	233	220	223
ESC. N°2 LA UNION	238	252	254	236	238	242	261	250	272
ESC. RADIMADI	262	276	263	268	284	264	254	258	259
ESC. JORGE A.	243	267	242	221	248	245	252	263	242
ESC. ALDEA C.							247	218	241
ESC. R. HUILLINCO							252	236	
E. R. CATAMUTUN							227	218	
E. R. LLANCACURA							272	251	
ESC. R. FLOR M.							278	272	
ESC. R. TRAIGUEN							240	217	
ESC. R. MASHUE							231	210	217
ES. R. PTO NUEVO							204	215	216
ES. R. LOS ESTEROS							257	250	257
ESC. R. CHOROICO							257	242	244
Comunal	242	250	243	241	247	246	248	237	244

Coordinación DAEM, Fuente: Agencia de Calidad 2021

PUNTAJE PROMEDIO SIMCE OCTAVO AÑO BASICO

ESTABLECIMIENTO	2014			2015			2017			2019		
	LEN	MAT	SOC	LEN	MAT	NAT	LEN	MAT	CS. N.	LEN	MAT	H.G.Y CS.
COL.DE CULTURA	231	242	244	245	234	236	244	239	259	250	246	257
LICEO RAAC	285	302	284	274	299	294	251	273	272	258	279	265
ESC. N°2 LA UNION	225	231	243	250	241	262	248	262	267	230	233	244
ESC. JORGE A. R.	238	255	256	249	270	255	227	258	236	229	237	235
ESC. RADIMADI	235	260	255	286	298	299	245	265	253	243	283	259
TP N°1 H.O.V.	190	219	212				195	232	213	203	200	205
ESC. CATAMUTUN	206	222	209	245	224	249	226	233	222	289	248	248
ESC. CHOROICO	240	257	252	275	270	275	264	285	275	267	278	259
ESC PUERTO NUEVO	240	261	255	257	263	263	259	260	265	214	236	243
ESC. LOS ESTEROS	232	230	245	280	246	265	235	219	236	239	233	251
ESC. CUINCO	248	219	249	203	236	259	225	204	228	233	225	234
ESC. HUILLINCO	253	233	253	266	264	294	258	239	283	256	263	242
ES. TRAIQUEN	219	211	237	261	233	262	257	254	249	241	232	239
ESC. LLANCACURA	198	203	205	269	259	234				244	238	237
ESC. MASHUE	235	244	261	237	190	232	222	217	221	203	207	217
ESC. LOS CHILCOS				243	247	238	235	219	236			
ESC. EL MAITÉN	216	216	241	205	209	216	230	258	240	228	224	215
X COMUNAL	231	238	244	253	249	258	239	245	247	239	241	240

Coordinación DAEM, Fuente: Agencia de Calidad 2021

RESULTADOS SIMCE II AÑO MEDIO

E. E.	2016			2017			2018		
	LECTURA	MATEMÁTICA	CIENCIAS	LECTURA	MATEMÁTICA	CIENCIAS	LECTURA	MATEMÁTICA	CIENCIAS
LICEO RAAC	251	274	237	271	285	255	269	276	251
COL. DE CULTURA	256	273	238	249	242	238	249	241	237
TP N° 1 H.O.V.	205	190	196	194	202	213	217	202	193
X COMUNAL	237	246	224	238	243	235	245	240	227

Fuente: Agencia de calidad de la educación 2021

RESULTADOS PROMEDIOS PSU POR ESTABLECIMIENTO

ESTABLECIMIENTO	2016	2017	2018	2019
	\bar{X}	\bar{X}	\bar{X}	\bar{X}
COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	463,4	471,5	471,0	467,6
LICEO RECTOR ABDÓN ANDRADE COLOMA	557,9	545,3	558,9	530,6
COLEGIO TP HONORIO OJEDA VALDERAS	392,0	390,0	390,8	423,5

Fuente: DEMRE, Coordinación DAEM 2020

PRUEBA DE TRANSICIÓN UNIVERSITARIA (PTU)

“Como una forma de garantizar una transición prudente hacia las nuevas pruebas, para los procesos de admisión 2021 y 2022 se tomarán Pruebas de Transición que, en la misma línea de la futura Prueba de Acceso, considerarán una menor cantidad de contenidos y medirán las competencias esenciales para el buen desempeño de los estudiantes en la educación superior. Así, la Prueba de Transición elaborada para la admisión 2021 ya eliminó un tercio de los contenidos que, de acuerdo con la evidencia, propiciaban inequidades entre los estudiantes. Adicionalmente, en el marco de la emergencia por COVID-19, el Ministerio de Educación y el DEMRE de la Universidad de Chile, acordaron realizar un ajuste a los temarios, con el objetivo de priorizar solo aquellos contenidos de IV Medio que son esenciales para el ingreso a la educación superior”

Fuente: <https://www.ayudamineduc.cl/ficha/prueba-de-transicion-universitaria>

Reporte de Unidad Educativa Proceso de admisión 2021

“Este documento es de carácter descriptivo y resume los resultados obtenidos por sus estudiantes que rindieron la batería de Pruebas de Transición de admisión 2021. Los resultados de cada ponderador de selección del sistema de admisión 2021 son presentados por frecuencia y porcentajes de rangos de puntaje junto al promedio, mediana y desviación estándar. Junto a estos resultados, se adjunta una tabla comparativa por unidades educativas similares a nivel nacional, regional, provincial y comunal.

Las Pruebas de Transición no abarcan todos los contenidos y habilidades incluidas en el currículum de Enseñanza Media. Por lo tanto, los resultados obtenidos no deben ser entendidos como una evaluación de la calidad de la enseñanza impartida por el establecimiento educacional”.

RESULTADOS PTU POR ESTABLECIMIENTOS

❖ Los resultados no deben usarse para clasificar establecimientos o generar rankings.

ESTABLECIMIENTO	MODALIDAD	N° ESTUDIANTES	PUNTAJE PROMEDIO	MEDIANA	DESVIACION ESTANDAR
COLEGIO T. P. N°1 H.O.V.	TECNICA Y SERVICIOS	5	370,6	358	52,27
COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSION ARTISTICA	H.C. DIURNA	36	473,9	467	56,71
	H.C. NOCTURNA	3	428,7	439	80
LICEO RECTOR ABDON ANDRADE COLOMA	H.C. DIURNA	91	519,5	523,5	78,79
	T.P. COMERCIAL	31	425,2	412,5	58,51
	T.P. INDUSTRIAL	12	450,8	444	68,27

• COLEGIO TECNICO PROFESIONAL N°1 HONORIO OJEDA VALDE

Unidades Educativas similares					
TECNICA Y SERVICIOS / MUNICIPAL					
	N° Estudiantes	N° UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTÁNDAR
Comuna	5	1	370,6	358	52,27
Provincia	23	4	415,1	417,5	57,35
Región	160	13	417,6	413,75	59,81
Nacional	5.170	257	417,3	415,5	67,81

• COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSION ARTISTICA

Unidades Educativas similares					
HC - DIURNO / MUNICIPAL					
	N° Estudiantes	N° UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTÁNDAR
Comuna	127	2	506,6	510	75,85
Provincia	268	6	483,7	485	82,82
Región	1.163	21	480,2	478	81,99
Nacional	27.190	514	492,5	489	91,59

Unidades Educativas similares					
HC - NOCTURNO / MUNICIPAL					
	N° Estudiantes	N° UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTÁNDAR
Comuna	3	1	428,7	439	80
Provincia	5	3	408,8	410,5	66,61
Región	48	11	409,7	418	57,46
Nacional	2.588	261	397	394,25	71,36

• **LICEO RECTOR ABDON ANDRADE COLOMA**

Unidades Educativas similares					
HC - DIURNO / MUNICIPAL					
	N° Estudiantes	N° UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTÁNDAR
Comuna	127	2	506,6	510	75,85
Provincia	268	6	483,7	485	82,82
Región	1.163	21	480,2	478	81,99
Nacional	27.190	514	492,5	489	91,59

Unidades Educativas similares					
COMERCIAL / MUNICIPAL					
	N° Estudiantes	N° UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTÁNDAR
Comuna	31	1	425,2	412,5	58,51
Provincia	46	2	435,1	430,25	61,01
Región	154	7	433	425,5	65,37
Nacional	6.054	216	435,1	433,5	71,5

Unidades Educativas similares					
INDUSTRIAL / MUNICIPAL					
	N° Estudiantes	N° UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTÁNDAR
Comuna	15	2	446,6	430,5	63,91
Provincia	21	4	447,3	430,5	60,02
Región	113	13	433,5	425	60,94
Nacional	7.355	305	436,3	434	71,68

CONDICIONES DE INDICADORES SIMCE DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.

Los indicadores de desarrollo personal y social son un conjunto de índices que entregan resultados relacionados con el desarrollo de los estudiantes, de manera complementaria a los resultados de pruebas estandarizadas como SIMCE y pruebas internacionales. Son elaborados por el Ministerio de Educación (MINEDUC) y evaluados por la Agencia de Calidad de la Educación, además proporcionan a los establecimientos educacionales información relevante del ámbito personal y social de sus estudiantes, entregando una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral. De esta forma, permiten identificar fortalezas y debilidades más allá de los logros de aprendizaje que pueden ser considerados en la etapa diagnóstica del Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

¿Cómo se miden los indicadores de desarrollo personal y social?

La medición de estos indicadores se basa en una escala que tiene un rango de 0 a 100 puntos, donde un valor más cercano al 0 indica un menor nivel de logro y un valor más cercano al 100 indica un mayor logro en el indicador.

DESCRIPCION DE OTROS INDICADORES ACADEMICOS

- ✦ **Autoestima académica y motivación escolar:** La autoestima académica y motivación escolar es un indicador que considera, por una parte, la autopercepción y la autovaloración de los estudiantes en relación con su capacidad de aprender y, por otra, las percepciones y actitudes que tienen de su aprendizaje y logro académico. Por lo tanto, este indicador evalúa dos dimensiones: Aptitudes y habilidades académicas, por ejemplo, lo que declara frente al aprendizaje o las dificultades en el estudio.
- ✦ **Clima de convivencia escolar:** El Clima de convivencia escolar es un indicador que considera las percepciones y las actitudes de los estudiantes, docentes, padres y apoderados frente al nivel de respeto, organización y seguridad del ambiente en el establecimiento.
- ✦ **Participación y formación ciudadana:** La Participación y formación ciudadana es un indicador que considera las percepciones de los estudiantes, padres y apoderados frente al grado en que el establecimiento fomenta la participación y el compromiso de los miembros de la comunidad educativa, y las percepciones de los estudiantes sobre el nivel en que se promueve la vida democrática.
- ✦ **Hábitos de vida saludable:** Este indicador considera las actitudes y conductas declaradas por los estudiantes en relación con la vida saludable, y también sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud.

RESULTADOS SIMCE 2016-2021, DE OTROS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL

ESTABLECIMIENTOS INDICADORES	4°	4°	4°	6°	6°	6°	8°	8°	8°	2°M	2°M	2°M	PROMEDIO					
	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2020	HST
LICEO RECTOR ABDÓN ANDRADE																		
AUTOESTIMA ACADÉMICA	-			-			73			74	73	75	73	73	73	X	X	74
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	-			-			78			82	81	78	80	80	81	X	X	80
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	-			-			75			79	79	75	77	77	79	X	X	78
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	-			-			66			71	76	71	73	68	76	X	X	72
PROMEDIO							73			77	77		76	75	77			76
COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL N°1																		
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR				-			72		85	75	73		66	73	73	X	X	73
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN				-			74		85	78	82		62	76	82	X	X	73
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE				-			68		74	68	69		67	68	69	X	X	69
PROMEDIO							71			74	75		65	72	76			70
COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSION ARTISTICA																		
AUTOESTIMA ACADÉMICA	71	78		-	74		74			70	74		75	71	75	X	X	75
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	80	81		-	75		77			77	75		76	78	77	X	X	78
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	78	85		-	78		82			76	79		76	78	81	X	X	79
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	71	79		-	77		74			73	73		69	72	76	X	X	72
PROMEDIO	75				76		77			74	75		74	75	76			76
ESCUELA N° 2 LA UNIÓN																		
AUTOESTIMA ACADÉMICA	77	75	75	-	73	73	79		76	-			74	78	74	X	X	77
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	79	78	78	-	76	76	81		80	-			75	80	77	X	X	77
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	78	81	81	-	76	76	79		78	-			73	78	79	X	X	77
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	73	66	66	-	69	69	73		75	-			63	73	68	X	X	69
PROMEDIO	77	75			74		78						71	77	74			75
ESCUELA RADIMADI																		
AUTOESTIMA ACADÉMICA	71	76		-	75		71		80	-			76	71	76	X	X	75
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	83	81		-	78		78		83	-			80	80	80	X	X	81
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	82	85		-	78		78		84	-			82	80	82	X	X	81
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	74	74		-	73		71		79	-			73	72	74	X	X	74

PROMEDIO	78	79			76	75					78	76	78			78
ESCUELA PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI																
AUTOESTIMA ACADÉMICA	78	81		-	77	77	74	-			75	77	79	X	X	78
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	81	77		-	76	80	78	-			73	80	77	X	X	77
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	85	85		-	79	79	76	-			81	82	82	X	X	82
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	75	77		-	72	71	70	-			69	73	75	X	X	73
PROMEDIO	80	80			76	77					75	78	78			77
ESCUELA EL MAITÉN																
AUTOESTIMA ACADÉMICA	84	85		-	71	65		-			76	74	78	X	X	74
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	79	85		-	78	74		-			78	76	82	X	X	77
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	87	94		-	76	74		-			80	80	85	X	X	80
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	76	86		-	71	72		-			76	74	79	X	X	75
PROMEDIO	82	88			74	71					78	76	81			77
ESCUELA ALDEA CAMPESINA																
AUTOESTIM ACADÉMICA	75	80		-	73		-	-			71	75	77	X	X	74
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	85	84		-	79		-	-			80	85	82	X	X	80
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	82	88		-	84		-	-			84	82	86	X	X	82
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	85	84		-	80		-	-			82	85	82	X	X	83
PROMEDIO	82	84			79						79	82	82			80
ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO																
AUTOESTIMA ACADÉMICA	79	72		-	77	79	85	-			78	79	75	X	X	77
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	77	75		-	76	81	83	-			76	79	76	X	X	78
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	81	76		-	85	75	86	-			82	78	81	X	X	80
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	74	62		-	73	74	79	-			76	74	68	X	X	72
PROMEDIO	78	71			78	77	83				78	78	75			77
ESCUELA RURAL LOS ESTEROS																
AUTOESTIMA ACADÉMICA	76	80	100	-	71	84	79	-			81	80	76	X	X	79
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	80	85	92	-	76	71	81	-			79	75	81	X	X	79
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	79	88	88	-	82	72	83	-			80	75	85	X	X	80
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	71	83	87	-	81	67	76	-			77	69	82	X	X	77
PROMEDIO	77	84			78	74					79	75	81			79
ESCUELA RURAL QUINCO																
AUTOESTIMA ACADÉMICA	85	85		-		82	87	-			63	83	85	X	X	77
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	79	71		-		85	95	-			74	82	71	X	X	74
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	89	88		-		89	93	-			72	89	88	X	X	82
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	75	83		-		82	85	-			64	78	83	X	X	73
PROMEDIO	82	82				85					68	83	82			77

ESTABLECIMIENTOS INDICADORES	4°	4°	4°	6°	6°	6°	8°	8°	8°	2°M	2°M						HST
	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2016	2017	2018			
ESCUELA RURAL TRAIQUEN																	
AUTOESTIMA ACADÉMICA	74	77	-	85	80							78	77	81	X	X	78
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	81	79	-	88	87							85	84	84	X	X	83
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	84	87	-	96	91							84	87	92	X	X	85
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	84	70	-	84	89							73	86	77	X	X	79
PROMEDIO	81	78		88	87							80	84	83			81
ESCUELA RURAL CHORICO																	
AUTOESTIMA ACADÉMICA	72	83	-	83	78			85	-			80	75	83	X	X	78
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	80	76	-	82	85			87	-			84	82	79	X	X	82
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	80	86	-	86	86			88	-			81	83	86	X	X	83
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	73	76	-	83	86			83	-			74	79	80	X	X	78
PROMEDIO	76	80		84	84							80	80	82			80
ESC. RURAL CATAMUTUN																	####
AUTOESTIMA ACADÉMICA	80	90	-	87	79			87	-			79	79	89	X	X	82
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	83	97	-	96	85			94	-			79	84	97	X	X	86
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	88	98	-	98	83			92	-			84	85	98	X	X	88
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	84	89	-	83	86			86	-			78	85	86	X	X	82
PROMEDIO	84	94		91	83							80	83	92			84
ESCUELA RURAL HUILLINCO																	
AUTOESTIMA ACADÉMICA	74	69	-	82	94				-			76	84	76	87	87	81
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	83	77	-	93	95				-			84	89	85	89	89	87
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	73	65	-	92	96				-			87	84	79	99	99	89
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	77	62	-	83	96				-			77	86	73	87	87	81
PROMEDIO	77	68		88	95							81	86	78	91	91	84
ESCUELA RURAL MASHUE																	
AUTOESTIMA ACADÉMICA	68	69	-	76	79				-			78	73	73	X	X	73
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	67	79	-	82	80				-			76	73	81	X	X	75
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	66	82	-	83	80				-			80	73	83	X	X	76
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	70	79	-	77	86				-			69	78	78	X	X	74
PROMEDIO	68	77		80	81							76	74	78			75
ESC. RURAL PILPILCAHUÍN																	
AUTOESTIMA ACADÉMICA	-		-	50	-				-			-		50	X	X	50
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	-		-	87	-				-			-		87	X	X	87

PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	-			72										72	X	X	72		
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	-			77										77	X	X	77		
PROMEDIO				72										72			72		
ESCUELA RURAL EL HUAPE																			
AUTOESTIMA ACADEMICA	80			-										80	X	X	80		
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	83			-										83	X	X	83		
PARTICIPACIÓN Y FORMACION	89			-										89	X	X	89		
HABITOS DE VIDA SALUDABLE	87			-										87	x	x	87		
PROMEDIO	85													85			85		
ESC. RURAL LLANCACURA																			
AUTOESTIMA ACADÉMICA	77			-										69	77	89	X	X	80
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	74			-										67	74	81	X	X	77
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	70			-										75	70	90	X	X	81
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	64			-										75	64	83	X	X	74
PROMEDIO	71													72	71	86			78
ESCUELA RURAL FOLLECO																			
AUTOESTIMA ACADÉMICA				-										70	-	83	X	X	77
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR				-										-	-	90	X	X	87
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN				-										-	-	85	X	X	86
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE				-										68	-	83	X	X	76
PROMEDIO														69		85			78
ESC. RURAL FLOR MUNDACA																			
AUTOESTIMA ACADÉMICA																84	X	X	84
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR																94	X	X	94
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN																88	X	X	88
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE																78	X	X	78
PROMEDIO																86			86
ESC. RURAL LOS CHILCOS																			
AUTOESTIMA ACADÉMICA	68															68	X	X	68
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	73															73	X	X	73
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	86															86	X	X	86
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	66															66	X	X	66
PROMEDIO	73															73			73

INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA 2020 DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

	ESTABLECIMIENTO	MATRÍCULA FIN INICIAL	MATRÍCULA FINAL (I-R)	RETIRADOS	%	REPROBADOS	%	PROMOVIDOS	%
1	COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	747	712	35	4.5	11	1.5	701	94
2	LICEO RECTOR ABDON ANDRADE COLOMA	900	877	23	2.6	20	2.3	857	97.7
3	ESCUELA Nº2 LA UNIÓN	320	311	9	2.8	5	1.6	306	98.4
4	ESCUELA PDTE. JORGE ALESSANDRI	411	402	9	2.2	5	1.2	397	98.8
5	ESCUELA RADIMADI	339	336	3	0.9	0	0	336	100
6	COLEGIO T.P. Nº1 HONORIO OJEDA	168	165	3	1.8	0	0	165	100
7	ESCUELA RURAL CATAMUTUN	39	39	0	0	0	0	39	100
8	ESCUELA RURAL CHOROICO	102	100	2	2.0	0	0	100	100
9	ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	122	118	4	3.3	0	0	118	100
10	ESCUELA RURAL LOS CHILCOS	12	12	0	0	0	0	12	100
11	ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	126	121	5	4.0	1	0.8	120	99.2
12	ESCUELA RURAL FOLLECO	8	8	0	0	0	0	8	100
13	ESCUELA RURAL CUINCO ALTO	23	23	0	0	0	0	23	100
14	ESCUELA RURAL HUILLINCO	57	56	1	1.8	2	3.6	54	96.4
15	ESCUELA RURAL TRAIQUEN	84	76	8	9.5	2	2.6	74	97.4
16	ESCUELA RURAL CARIMANCA	5	4	1	20	0	0	4	100
17	ESCUELA RURAL FLOR MUNDACA H.	6	6	0	0	0	0	6	100
18	ESCUELA ALDEA CAMPESINA	135	135	0	0	1	0.7	134	99.3
19	ESCUELA RURAL LLANCACURA	20	19	1	5.0	0	0	19	100
20	ESCUELA RURAL MASHUE	50	50	0	0	0	0	50	100
21	ESCUELA RURAL PILPILCAHUIN	9	9	0	0	0	0	9	100
22	ESCUELA RURAL EL HUAPE	6	6	0	0	0	0	6	100
23	ESCUELA RURAL HUACAHUE	3	3	0	0	0	0	3	100
24	ESCUELA EL MAITEN	279	271	8	2.9	0	0	271	100
TOTALES									

Fuente Coordinación DAEM 2021

La cantidad de retiros en el Colegio de Cultura y Difusión Artística, corresponde mayoritariamente a estudiantes del Nivel Educación Básica y Educación Media Adulto (26) que corresponde casi a un 74% de los estudiantes retirados en el establecimiento (35), un 43% son de educación Media Adultos y un 31% a educación Básica. El porcentaje general de estudiantes retirados, según matrícula inicial (747), fue de un 4.5 %.

La promoción de estudiantes en general, alcanza el 94%.

**ASISTENCIA MEDIA PORCENTUAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS ADMINISTRACION
DAEM 2017-2021**

ESTABLECIMIENTO	Abril 2017	Abril 2018	Abril 2019	Marzo 2020	Marzo 2021
COL. DE CULTURA Y DIFUSIÓN ART.	91	91	91	84	826
LICEO RECTOR A. ANDRADE C.	95	95	95	96	866
ESCUELA N° 2 LA UNION	88	89	91	88	379
ESC. PDTE. J. ALESSANDRI	92	92	90	87	515
ESC. DIF. VILLA SAN JOSE	77	77	73	66	79
ESC. RADIMADI	94	96	94	95	425
ESC. N° 1 H. OJEDA V.	87	88	79	91	194
ESC. CATAMUTUN	93	94	96	91	61
ESC. CHOROICO	90	89	91	88	125
ESC. PTO. NUEVO	91	93	91	89	152
ESC. LOS ESTEROS	86	90	88	86	155
ESC. FOLLECO	88	90	100	100	9
ESC. CUINCO ALTO	85	86	84	85	38
ESC. HUILLINCO	89	89	93	91	63
ESC. TRAIQUEN	92	95	92	88	87
ESC. CARIMANCA	100	100	100	97	5
ESC. FLOR MUNDACA H.	94	100	99	85	8
ESC. ALDEA CAMPESINA	93	93	95	95	148
ESC. LLANCACURA	89	99	96	91	19
ESC. MASHUE	89	88	87	88	76
ESC. PILPILCAHUIN	100	100	97	100	7
ESC. EL HUAPE	97	94	96	100	10
ESC. LOS CHILCOS	-	91	91	89	9
ESC. HUACAHUE	94	100	100	100	3
ESC. EL MAITEN	84	86	86	81	374
ESCUELA DE LENGUAJE	96	94	86	100	36
TOTAL	91%	92%	91%	90.4	4659

Fuente SIGE, Coordinación DAEM 2021

* Se pone la asistencia del mes de marzo de 2020 ya que a contar del 16 del mismo mes se suspenden las clases presenciales y se pasa a trabajar con los estudiantes de manera remota producto del contexto de Pandemia (Covid 19), situación que aún se mantiene a marzo de 2021, por tal razón el Sige no arroja asistencia media porcentual

Se observa en el mes de abril, entre los años 2017 a marzo 2020 que mantiene un promedio anual aproximado al 90% de asistencia en los establecimientos educacionales.

**NÚMERO ESTUDIANTES PRIORITARIOS Y PREFERENTES
GENERAN SUBVENCIÓN ESPECIAL PREFERENCIAL (LEY 20.248, LEY 20.845) POR
ESTABLECIMIENTO DAEM LA UNIÓN.**

N°	ESTABLECIMIENTOS	ESTUDIANTES PRIORITARIOS	ESTUDIANTES PREFERENTES
1.	COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN	441	210
2.	LICEO RECTOR ABDON ANDRADE COLOMA	560	243
3.	ESCUELA N°2 LA UNIÓN	306	67
4.	ESCUELA PDTE. JORGE ALESSANDRI	421	72
5.	ESCUELA RADIMADI	275	110
6.	COLEGIO T.P.N°1 HONORIO OJEDA	167	19
7.	ESCUELA RURAL CATAMUTUN	42	4
8.	ESCUELA RURAL CHOROICO	102	12
9.	ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	103	39
10.	ESCUELA RURAL LOS CHILCOS	9	1
11.	ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	104	27
12.	ESCUELA RURAL FOLLECO	8	1
13.	ESCUELA RURAL CUINCO ALTO	34	4
14.	ESCUELA RURAL HUILLINCO	58	4
15.	ESCUELA RURAL TRAIGUEN	72	16
16.	ESCUELA RURAL CARIMANCA	5	0
17.	ESCUELA RURAL FLOR MUNDACA H.	7	0
18.	ESCUELA ALDEA CAMPESINA	109	29
19.	ESCUELA RURAL LLANCACURA	19	1
20.	ESCUELA RURAL MASHUE	71	3
21.	ESCUELA RURAL PILPILCAHUIN	9	0
22.	ESCUELA RURAL EL HUAPE	6	2
23.	ESCUELA RURAL HUACAHUE	3	1
24.	ESCUELA EL MAITEN	245	35
	SUBTOTAL	3256	915
	TOTAL	4171	

Fuente: SIGE, Coordinación DAEM Septiembre 2021

Al analizar la información y en relación a la matrícula registrada al mes de agosto de 2021 que corresponde a **4.645** estudiantes podemos afirmar que el **70.1%** de los estudiantes son prioritarios y el **19.7%** son preferentes, sólo un **10.2%** de la matrícula recibe subvención regular.

NÚMERO DE ACCIONES DECLARADAS Y EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN EN LOS 24 PLANES DE MEJORAMIENTO SEP 2019, 2020 y 2021 DAEM LA UNIÓN.

DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	2019	2020	2021
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Gestión curricular	301	231	228
	Enseñanza y aprendizaje en el aula			
	Apoyo al desarrollo de los estudiantes			
LIDERAZGO	Liderazgo del sostenedor	104	95	93
	Liderazgo del director			
	Planificación y gestión de resultados			
CONVIVENCIA ESCOLAR	Formación	210	187	178
	Convivencia escolar			
	Participación y vida democrática			
GESTIÓN DE RECURSOS	Gestión del personal	153	141	139
	Gestión de recursos financieros y administrativos			
	Gestión de recursos educativos			
TOTAL		768	654	638

Los datos de la tabla anterior, refieren al número de acciones, por área de gestión que están declarados en los PME de los años mencionados y que han o están siendo implementados, ya que de ello depende el logro de los objetivos propuestos por cada uno de los 24 Establecimientos Educativos Municipales.

La inversión en recursos didácticos, tecnológicos, de sanitización y de personal necesario para complementar la labor docente que cubre el Plan de estudio, debe conducir a elevar la calidad integral del proceso de enseñanza aprendizaje, ya sea en contexto de educación a distancia, producto de la Pandemia, como en clases presenciales y de esa manera fortalecer la imagen de la Educación Pública Municipal.

ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES ADSCRITOS A LEY 20.248 SEP

Nº	ESTABLECIMIENTO
1	• COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA.
2	• LICEO BICENTENARIO RECTOR ABDÓN ANDRADE COLOMA
3	• ESCUELA N°2 LA UNION
4	• ESCUELA PDTE. JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ
5	• ESCUELA RADIMADI
6	• COLEGIO T.P. N°1 HONORIO OJEDA VALDERAS
7	• ESCUELA RURAL CATAMUTUN
8	• ESCUELA RURAL CHOROICO
9	• ESCUELARURAL PUERTO NUEVO
10	• ESCUELARURAL LOS CHILCOS
11	• ESCUELA RURAL LOS ESTEROS
12	• ESCUELA RURAL FOLLECO
13	• ESCUELA RURAL CUINCO
14	• ESCUELA RURAL HUILLINCO
15	• ESCUELA RURAL TRAIGUEN
16	• ESCUELA FLOR MARÍA LUISA MUNDACA
17	• ESCUELA ALDEA CAMPESINA
18	• ESCUELA LLANCACURA
19	• ESCUELA MASHUE
20	• ESCUELA PILPILCAHUIN
21	• ESCUELA EL HUAPE
22	• ESCUELA HUACAHUE
23	• ESCUELA EL MAITÉN
24	• ESCUELA CARIMANCA

Fuente: SIGE, Coordinación DAEM 2021

CONTEXTO SITUACIÓN DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

El MINEDUC promueve la instalación de procesos de Mejoramiento Continuo al interior de los establecimientos educacionales, entendido éste como un ciclo permanente que se insta para mejorar sus prácticas institucionales y pedagógicas y por consecuencia, los resultados educativos. Dicho proceso comienza con una autoevaluación institucional, que permite recopilar, sistematizar y analizar información relativa al desarrollo de sus Acciones y a los resultados educativos y de Gestión Institucional, Curricular y Pedagógica, elementos que serán la base para la formulación y ejecución de una propuesta de mejoramiento de las prácticas, contribuyendo a la implementación efectiva del currículum para apoyar la Trayectoria Educativa de todos los estudiantes. En este marco, la Ley del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad Educativa (Ley N° 20.529/2011) indica que todos los establecimientos deben contar con un Plan de Mejoramiento Educativo, explicitando que este plan estratégico con que contará cada establecimiento será el mismo que presentarán para postular a los recursos que otorga la Ley de Subvención Escolar Preferencial (Ley N° 20.248/2008).

Por otra parte, el propósito establecido por el MINEDUC para la implementación del Plan de Mejoramiento Educativo es lograr en cuatro años, la generación de Sistemas de Trabajo que permitan la articulación entre Prácticas, Dimensiones y/o Áreas de la Gestión de los establecimientos. Para lograr este propósito es necesario 8 Guía para el Diagnóstico Institucional establecer Metas, y una planificación constituida, principalmente por Objetivos, Indicadores de Seguimiento y Acciones que le permitan al establecimiento avanzar en el aprendizaje de todos sus estudiantes.

DESCRIPCIÓN DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

El proceso de Diagnóstico constituye una instancia de reflexión colectiva para el establecimiento educacional, en torno a aquellas Prácticas que se abordarán para el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes. Es un paso fundamental para generar estrategias, que permitan el mejoramiento y el compromiso de todos los actores en el logro de los Objetivos y las Metas formuladas. Lo primordial es generar un proceso de análisis, que involucre a los diversos actores de la comunidad escolar, permitiendo, a la luz de las evidencias disponibles, reconocer los aspectos más deficitarios, para tomar conciencia de los procesos de mejoramiento que se deben emprender y asumir los desafíos que ello implica.

El Diagnóstico es el primer paso del Ciclo Anual de Mejora Continua y resulta fundamental ya que la información obtenida constituye la línea de base para la definición de Metas y de la Planificación. Este proceso involucra una revisión de las Prácticas Institucionales contenidas en las Áreas del Modelo de Calidad de la Gestión Escolar presentado y una evaluación de los resultados educativos.

Su realización constituye un aprendizaje para el conjunto de actores del establecimiento educacional, que contribuye a la comprensión de la importancia que tiene el evaluar y analizar críticamente sus propias Prácticas y observar cómo estas inciden directamente en el logro de aprendizajes de todos sus estudiantes. El Diagnóstico Institucional es una representación de la realidad del establecimiento educacional, y se sustenta en la valoración y evaluación que hacen los propios actores responsables de las Prácticas y procesos desarrollados. Mientras más amplia y diversa sea la participación, más completo y legítimo es el resultado del Diagnóstico.

CATEGORÍA DE DESEMPEÑO POR ESTABLECIMIENTOS

La categoría de desempeño de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, cuyo propósito es dar cumplimiento al deber del Estado de propender a asegurar el derecho de todos los estudiantes a tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.

Los objetivos son:

Evaluar el aprendizaje de los estudiantes y el logro de los otros indicadores de calidad educativa.
Informar a la comunidad escolar sobre la evaluación de los establecimientos.
Identificar las necesidades de apoyo, en especial a los establecimientos ordenados en categoría de desempeño Medio- Bajo e Insuficiente.
La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que clasifica a los establecimientos en desempeño **Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente**.

Desde el 2016, la Categoría de Desempeño entró en régimen para educación básica y desde 2017 para educación media, información que la Agencia notifica a los establecimientos anualmente. Con esto, se pone en marcha un sistema de evaluación que amplía la mirada de calidad, considerando aspectos que van más allá de lo cognitivo y brindan apoyo y orientación a los establecimientos.

¿Cómo se calcula la categoría de desempeño?

Para obtener la Categoría de Desempeño del establecimiento se construye un Índice de Resultados inicial que considera: la distribución de los estudiantes en los Niveles de Aprendizaje, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, los resultados de las pruebas SIMCE y su progreso en las últimas tres o dos mediciones según corresponda para cada nivel.
Luego, este Índice de Resultados se ajusta según las Características de los Estudiantes del establecimiento educacional, por ejemplo, su vulnerabilidad.
Finalmente, en base a este nuevo Índice de Resultados final, se clasifica a los establecimientos en Alto, Medio, Medio bajo e Insuficiente.

¿Para qué sirve conocer la categoría de desempeño?

Esta información sirve para que las escuelas puedan reflexionar sobre sus fortalezas y debilidades en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, en su gestión pedagógica y en los aspectos que inciden en su desarrollo personal y social, orientando la autoevaluación para que sea incorporada por los establecimientos a su Plan de Mejoramiento Educativo o Plan Estratégico y gatille acciones concretas para el avance.

Fuente: AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN. 2021

CATEGORÍA DE DESEMPEÑO ESTABLECIMIENTOS DAEM LA UNIÓN 2020

ESTABLECIMIENTO	NIVEL DE DESEMPEÑO	
	ENSEÑANZA BÁSICA	ENSEÑANZA MEDIA
COLEGIO CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	M	M
ESCUELA LA UNIÓN	M	
PDTE. JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	M	
ESCUELA RADIMADI	M	
COLEGIO TÉCNICO P. HONORIO OJEDA	SIN CATEGORÍA	M-B
ESCUELA RURAL CATAMUTÚN	A	
ESCUELA RURAL CHOROICO	M	
ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	M	
ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	A	
ESCUELA RURAL FOLLECO	SIN CATEGORÍA	
ESCUELA RURAL CUINCO	SIN CATEGORÍA	
ESCUELA RURAL HUILLINCO	M	
ESCUELA RURAL TRAIQUÉN	A	
ESCUELA RURAL CARIMANCA	SIN CATEGORÍA	
ESCUELA RURAL FLOR MARÍA MUNDACA	SIN CATEGORÍA	
ESCUELA RURAL ALDEA CAMPESINA	SIN CATEGORÍA	
ESCUELA RURAL LLANCACURA	SIN CATEGORÍA	
ESCUELA RURAL MASHUE	M	
ESCUELA RURAL PILPILCAHUÍN	SIN CATEGORÍA	
ESCUELA RURAL EL HUAPE	SIN CATEGORÍA	
ESCUELA RURAL HUACAHUE	SIN CATEGORÍA	
ESCUELA EL MAITÉN	M	
LICEO ABDON ANDRADE COLOMA		M

Fuente: AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN. Portal de Categorías de Desempeño 2021

- ❖ **SIN CATEGORÍA:** El establecimiento no presenta resultado en la Categoría de Desempeño 2020, debido a que no cuenta con el mínimo de estudiantes con evaluación. Simce en las últimas tres evaluaciones requerido en la legislación para el cálculo de la Categoría.

3. CAPÍTULO III

RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2021

DOCENTES	458
TOTAL HORAS DOCENTES	17.773
DOCENTES TITULARES	264
TOTAL DE HORAS TITULARES	10.357
DOCENTES TITULARES CON HORAS A CONTRATA	118
DOCENTES A CONTRATA	194
TOTAL DE HORAS A CONTRATA	7416
DOCENTES DIRECTORES	9
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	396
PROFESORES ENCARGADOS	17
TOTAL HORAS PROFESORES ENCARGADOS	748
DOCENTES U.T.P.	19
TOTAL HORAS DOCENTES U.T.P	836
ENCARGADOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR	18
TOTAL HORAS ENCARGADOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR	369
DOCENTES INSPECTORES GENERALES	14
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES	616

RESUMEN DOTACIÓN ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN AÑO 2021

TOTAL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	285
TOTAL HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	10943
AUXILIARES DE SERVICIO	75
TOTAL HORAS AUXILIARES DE SERVICIO	3021
PROFESIONALES	53
TOTAL HORAS PROFESIONALES	1782
ADMINISTRATIVOS	4
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVOS	176
INSPECTORES, ASISTENTES DE AULA Y TALLERES	153
TOTAL, HORAS INSPECTORES, ASIST. AULA Y TALLERES	5964

EDUCADORES TRADICIONALES AÑO 2021

EDUCADORES TRADICIONALES	17
TOTAL HORAS EDUCADORES TRADICIONALES	510

LICENCIAS MÉDICAS DESDE 01/01/2021 AL 31/08/2021

NÚMERO TOTAL DE LICENCIAS MÉDICAS	66
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CREANDO SUEÑOS	10
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CAUPOLICÁN	12
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL RETOÑOS DE LOS RÍOS	9
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL SEMILLITAS	4
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ERIKIN	16
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LOS CARIÑOSITOS	4
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL VISTA HERMOSA	11

NÚMERO TOTAL DE LICENCIAS MÉDICAS	525
PERSONAL DOCENTE	289
PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	181
PERSONAL ADMINISTRATIVO DAEM	55

NÚMERO TOTAL LICENCIAS MÉDICAS PERSONAL DOCENTE	289
PERSONAL DOCENTE EDUCACIÓN BÁSICA	244
PERSONAL DOCENTE EDUCACIÓN MEDIA	45

DOCENTES RETIRO CUPOS AÑO 2019

De acuerdo a la Resolución Exenta N° 3735/07.07.2021 de la Subsecretaría de Educación, que modifica resolución exenta N° 1.715, de 2021, de la Subsecretaría de Educación en el sentido que indica y reasigna cupos correspondientes al año 2019 de la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley N° 20.976, los docentes beneficiarios de la comuna son los siguientes:

DOCENTE	ESTABLECIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO
Luisa Barrientos Córdova	Escuela N°2 La Unión	21-06-1959
Nelson Cano Téllez	Escuela Rural Los Esteros	21-12-1953
Betsabet Carrasco Flores	Escuela Rural Choroico	03-01-1959
Pedro Carrasco Campos	Escuela Rural Puerto Nuevo	29-06-1954
María Eugenia Contardo Contardo	Escuela Radimadi	10-04-1959
Hílianett Delgado Uribe	Escuela "Pdte. Jorge Alessandri R."	20-03-1958
Miriam Fernández Casanova	Escuela "Pdte. Jorge Alessandri R."	25-05-1958
Sergio Florín Florín	Escuela N°2 La Unión	26-05-1954
Luisa Gatica Noches	Escuela Rural Traiguén	20-04-1959
Luis González Álvarez	Liceo "Rector Abdón Andrade Coloma"	21-06-1953
Beatriz Jaramillo Concha	Liceo "Rector Abdón Andrade Coloma"	03-06-1956
Rolando Mena Matamala	Escuela El Maitén	20-03-1954
María Mercedes Mora Faúndez	Esc. Rural Catamutún, Cuinco, Pto. Nuevo	12-11-1959
Marina Muñoz Muñoz	Escuela Rural Traiguén	10-03-1959
Daniel Noriega Jara	Escuela Radimadi	16-09-1953
Doris Palma Sepúlveda	Escuela Rural El Huape	21-04-1959

En conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.976, los Profesionales de la Educación que postularon entre el 01 de diciembre de 2020 y 30 de junio de 2021 a la bonificación por Retiro voluntario establecido en dicha ley, son los siguientes:

DOCENTE	ESTABLECIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO
Fernando Barrientos Carrasco	Escuela Rural Huillinco	15-05-1955
Patricia Miranda Mancilla	Escuela Rural Choroico	05-08-1960
María Sandra Oyaneder Tejo	Liceo "Rector Abdón Andrade Coloma"	26-02-1960
Ricardo Passeron Larraguibel	Escuela Rural Huillinco	04-08-1955
Emilio Quezada Castro	Escuela "Pdte. Jorge Alessandri R."	19-08-1955
María Pilar Rodríguez Irribarra	Escuela Rural Choroico	08-11-1960
Alonso Sáez Sáez	Escuela Rural Los Esteros	05-09-1955

ASISTENTES RETIRO CUPOS 2019 Y REASIGNADOS AÑO 2018

De acuerdo a la Resolución Exenta N° 5329/30.12.2020 de la Subsecretaría de Educación, que asigna Beneficiarios de los cupos correspondiente al año 2019 y reasigna cupos correspondientes al año 2018 de la bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley N° 20.964, al personal Asistente de la Educación de la comuna son los siguientes:

ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	ESTABLECIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO
María Inés Agüero Rubilar	Liceo "Rector Abdón Andrade Coloma"	11-02-1957
Lucrecia Barría Peralta	Escuela El Maitén	29-08-1957
Ana Leal Reyes	Escuela El Maitén	20-08-1957
Salomón Prieto Olivares	Escuela Rural Choroico	24-02-1952
Rosa Ríos Montecinos	Liceo "Rector Abdón Andrade Coloma"	25-12-1952

En conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.964, los Asistentes de la Educación que postularon entre 02 de enero de 2021 y 31 de julio de 2021 a la bonificación por Retiro Voluntario establecido en dicha ley, son los siguientes:

ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	ESTABLECIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO
Irma Farfal Peña	Liceo "Rector Abdón Andrade Coloma"	15-09-1961
Luisa Gómez Gatica	Escuela Rural Llancacura	24-03-1961
Berta Jara Silva	Sala Cuna y Jardín Infantil "Semillitas"	12-04-1957
Carlos Pereira Cifuentes	Colegio de Cultura y Difusión Artística	16-01-1955
Brunilda Provoste Álvarez	Sala Cuna y Jardín Infantil "Los Cariñositos"	23-01-1958
Sofía Reyes Téllez	Escuela Rural Catamutún	30-05-1958

CONCURSOS DIRECTIVOS 2021 y 2022

Por cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 19.070, ley N° 20.006, Decreto N° 177, Ley N° 20.501, el Decreto N° 215, se llamó a Concurso de Alta Dirección Pública para el cargo de Director/a de los siguientes establecimientos educacionales el día 07 de septiembre de 2021, a través del Decreto Exento N° 5743 de fecha 02 de septiembre de 2021:

1. Liceo Bicentenario "Rector Abdón Andrade Coloma"
2. Escuela Diferencial "Villa San José"
3. Escuela Rural Choroico

Luego de finalizados los concursos correspondientes, los candidatos seleccionados al cargo, deberán asumir funciones a partir del 01 de marzo de 2022.

Para el año 2022, no existirá llamado a concurso, debido a que los directores de los establecimientos educacionales dependientes del DAEM, tendrán nombramiento vigente.

RESULTADOS DE EVALUACIÓN DOCENTE AÑO 2020

NIVELES	DESTACADO	COMPETENTE	BÁSICO	INSATISFACTORIO
Nº DOCENTES	04	6	1	00
11 DOCENTES EVALUADOS				

DESEMPEÑO EN EL PORTAFOLIO DE EVALUACIÓN DOCENTE 2020

En la siguiente tabla se ha considerado la suma de los destacados + competentes.

Aspecto evaluado y el logro ideal de un docente competente	% País	% Comuna
Formulación de Objetivos de Aprendizaje claros.	92%	83%
Propone actividades que permiten lograr los objetivos de aprendizaje.	64%	50%
Evaluación con preguntas y tareas claras y buena pauta de corrección.	24%	0%
Relación entre evaluación y objetivos.	35%	17%
Análisis y uso de los resultados de la evaluación de sus estudiantes.	29%	17%
Análisis profundo a partir de las características de sus estudiantes.	30%	17%
Uso del error para el aprendizaje.	12%	0%

En los resultados del año 2020 sólo se consideró el denominado Módulo 1, ya que el Módulo 2 que corresponde a la clase grabada, no fue posible desarrollarla al no existir concurrencia de los alumnos a las aulas, debido a la crisis sanitaria por Covid 19.

En el denominado Módulo 2 (clase grabada) se debía medir en lo principal:

- Ambiente de trabajo en el aula,
- Calidad del inicio, desarrollo y cierre de la clase,
- Calidad de las explicaciones desarrolladas,
- Lograr la participación activa de alumnos,
- Retroalimenta a sus estudiantes permitiendo que aprendan de su propio desempeño.

RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE ÚLTIMOS CINCO AÑOS, ANTERIORES A 2020.

NIVELES	Nº DOCENTES 2015	%	Nº DOCENTES 2016	%	Nº DOCENTES 2017	%	Nº DOCENTES 2018	%	Nº DOCENTES 2019	%
DESTACADO	22	29	14	25	22	22	08	9	06	8
COMPETENTE	49	64	42	75	67	68	66	77	61	75
BÁSICO	05	07	--	--	09	09	12	14	14	17
INSATISFACTORIO	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
TOTAL, EVALUADOS	76		56		98		86		81	

En la comuna se aplica evaluación docente desde el año 2003. De los docentes de aula, el **88,46 %** han sido evaluados. En 2021 se inscribieron 203 docentes. Por razones fundamentadas se han suspendido 58 docentes. Igual que en 2020, este número de suspensiones debería aumentar debido a que por ley se permite la suspensión para quien lo requiera debido a la pandemia.

PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO ESPECIAL DOCENTE.

En el año 2018 se decidió apoyar la del Departamento Provincial de Educación del Ranco, con la colaboración espontánea de la **Red Maestros de Maestros**, que en nuestra comuna la integran los docentes seleccionados por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) en reconocimiento a sus méritos profesionales: Rosa Barrientos Carrasco de la Escuela Aldea Campesina, Jaime Cano Tellez de la Escuela Puerto Nuevo, más Mónica Martínez Hott y Magdalena Vera Bravo del Colegio de Cultura y Difusión Artística.

En 2019 se ofreció el apoyo teórico práctico a un total de 27 docentes que se evaluaron por primera vez y que formaron parte de esta actividad ejecutada en el mes de septiembre en un total de diez horas pedagógicas, denominada: **"TALLER DE INDUCCIÓN Y TIPS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PORTAFOLIO DE EVALUACIÓN DOCENTE 2019"**. En 2020 debido a la pandemia y al atraso producido en los tiempos de la Evaluación Docente a nivel nacional, el taller 2020 no fue posible dictarlo. Lo mismo ha ocurrido en 2021.

Con la ejecución de una iniciativa de este tipo se fortalecen y desarrollan las competencias conceptuales e instrumentales para la apropiación de procedimientos que permitan en los docentes de todos los niveles reforzar sus conocimientos, a fin de poder enfrentar mejor el Proceso de Evaluación Docente y conjuntamente enriquecer las prácticas pedagógicas en el aula.

También es importante señalar que, para todos aquellos docentes que han obtenido resultado de desempeño Básico, anualmente se programan los **Planes de Superación Profesional (P.S.P.)**, dictados por un organismo ejecutor externo en 18 horas pedagógicas.

En el P.S.P. dispuesto por el CPEIP para 2020, fueron invitados a participar, vía on line, durante el mes de diciembre un total de 22 docentes que obtuvieron resultado Básico en los procesos evaluativos 2019 y anteriores. En el P.S.P. 2021 deben participar sólo 11 docentes.

SISTEMA DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL.

El sistema establecido en la ley 20.903, es el proceso evaluativo que permite la progresión de los profesores en la **Carrera Docente**, valora la trayectoria, experiencia, competencias y conocimientos alcanzados. Considera los años de experiencia profesional y el resultado en dos instrumentos: Portafolio y Prueba de Conocimientos Específicos y Pedagógicos.

TRAMOS	Acceso	Inicial	Temprano	Avanzado	Experto I	Experto II	TOTAL
N° Docentes	51	111	115	118	44	03	442

ACCESO: Tramo provisorio donde se ubican los profesores que tienen 4 o más años de experiencia profesional, pero no cuentan con evaluación del Ministerio de Educación.

INICIAL: Es el inicio del ejercicio profesional, el docente recibe un fuerte apoyo formativo.

TEMPRANO: Es la etapa de avance hacia la consolidación de las competencias profesionales, Evidencian un mayor desarrollo en todos los aspectos pedagógicos.

AVANZADO: El docente tiene un nivel esperado de saberes y competencias profesionales con habilidades para la enseñanza en el aula, puede asumir nuevas responsabilidades.

EXPERTO I: Da cuenta de un docente que cuenta con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios por sobre lo esperado para un buen desempeño.

EXPERTO II: Tramo más alto de la Carrera Docente, es un profesor con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios de excelencia.

Los docentes Experto I y II tendrán acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.

Para tener presente, las causales de salida del sistema:

Para los docentes que ingresen al Sistema de Desarrollo antes de 2025, existe una causal de salida: El docente que, perteneciendo al tramo inicial, obtenga resultados que no le permitan avanzar de tramo en dos procesos de reconocimiento consecutivos, deberá salir del sistema.

Para los docentes que ingresen desde 2025, se suma una segunda causal: Los docentes tendrán dos procesos de reconocimiento para avanzar desde el tramo Temprano al Avanzado. De no lograrlo, deberán salir del sistema y luego de dos años, podrán retornar en el tramo Inicial, pero con la obligación de pasar al tramo Avanzado en un plazo de dos años.

4. CAPÍTULO IV

PROGRAMAS DE APOYO

JUNAEB

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas funciona en la comuna por medio de convenios de cooperación para la implementación de diversos programas que van en directo beneficio de los estudiantes que se encuentran matriculados en los establecimientos municipales y particulares subvencionados de La Unión. El objetivo de estos Programas es acompañar a los/as estudiantes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, para contribuir a la igualdad de oportunidades dentro del sistema educacional, a través de la entrega oportuna de bienes y/o servicios.

Algunos de los Programas que se ejecutan en la comuna son los siguientes:

PROGRAMA SERVICIOS MÉDICOS

Tiene como objetivo mejorar la condición visual, auditiva y postural de los estudiantes, a través de acciones de promoción, detección, atención y tratamiento médico especializado, resolviendo problemas vinculados al desempeño e integración del escolar durante toda su trayectoria educativa.

El programa ofrece garantías a estudiantes de Establecimientos Educativos en las siguientes especialidades médicas:

Oftalmología (atención médica, entrega de lentes ópticos y de contacto, ejercicios ortópticos).

Otorrino (atención médica, exámenes, medicamentos, audífonos, cirugías).

Columna (atención médica, radiografías, kinesioterapia, entrega de corsé, plantillas).

El flujo de atención se organiza de la siguiente manera:

Etapa Pesquisa o Screening: El establecimiento, mediante una evaluación básica de la situación de salud, identifica la necesidad del estudiante de ser atendido en cualquiera de las especialidades.

Etapa Tamizaje: El estudiante pesquisado en etapa anterior, será citado a una evaluación por un profesional de la salud. Dependiendo del área requerida, estos serán: Tecnólogo Médico especialista en Oftalmología, Tecnólogo Médico especialista en Otorrino y Kinesiólogo.

Etapa Atención Médica: El especialista descarta o confirma el diagnóstico mediante su evaluación clínica apoyándose en la solicitud de exámenes en caso de requerirlo. Una vez determinado el diagnóstico se indica el tratamiento y la fecha de control.

Durante el año 2021, se realizaron modificaciones al funcionamiento del Programa, introduciendo la Telepesquisa por parte de las familias, para detectar las diferentes problemáticas que viven los estudiantes.

Las atenciones realizadas durante el año 2021 son las siguientes

OFTALMOLOGIA		
PRESTACION	CANTIDAD	MONTOS
Screening	146	\$473.040
Atenciones Médicas (Ingresos y Controles)	502	\$5.697.700
Lentes (Opticos, Contactos, Reparaciones)	443	\$7.197.610
TOTAL		\$13.368.350

Fuente: Distribución Presupuestaria JUNAEB

OTORRINO		
PRESTACION	CANTIDAD	MONTOS
Screening	133	\$342.076
Atenciones Médicas (Ingresos y Controles)	110	\$1.870.000
Exámenes (Audiometría, Impedanciometría, Radiografías)	101	\$1.386.080
TOTAL		\$3.598.156

Fuente: Distribución Presupuestaria JUNAEB

TRAUMATOLOGIA		
PRESTACION	CANTIDAD	MONTOS
Screening	159	\$381.123
Atenciones Médicas (Ingresos y Controles)	121	\$2.119.194
Exámenes (Kinesiología, Radiografías, Corsé, Realce, Plan Apoyo Corsé)	66	\$1.830.850
TOTAL		\$4.331.167

Fuente: Distribución Presupuestaria JUNAEB

PROGRAMA SALUD ORAL

Entrega atención en salud bucal a estudiantes de la comuna, a través de clínicas dentales instaladas en las escuelas Jorge Alessandri Rodríguez, El Maitén, La Unión, Honorio Ojeda Valderas, Liceo Rector Abdón Andrade Coloma y Radimadi.

TIPO ATENCION	CANTIDAD	MONTOS
Ingresos	150	\$14.775.750
Controles	300	\$23.218.800
Radiografías	40	\$281.400
Urgencias	50	\$1.055.350
TOTAL		\$39.331.300

Fuente: Distribución Presupuestaria JUNAEB

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales durante el año lectivo adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvularia, Básica, Media y Adultos, con el objetodemejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

Cubre tanto actividades curriculares como extra curriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano.

Desde el año 2017 se ha hecho entrega de manera paulatina, dentro del Programa de Alimentación Escolar (PAE), de alimentos específicos para los beneficiarios diagnosticados con enfermedad celíaca. Los alumnos beneficiados por el PAE celíacos reciben un servicio de alimentación diferenciado, para cumplir con los requerimientos de su tratamiento, que incluye la entrega de un desayuno en el establecimiento con productos libres de gluten envasados, además de una canasta de alimentos libres de gluten, perecibles y no perecibles, para la preparación del almuerzo en su lugar de residencia.

En el contexto de pandemia y al igual que el año 2020, se ha realizado entrega de canastas de alimentos a beneficiarios, los cuales corresponden a la alimentación de 15 días. Con el retorno gradual a clases, JUNAEB ha ofrecido 3 distintas opciones de: canastas, alimentación tradicional o alimentación mixta, esta última considera la entrega tanto de canastas como de alimentación tradicional, según la demanda de cada establecimiento.

La inversión de JUNAEB en la comuna para este Programa, se detalla a continuación:

TIPO ALIMENTACION	CANTIDAD	MONTOS
Canastas	49.504	\$1.455.566.112

Fuente: Dirección Regional JUNAEB

BECAS DE MANTENCIÓN

Corresponden a un apoyo económico a estudiantes de educación básica, media y superior, entregado por JUNAEB y gestionado por el Departamento de Educación Municipal.

Las Becas que se gestionan son:

Beca Indígena: Beneficia con un aporte económico a alumnos/as desde 5° básico hasta educación superior, con promedio sobre 5,0 (Básica – Media) 4,5 (Enseñanza superior), calidad indígena y situación económica dentro de 60% de mayor vulnerabilidad.

NIVEL EDUCACIONAL	CANTIDAD	MONTOS
Básica	227	\$22.824.850
Media	219	\$45.613.320
Superior	188	\$123.064.800
TOTAL		\$191.502.970

Fuente: Distribución Presupuestaria JUNAEB

Residencia Indígena: Beneficia con un aporte económico para el pago de arriendo, a alumnos/as que estén cursando estudios en lugares alejados de su ciudad de origen, desde 1° año de educación superior y con calidad indígena.

TIPO DE BECA	CANTIDAD	MONTOS
Residencia y Hogares Indígenas	9	\$9.540.789

Fuente: Distribución Presupuestaria JUNAEB

Beca Presidente de la República: Beneficia con un aporte económico a alumnos/as desde 1° medio hasta educación superior, con promedios sobre 6,0 (enseñanza media) 5,0 (enseñanza superior) y situación económica dentro de 60% de mayor vulnerabilidad.

NIVEL EDUCACIONAL	CANTIDAD	MONTOS
Media	81	\$25.626.618
Superior	73	\$46.191.407
TOTAL		\$71.818.025

Fuente: Distribución Presupuestaria JUNAEB

Becas TIC'S: Tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y apoyar los procesos de aprendizaje, a través de la entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil por un año) a cada estudiante que curse 7° año de enseñanza básica.

Yo elijo mi PC: Beneficio destinado a los/as mejores estudiantes matriculados en 7° básico en un establecimiento subvencionado, y que pertenezcan al tramo 40 por ciento de calificación socioeconómica de la población.

Me conecto para aprender: Consiste en la entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil-BAM por un año) a cada estudiante que curse 7° año de enseñanza básica, de todos los establecimientos públicos del país.

TIPO ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD	MONTOS
Públicos	465	\$101.254.680
Particulares Subvencionados		

Fuente: Dirección Regional JUNAEB

PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL

El programa está dirigido a estudiantes que residen en sectores rurales o territorios que disponen de una reducida oferta educacional por lo que deben trasladarse desde su lugar de origen para continuar sus estudios, proporciona alojamiento en el hogar de una familia tutora que complementariamente brinda alimentación y apoyo afectivo, además de recibir apoyo psicosocial y pedagógico a través de la entidad ejecutora (DAEM).

Su objetivo es favorecer el acceso, mantención y término en el sistema educacional (educación básica, media y superior).

COBERTURA 2021	
Estudiantes Educación Básica y Media	50
Estudiantes Educación Superior	1
Familias Tutoras	23

El presupuesto se integra por dos modalidades

TRANSFERENCIA POR CONCEPTO DE APOORTE FAMILIAS TUTORAS

\$83.710 por estudiante que hace efectivo su beneficio (básica – media)

\$50.226 para aquellos estudiantes que por pandemia se encuentran beneficiados, pero no se encuentran haciendo uso del beneficio lo que equivale al 60% del 100% del pago total, el aporte se mantiene durante el periodo de pandemia y clases remotas con el propósito de cooperar con las familias que son parte del programa y tienen a su disposición el hogar para efectuar clases virtuales cuando él o la estudiante lo requiera.

El objetivo del aporte a las familias tutoras es cubrir gastos asociados a la mantención de los estudiantes, su alimentación y servicios básicos.

TRANSFERENCIA POR CONCEPTO DE APOORTE PARA LA GESTIÓN DE PROGRAMA

Dependerá de la cantidad de beneficiarios. El 2021 es de \$4.610.520 y tiene como objetivo realizar un plan de trabajo que incorpore apoyo psicosocial, pedagógico y en el periodo pandemia facilitar el acceso a clases remotas y realizar seguimiento de su situación educacional, por otro lado, se capacita y realizan talleres de apoyo para mantener una comunicación constante y fluida entre todos los actores participantes. (familias de origen, estudiantes, familias tutoras y recintos educacionales).



Registro fotográfico de entrega de audífonos inalámbricos para conexión bluetooth

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

Su objetivo es buscar a corto plazo, aumentar el éxito en el desempeño escolar y disminuir la deserción, y a largo plazo, elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relaciones afectivas y sociales) y disminuir daños a la salud (depresión, alcohol, drogas, y conductas violentas).

PHPV I y PHPV II: Focaliza su acción en establecimientos educacionales municipales en comunas con altos índices de riesgo psicosocial e incorpora a niños y niñas desde primero y segundo nivel de transición de educación pre-básica, hasta cuarto año básico. A partir del año 2015 se incorpora HPV II, que extiende la intervención desde 5° a 8° básico.

Las Escuelas en que interviene son las siguientes:

E.E.	PHPV I	PHPV II
El Maitén	✓	✓
Presidente Jorge Alessandri Rodríguez	✓	✓
Cultura y Difusión Artística	✓	✓
N°2 La Unión	✓	✓
Choroico	✓	✓
Radimadi	✓	✓
Catamutún	✓	✓
Mashue	✓	✓
Los Esteros	✓	✓
Puerto Nuevo	✓	✓
Aldea Campesina	✓	

El Programa Habilidades para la Vida, durante la crisis ocasionada por el COVID-19, se

implementó en modalidad remota al 100% el año 2020, para este año esto ha cambiado a modalidad híbrida, es decir sigue utilizando los medios de comunicación como teléfono, video-llamadas, redes sociales, recursos que internet pero también en ocasiones realiza visitas a los establecimientos para generar mayormente espacios de reuniones con equipos directivos y así tener una mejor coordinación con las escuelas.

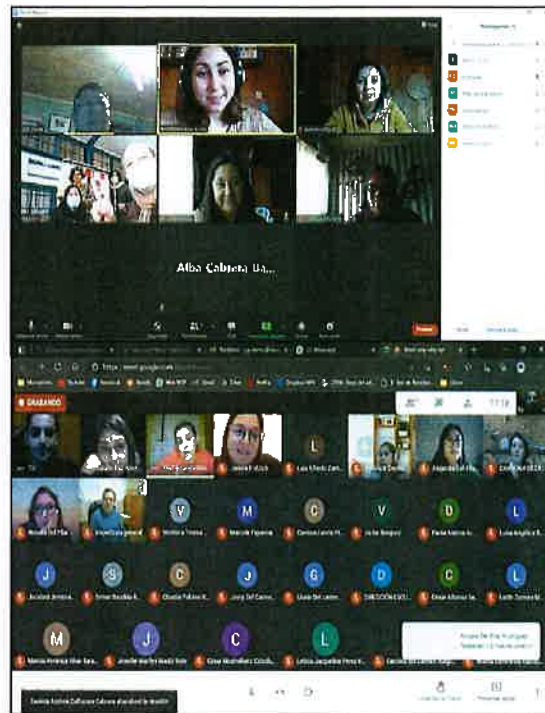
Las unidades en las que el Programa se estructura son las siguientes:

- 1) **Unidad de Promoción.**
- 2) **Unidad de Detección.**
- 3) **Unidad de Prevención.**
- 4) **Unidad de desarrollo de red.**

Programa	Inversión
Habilidades Para La Vida I Ciclo	\$29.857.000
Habilidades Para La Vida II Ciclo	\$34.498.000
TOTAL	\$64.355.000

Fuente: Dirección Regional JUNAEB

Fotos Actividades realizadas:



PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA III

El Programa Habilidades Para la Vida III nace en el año 2017, como experiencia piloto en tres comunas del país bajo el nombre de Programa de Apoyo a la Retención Escolar, Enriquecimiento de la Experiencia Educativa PARE PEEE, para posteriormente tomar el Nombre Habilidades Para la Vida III, presente en la comuna de La Unión desde el año 2019, a raíz del convenio firmado entre La Ilustre Municipalidad de La Unión y JUNAEB, poniendo de manifiesto la relevancia que tiene para la Ilustre Municipalidad de La Unión la educación integral de sus estudiantes, siendo la única comuna de la región de Los Ríos en la cual se encuentra inserto el programa.

Su principal objetivo radica en favorecer que los estudiantes de 7^a básico a 4^a medio, matriculados en establecimientos educacionales priorizados por el modelo multidimensional de JUNAEB, en comunas con alto riesgo psicoeducativo logren trayectorias educativas exitosas, disminuyendo la deserción escolar, mediante acciones promocionales, preventivas y apoyos especializados.

Focaliza sus intervenciones en establecimientos educacionales municipales, que presentan riesgo psicoeducativo, en el siguiente cuadro se pueden observar los colegios que integran el programa Habilidades para la Vida III, con la cantidad de usuarios que participan en las distintas acciones que se desarrollan a lo largo del año.

Establecimiento Educativo	Presencia	Profesores, Equipos de Gestión y Convivencia	Estudiantes	Apoderados	TOTAL
Colegio de Cultura y Difusión Artística	✓	20	322	320	664
Colegio Honorio Ojeda Valderas	✓	13	189	146	348
Total		33	511	466	1012

El Programa Habilidades para la vida III, se desarrolla gracias a los aportes realizados por JUNAEB y los aportes comprometidos por la Ilustre Municipalidad de La Unión, mediante su Departamento de Educación como se muestra en la siguiente tabla.

PROGRAMA	Aportes año 2021
Aporte JUNAEB	\$46.500.000
Aporte DAEM	\$6.400.000
Total presupuesto	\$52.900.000

El programa Habilidades para la vida realiza un trabajo que se compone por 5 áreas de trabajo entre las cuales se desarrollan acciones con estudiantes, docentes, equipo EGE y apoderados, lo anterior se desarrolla gracias a una triada profesional que se compone por una trabajadora social, una psicopedagoga y un Psicólogo, en el siguiente cuadro se pueden observar las áreas de trabajo que desarrolla el programa.

Nivel de intervención	Grupo a quien se dirige la intervención
Promocional	Acciones desarrolladas con estudiantes de séptimo a cuarto año medio.
Preventivo	Acciones desarrolladas con estudiantes de segundo año medio que presentan niveles de riesgo medio.
Especializado	Acciones desarrolladas con estudiantes de segundo año medio que presentan niveles de riesgo alto.
Detección	La unidad de detección se desarrolla con estudiantes de primer año medio según orientaciones técnicas.
Unidad de red	En esta unidad se desarrollan reuniones de coordinación con equipo EGE, convivencia escolar y reuniones con la RED comunal.



COORDINACION COMUNAL

COORDINACIÓN DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Entre los principios que inspiran el sistema educativo chileno están los de equidad, igualdad de derechos y no discriminación. A su vez, en la normativa nacional e internacional y en los principios de accesibilidad y diseño universal aplicados a la enseñanza, que promueve un cambio de enfoque y establecen la importancia de diversificar las respuestas educativas ofreciendo mayores oportunidades de aprendizaje a la totalidad de estudiantes, especialmente a aquellos que enfrentan mayores barreras para aprender y participar en la vida escolar y tienen necesidades de apoyo más significativas.

El Programa de Integración Escolar es una estrategia inclusiva del sistema escolar, cuyo propósito es contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de todos/as y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales, sean éstas de carácter permanente o transitoria.

A través del PIE, se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación. Considerando la estructura de enseñanza del sistema escolar regular y de acuerdo con la Ley General de Educación (LGE), los Programas de Integración Escolar atienden estudiantes, desde los niveles NT1; NT2; Educación General Básica, Enseñanza Media hasta llegar a la Educación de Adultos.

Los equipos directivos, en conjunto con los equipos del PIE, deberán realizar las siguientes acciones cada año:

- a) Planificar y realizar acciones de sensibilización a la comunidad educativa respecto del concepto de PIE, de la valoración de la diversidad y no discriminación, sus implicancias en la formación valórica de la comunidad educativa y sobre la incorporación del sentido inclusivo del PIE dentro del Proyecto Educativo Institucional del establecimiento.
- b) Planificar y realizar un proceso de evaluación diagnóstica integral e interdisciplinaria para identificar las NEE asociadas de los estudiantes, que podrían necesitar apoyos. De acuerdo a lo exigido por el DS N° 170/2009, se debe tener un expediente por cada estudiante con la documentación que acredite la NEE. Enfatizar, que este proceso de evaluación, es la última instancia, después de aplicar un diseño universal de aprendizaje a todo el curso, para luego brindar refuerzo pedagógico a los estudiantes que presentan retraso, y si aún mantuviera las dificultades de aprendizaje, se deriva a esta evaluación diagnóstica integral, cuyo fin es proporcionar un diagnóstico, el cual es el pasaporte del estudiante para acceder a los apoyos y adecuaciones necesarias para el progreso y aprendizaje.
- c) Postular a los estudiantes evaluados, que cumplen los requisitos para ingresar al PIE, a través de la plataforma del Ministerio de Educación.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES











ACCIONES:

El Programa de Integración Escolar, se rige por el Decreto N°170/2010, en cual “fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial”.

Las NEE de carácter permanente son aquellas barreras para aprender y participar, que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente, y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar.

Las NEE de carácter transitorio, son aquellas no permanentes que requieren los estudiantes en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayuda y apoyo extraordinario para acceder o progresar en el currículum por un determinado periodo de su escolaridad. Según la normativa vigente, las NEE que se abordan en los Programas de Integración Escolar en la comuna actualmente son las siguientes:

Cuadro 1. Comuna de La Unión: NEE atendidas

N.E.E Transitorias	N.E.E Permanentes
 Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA).	 Discapacidad Intelectual.
 Trastorno Específico del Lenguaje (TEL)	 Discapacidad Auditiva.
 Déficit Atencional con y sin hiperactividad.	 Trastorno Espectro Autista.
 Funcionamiento Intelectual en Rango Límite- con limitaciones significativas en la conducta adaptativa.	 Discapacidad Visual (Baja visión y Ceguera).
	 Síndrome Down.
	 Discapacidad Múltiple.

Fuente: Coordinación PIE, 2021.

El desafío que se presenta a las comunidades educativas, frente a la incorporación de estudiantes con NEE Permanentes, constituye el impulso para desarrollar el trabajo colaborativo y en redes que se demanda. Más aún, cuando este trabajo que se requiere mantener, se desarrolla entre los involucrados vía remota.

COBERTURA:

Avanzar hacia un enfoque de educación de calidad, integral e inclusiva para todos y todas las estudiantes del establecimiento educacional, incorporando una Visión y Misión Inclusiva en el Plan Educativo Institucional y acciones coherentes con esta concepción de educación en el Plan de Mejoramiento Educativo.

Instalar estrategias de trabajo colaborativo y de coenseñanza entre profesores y profesionales asistentes de la educación dentro del aula común y fuera de ella. Aplicar aprendizaje cooperativo, tales como tutorías y aprendizaje entre pares, que favorezcan el progreso en los aprendizajes de los estudiantes que presentan NEE. Planificar rigurosamente la utilización de los recursos financieros que aporta la fracción de la subvención de Educación Especial en función de los objetivos del PIE, y de las demandas que se van presentando anualmente, con la incorporación de estudiantes que requieren de mayores apoyos en cuanto a la especialización de éstos, como la frecuencia de las atenciones, que constituyen un complemento a las oportunidades de aprender.

Los establecimientos dependientes del DAEM de la Comuna de La Unión, que ejecutan Programa de Integración Escolar se distribuyen en siete escuelas urbanas y ocho rurales.

Cuadro 2. Establecimientos Urbanos y Rurales con PIE

Establecimientos Urbanos	Establecimientos Rurales
Escuela "Radimadi"	Escuela Rural "Catamutún"
Escuela "El Maitén"	Escuela Rural "Choroico"
Escuela N°2 "La Unión"	Escuela Rural "Los Esteros"
Escuela N°4 "Presidente JAR"	Escuela Rural "Puerto Nuevo"
Colegio T.P N° 1 "H.O.V"	Escuela Rural "Cuinco"
Colegio de Cultura y Difusión Artística	Escuela Rural "Huillinco"
Escuela Aldea Campesina	Escuela Rural "Mashue"
	Escuela Rural "Traiguén"

Fuente: Coordinación PIE,2021.

Cuadro 3. Estudiantes postulados por Establecimiento

N°	ESTABLECIMIENTOS	2019	2020	2021
1.	Escuela "Radimadi"	54	43	56
2.	Escuela "El Maitén"	75	52	68
3.	Escuela N° 2 "La Unión"	76	68	91
4.	Escuela N° 4 "Presidente J.A.R"	111	80	90
5.	Escuela Rural "Catamutún"	15	12	11
6.	Colegio T.P N° 1 "HOV"	51	57	46
7.	Escuela Rural "Choroico"	39	34	37
8.	Escuela Rural "Los Esteros"	40	31	41
9.	Escuela Rural "Puerto Nuevo"	41	38	44
10.	Escuela Rural "Cuinco"	17	12	16
11.	Escuela Rural "Huillinco"	17	20	22
12.	Escuela Rural "Mashue"	21	17	19
13.	Escuela Rural "Traiguén"	25	16	23
14.	Escuela Rural "Aldea Campesina"	27	23	27
15.	Colegio de Cultura y Difusión Artística	147	86	109
	TOTAL, ESTUDIANTES	756	589	700

Fuente: Coordinación PIE,2021.

La matrícula actual de estudiantes del Programa de Integración Escolar es de 700, aumentando en un 17%, con respecto a la cobertura del año anterior. Este aumento, se puede explicar, por el cambio del Paso a paso del MINSAL, que permitió llevar a cabo las evaluaciones presenciales de los estudiantes.

Cuadro 4. PIE: Necesidades Educativas Especiales, distribuidas por Establecimiento

N°	NOMBRE ESTABLECIMIENTO/ NEE	DEA	FIL	TEL	TDA	RGD	DV	DA	TEA	DI	DM	SD	TOTAL
1	Colegio Técnico Profesional	12	21	0	1	0	0	0	0	12	0	0	46
2	Escuela El Maitén	12	9	31	4	0	0	0	1	11	0	0	68
3	Escuela Rural Mashue	4	3	11	0	0	0	0	0	1	0	0	19
4	Escuela Rural Catamutún	6	4	0	0	0	0	0	0	1	0	0	11
5	Escuela Radimadi	12	7	27	2	0	1	0	5	2	0	0	56
6	Escuela Rural Hüllinco	5	5	5	1	0	0	0	2	4	0	0	22
7	Colegio de Cultura y Difusión	44	11	36	5	0	1	1	1	8	0	2	109
8	Escuela La Unión	27	13	35	0	0	0	0	1	15	0	0	91
9	Escuela Rural Los Esteros	13	4	12	1	0	0	0	4	6	1	0	41
10	Escuela Rural Cuinco	4	0	7	4	0	0	0	0	1	0	0	16
11	Escuela Rural Traiguén	3	2	9	4	0	0	0	3	2	0	0	23
12	Escuela Aldea Campesina	1	2	9	2	0	0	0	4	8	3	0	27
13	Escuela Rural Choroico	10	6	10	1	0	0	0	0	10	0	0	37
14	Escuela Rural Puerto Nuevo	17	3	19	0	0	0	0	3	2	0	0	44
15	Escuela Presidente JAR	25	14	29	5	0	0	0	2	13	1	1	90
TOTAL COMUNAL:		195	104	240	30	0	2	1	26	96	1	3	700

FUENTE: Coordinación PIE, 2021.

DEA: Dificultades Específicas de Aprendizaje, FIL: Funcionamiento Intelectual Umítrufe, TEL: Trastorno Específico del Lenguaje, RGD: Retraso Global del Desarrollo, DV: Discapacidad Visual, DA: Discapacidad Auditiva, TEA: Trastornos del Espectro Autista, DI: Discapacidad Intelectual, DM: Discapacidad Múltiple, SD: Síndrome de Dow.

Este cuadro detalla la cantidad de estudiantes incorporados y el tipo de NEE que se atienden en la comuna, evidenciando que el 18,4 % de la matrícula corresponde a estudiantes que requieren apoyos de tipo permanente para progresar y aprender.

Con respecto a las postulaciones de excepcionalidades, se entiende este proceso a la solicitud de incorporación a PIE de estudiantes con discapacidad y **necesidades de apoyo permanente** no registrados en la plataforma PIE en el período de incorporación regular que, además, cumplen criterios técnicos respecto del diagnóstico e incorporación en período excepcional. Se postularán a seis estudiantes con NEEP, no teniendo la certeza que sean aceptadas estas solicitudes.

Apoyo de profesionales

Los encargados de entregar los apoyos que requiere cada estudiante, según sus necesidades educativas, son los profesionales que integran los equipos multidisciplinares, los cuales son especialistas en las diversas NEE y trabajan colaborativamente, en cada establecimiento. Estos profesionales son: educadores/as diferenciales, psicopedagogos/as, fonoaudiólogas, técnicos en educación especial, psicólogos/as, terapeuta ocupacional y asistente social y kinesiólogo.

Capacitaciones

Durante el año profesionales de la educación y asistentes profesionales de la educación, han participado de las siguientes capacitaciones:

- Curso: **Evaluación Auténtica de los aprendizajes**. Pontificia Universidad Católica, sede Villarrica.
- Video Conferencia: **El autocuidado y gestión de las emociones para los profesionales de la Educación**. Psicólogo Rubén Celis S. Universidad de Los Lagos.
- Taller en línea: **Inclusión de personas ciegas en establecimientos educacionales**. Dra. Sonia Muñoz M. Universidad de Los Lagos, Héctor Provoste DEPROV del Ranco y Luisa Poblete, docente Escuela Radimadi.
- Capacitación **ADOS-2 y WISC-V**.
- Seminario comunal: **Experiencias exitosas de la comuna**. Diciembre 2021.

Metas implementadas

- **Red de apoyo entre DAEM Valdivia y DAEM La Unión**, para estudiante ciego de la Escuela Radimadi con apoyo y asesoría a la comunidad educativa de parte de Educadora diferencial, de Escuela Ann Sullivan de Valdivia, en forma remota, durante licencia médica de profesora especialista.
- **Reuniones remotas bimensuales de apoyo y acompañamiento a equipos completos de Programa de Integración Escolar**: Registros de Planificación Curricular, seguimiento telefónico de los estudiantes, Refuerzo de Plan de Adecuación Curricular Individual, Priorización de OA, de las Progresiones en Espiral, seguimiento y monitoreo de acciones desplegadas para trabajo remoto con las familias y estudiantes de las 15 Escuelas con Programa de Integración Escolar, de la comuna.
- **Trabajo técnico mensual con coordinadores PIE**, estableciendo Protocolo de Seguimiento telefónico a los estudiantes. Socializando Documentación Técnicas MINEDUC, emanada por la crisis sanitaria. Apoyando roles y funciones de profesionales del equipo multiprofesional, incentivar el trabajo colaborativo y la co-docencia.
- **Visitas a terreno de las escuelas con PIE**, para observar documentación: Registros de planificación y evaluación. Expedientes de los estudiantes postulados año 2021.

Metas 2022

- **Aumentar la cobertura PIE**, incorporando **opción 4** en el Colegio Técnico Profesional Honorio Ojeda Valderas. La **opción 4** de integración consiste en un curso de integración de estudiantes que presentan un diagnóstico asociado a NEE de tipo permanente, los que asisten a todas las actividades en el aula de recursos y comparten con los estudiantes del establecimiento común, en recreos, actos o ceremonias oficiales del establecimiento o de la localidad y actividades extraescolares en general.

- **Contratar Terapeuta ocupacional**, para el Colegio Técnico Profesional Honorio Ojeda Valderas, para apoyar a estudiantes y profesores en el apresto Vocacional.
- **Generar Jornada de “Intercambio de Experiencias y Saberes”** para padres y apoderados de la comuna, con el propósito de rescatar oficios y conocimientos ancestrales, en conjunto con Interculturalidad- Convivencia Escolar. De acuerdo a situación sanitaria puede ser remota o presencial.
- **Mantener convenio de suministro** con especialistas tales como: neurólogo, psiquiatra, otorrino y pediatra.
- **Mantener reunión de Inducción a profesionales** que ingresan a trabajar el PIE. De acuerdo a situación sanitaria puede ser remota o presencial.
- **Ciclo de Charlas y Talleres, para padres** con el propósito de incentivar la participación de ellos en el aprendizaje de sus hijos/pupilos. De acuerdo a situación sanitaria puede ser remota o presencial.
- **Fortalecer apoyo y acompañamiento** a los establecimientos que ejecutan un PIE, incorporando a docentes de Red Trumao. Retroalimentando aspectos técnicos, y de convivencia: Trabajo colaborativo, codocencia, DUA, Adaptaciones Curriculares, PACI, estrategias diversificadas, evaluación diferenciada entre otros. De acuerdo a situación sanitaria puede ser remota o presencial.
- **Postular a proyectos FONAPI**, una vez obtenidas las credenciales de discapacidad por los estudiantes que asocian discapacidad, para acceder a recursos y ayudas técnicas para los estudiantes que las requieran.

COORDINACIÓN, EDUCACIÓN PARVULARIA

El nivel de Educación Parvularia, es el primero del sistema educacional chileno y se propone favorecer en forma sistemática, oportuna y pertinente aprendizajes de calidad para todos los párvulos a través de diversos organismos e instituciones en forma complementaria a la educación que realizan las familias.

Se rige, por el decreto 481, que corresponde a las Bases Curriculares promulgadas el 14 de diciembre de 2017 y publicadas el 10 de febrero 2018. Además, se cuenta con los Estándares Indicativos de Desempeño (EID) de Educación Parvularia. Estos estándares se suman a los referentes curriculares del nivel como son las Bases Curriculares y Marco para la Buena Enseñanza.

El rol de la Educación Parvularia en este momento del desarrollo de los niños y niñas es de un valor fundamental, porque los aprendizajes que se adquieren son principalmente a través de un clima afectivo nutritivo, y complementa la crianza de los padres.

Dada la contingencia por el Covid-19 y la suspensión del servicio educativo presencial en todos los establecimientos de Educación Parvularia que reciben recursos del Estado, a pesar de la contingencia se encuentran funcionando de manera remota, la Subsecretaría de Educación Parvularia ha entregado una serie de orientaciones y actividades para los tres niveles de Educación Parvularia, material que está además en la plataforma a disposición de las familias.

Cuadro 1. Comuna de La Unión: Niveles atendidos.

NIVELES ATENDIDOS	EDAD
Sala Cuna	3 meses a 2 años
Nivel Medio	2 a 4 años
Nivel Transición	4 a 6 años

Fuente: Coordinación Educación Parvularia, 2021

El gran desafío el presente año, ha sido mantener la matrícula de niños y niñas en los tres niveles de educación parvularia, realizando un trabajo diferente vía remota, pero no por ello menos profesional, preocupándose los equipos de entregar experiencias de calidad a niños y niñas, considerando el contexto que se está viviendo.

COBERTURA

El nivel de Educación Parvularia, tiene la gran importancia y responsabilidad de promover aprendizajes significativos entre los niños y niñas, respetando y teniendo siempre como referencia su nivel de desarrollo. Atiende integralmente a niños desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica, sin constituir antecedente obligatorio para ésta.

Su finalidad, es favorecer de manera sistemática oportuna y pertinente el desarrollo integral y aprendizajes relevantes y significativos en los párvulos, permitiendo que niños y niñas accedan a una educación inclusiva y de calidad, siendo parte de procesos que impactarán a lo largo de toda su vida.

Nuestra comuna cuenta con 7 salas cunas y jardines infantiles, V.T.F. (Vía Transferencia de Fondos) cinco de ellos están en la zona urbana, distribuidos en barrios significativos de la comuna, ellos son; Daiber, Los Lagos, Caupolicán, Maitén y Manzanal y dos en zona rural, Puerto Nuevo y Choroico, con el propósito de dar cumplimiento a las necesidades actuales de las familias y continuar con la trayectoria educativa, en los siguientes niveles de transición.

Cuadro 2. Comuna de La Unión: Matrícula Salas Cunas y Jardines Infantiles V.T.F.

	JARDÍN	NIVEL	MATRÍCULA AGOSTO 2021	CAPACIDAD	CUPOS
URBANOS	SEMILLITAS	SALA CUNA	8	20	12
		NIVEL MEDIO	32	52	20
	VISTA HERMOSA	SALA CUNA	18	20	2
		NIVEL MEDIO	28	32	4
	CREANDO SUEÑOS	SALA CUNA	20	20	0
		NIVEL MEDIO	26	32	6
	CAUPOLICAN	SALA CUNA	40	40	0
		NIVEL MEDIO	64	64	0
	RETOÑOS DE LOS RÍOS	SALA CUNA	13	14	1
		NIVEL MEDIO	19	20	1
RURALES	LOS CARIÑOSITOS	SALA CUNA	7	14	7
		NIVEL MEDIO	8	20	12
	ERIKÍN	SALA CUNA	10	14	4
		NIVEL MEDIO	16	20	4
SUBTOTALES		SALA CUNA	116	142	26
		NIVEL MEDIO	193	240	47
TOTAL			309	382	73

Fuente: Coordinación Educación Parvularia, 2021

La matrícula en las salas cunas y jardines infantiles V.T.F. subió en relación al año 2020. Se observa un aumento de 16 niños y niñas, en comparación al año anterior, lo que equivale a un 4%. De acuerdo a la capacidad total de los jardines, existen aún 73 cupos, lo que equivale a un 19%. El aumento de matrícula, ha sido producto de un trabajo mancomunado entre DAEM y los equipos de las siete salas cunas y jardines infantiles, promocionando la destacada atención entregada a los niños y niñas de forma remota por todas las profesionales que integran los equipos.

La importancia del desarrollo infantil en la primera infancia, se encuentran ampliamente estudiada por las neurociencias, y cada vez existe mayor conocimiento basado en la evidencia que permite argumentar las razones para preocuparnos de la calidad de las experiencias interpersonales y el contexto en el que viven los niños y niñas durante sus primeros años de vida.

Para dar continuidad a la educación entregada en las SC y J.I. V.T.F. el DAEM cuenta con 15 establecimientos que tienen niveles de Educación Parvularia.

Cuadro 3. Matrícula Establecimientos Educativos con Niveles de Transición

	ESTABLECIMIENTO	NIVEL MEDIO MENOR	NIVEL MEDIO MAYOR	1° NIVEL TRANSICION	2° NIVEL TRANSICION	TOTAL
URBANOS	ESCUELA N° 2 LA UNIÓN			22	33	55
	ESCUELA DIFERENCIAL VILLA SAN JOSÉ	6		4	-	10
	ESCUELA RADIMADI			34	45	79
	ESCUELA PDTE JORGE ALESSANDRI R.			35	49	84
	ESCUELA ALDEA CAMPESINA			12	12	24
	COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ART			42	41	83
	ESCUELA MUNICIPAL DE LENGUAJE EL MAITÉN		8	15	15	38
				15	19	34
RURALES	LOS ESTEROS			15	9	24
	ESCUELA RURAL CUINCO			8	4	12
	ESCUELA RURAL TRAIGUÉN			8	6	14
	ESCUELA RURAL CATAMUTÚN			5	1	6
	ESCUELA RURAL CHOROICO			7	17	24
	ESCUELA RURAL MASHUE			8	6	14
	ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO			20	11	31
	TOTAL	6	8	250	368	532

Fuente: Coordinación Educación Parvularia, 2021

La etapa más importante es la primera infancia, las políticas públicas han dirigido muchos recursos al nivel de Educación Parvularia, lo que se ve reflejado en los 15 establecimientos con Niveles de Transición, en la comuna de La Unión.

La matrícula del nivel de transición en las escuelas municipales, presentó una baja notable de 74 niños y niñas haciendo la comparación de la cobertura entre los años 2020 y 2021, lo que equivale a un 12% menos que el año anterior.

EQUIPO DE TRABAJO

Cuadro 4. Equipos de trabajo Salas Cunas y Jardines Infantiles V.T.F.

	JARDÍN	EDUCADORA DIRECTORA	EDUCADORA DE PARVULOS	TECNICO EN ATENCION DE PARVULOS	AUXILIAR DE SERVICIO
URBANOS	SEMILLITAS	1	2	5	1
	VISTA HERMOSA	1	2	6	1
	CREANDO SUEÑOS	1	2	3	1
	CAUPOLICAN	1	3	10	2
	RETOÑOS DE LOS RÍOS	1	2	3	1
RURALES	LOS CARIÑOSITOS	1	2	3	1
	ERIKÍN	1	2	3	1
TOTAL		7	15	33	8

Fuente: Coordinación Educación Parvularia, 2021

Se mantuvo la dotación del personal de los equipos de las salas cunas y jardines infantiles V.T.F. cumpliendo la normativa dictada por la Superintendencia de Educación Parvularia, para la cual se considera la matrícula de cada nivel del establecimiento.

Cuadro 5. Equipos de Trabajo Escuelas Municipales con Niveles de Educación Parvularia.

	ESTABLECIMIENTO	EDUCADORA	TÉCNICO
URBANOS	ESCUELA N° 2 LA UNIÓN	4	2
	ESCUELA DIFERENCIAL VILLA SAN JOSÉ	2	1
	ESCUELA RADIMADI	4	4
	ESCUELA PDTE JORGE ALESSANDRI R.	5	4
	ESCUELA ALDEA CAMPESINA	1	1
	COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	5	4
	ESCUELA MUNICIPAL DE LENGUAJE	3	2
	EL MAITÉN	4	3
RURALES	LOS ESTEROS	1	1
	ESCUELA RURAL CUINCO	1	1
	ESCUELA RURAL TRAIGUÉN	1	1
	ESCUELA RURAL CATAMUTÚN	1	-
	ESCUELA RURAL CHOROICO	2	2
	ESCUELA RURAL MASHUE	1	1
	ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	3	2
TOTAL		38	29

Fuente: Coordinación Educación Parvularia, 2021

Todos los establecimientos con niveles de Educación Parvularia, poseen el personal idóneo y acorde a la matrícula, educadoras y técnicos en párvulos, para atender a niños y niñas.

CAPACITACIONES SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES V.T.F

Durante el presente año, las Educadoras de Párvulos de las escuelas municipales y de salas cunas y jardines infantiles V.T.F. han tenido la oportunidad de participar en una variedad de seminarios, charlas, conversatorios, talleres y otros, en modalidad online, los que se mencionan a continuación.

- ❖ Taller: “Neuro-plasticidad herramienta para el neuro-aprendizaje” dictado por equipo AICE.
- ❖ Taller: “Higiene del sueño”, dictado por ACHS.
- ❖ Webinar: DID (Diagnóstico Integral Desempeño) dictado por SdEP.
- ❖ Webinar: “Volviendo a la presencialidad en niveles medios y salas cuna” dictado por SdEP.
- ❖ Taller: “Liderazgo Educativo”, dictado por ETT JUNJI.
- ❖ Taller: “Orientaciones para confeccionar PME en E.P. dictado por SdEP.
- ❖ Taller: “Lanzamiento FIEP” dictado por SdEP.
- ❖ Capacitación: “Protocolo retorno gradual a clases, Covid-19, dictado por Prevencionista de Riesgo DAEM.
- ❖ Capacitación: “Uso y manejo de extintores” dictado por Prevencionista de Riesgo DAEM.
- ❖ Jornada: “Lactancia materna y Covid-19”, dictado por JIALMA.
- ❖ Talleres: “Hitos del desarrollo motor” dictado por equipo de Estimulación Temprana, para funcionarias y familias.
- ❖ Curso: “Liderazgo Educativo”, dictado por Universidad Católica de Temuco.
- ❖ Taller: “Autocuidado”, dictado por equipo HPV DAEM.
- ❖ Webinar: “Carrera Docente”, dictado por SdEP.
- ❖ Taller: “Primeros auxilios psicológicos”, dictado por ACHS.
- ❖ Jornada: SAC (Sistema aseguramiento Calidad) dictado por ETT JUNJI.
- ❖ Talleres: “Neuro-liderazgo en tiempos de crisis” dictado por UACH.
- ❖ Capacitación: “PIPE”, dictado por UACH.
- ❖ Charla: “Prevención de quemaduras infantiles en el hogar”, auspiciado por cooperativa COLUN, expositora Carola Paredes, enfermera de Coaniquem.
- ❖ Participación de Coordinadora en Mesas Regionales de Jardines V.T.F.
- ❖ Participación reuniones en Red Directoras(es) Regionales V.T.F.

COMITÉ DE EDUCADORAS DE PÁRVULOS:

- ❖ Taller Teórico Práctico: “Cuidado de la voz” dictado por fonoaudióloga.
- ❖ Taller Teórico Práctico entre pares “El autocuidado en tiempos de pandemia”.
- ❖ Taller Teórico Práctico entre pares “Didácticas para el lenguaje verbal”.
- ❖ Taller Teórico Práctico: entre pares “Didácticas para el lenguaje matemático”.
- ❖ Taller de Yoga: dictado por Macarena Hermosilla

- ❖ Seminarios: “Conectémonos con la Educación Parvularia” Temas diversos, trabajados semanalmente por SdEP.
- ❖ Taller: “Estrategias para atender a niños y niñas con TDH (trastorno por déficit de atención e hiperactividad) autismo y síndrome de down. Dictado por Coordinadora PIE DAEM.
- ❖ Capacitación: “Desarrollo del pensamiento creativo en la infancia” para Educadoras y Técnicos en atención de Párvulos, dictado por Grupo Educativo (Ge)

METAS IMPLEMENTADAS

- ❖ Reuniones mensuales remotas con el Comité de Educadoras de Párvulos, agendadas en conjunto, con el respaldo de Resolución Exenta N°170, del 25/2/2021. Instancia en que se trabaja en talleres de reflexión entre pares, revisión de documentación, planificación de actividades.
- ❖ Reuniones mensuales remotas, con directoras de salas cunas y jardines infantiles V.T.F. con el objetivo de entregar información de manera oportuna, reflexionar sobre temas de interés.
- ❖ Se mantuvo un ciclo de capacitaciones, charlas, seminarios, conversatorios para educadoras y técnicos en atención de párvulos.
- ❖ Se modificó la Pauta de Evaluación que se aplica a los equipos de salas cunas y jardines infantiles anualmente, de acuerdo a lo que se puede observar en este tiempo de pandemia.
- ❖ Acto de entrega de bibliotecas de aula para las siete salas cunas y jardines infantiles V.T.F con aporte de Cooperativa Colun.
- ❖ Trabajos finalizados del proyecto Subtítulo 33, en dos de las siete salas cunas y jardines infantiles V.T.F, las cinco restantes están en etapa de avance de obra, para ser entregadas en los próximos meses.

METAS AÑO 2022

- ❖ **Aumentar y/o mantener la matrícula** en las salas cunas y jardines infantiles V.T.F que presentan disminución de ésta, a través de propuestas generadas por los equipos de cada establecimiento, además de la difusión y el apoyo de Chile Crece Contigo.
- ❖ **Mantener un ciclo de charlas y talleres**, para los equipos de Salas Cunas y Jardines Infantiles V.T.F y Comité de Educadoras de Párvulos, con la finalidad mejorar las prácticas pedagógicas. De acuerdo a situación sanitaria puede ser remota o presencial.
- ❖ **Gestionar charlas y talleres para las Técnicos en Atención de Párvulos**, con el propósito de mejorar el desempeño en aula y priorizar el trabajo de equipo, que permita y promover el enriquecimiento profesional de cada uno de sus participantes. De acuerdo a situación sanitaria puede ser remota o presencial.

- ❖ **Cautelar la aplicación de la Pauta de Evaluación** a todo el personal de salas cunas y jardines infantiles, con el objetivo de permitir evaluar el cumplimiento de roles y funciones del equipo de trabajo descrito en el Reglamento Interno.
- ❖ **Revisar y conformar los equipos de trabajo** de las salas cunas y jardines infantiles V.T.F. de acuerdo a la normativa vigente.
- ❖ **Incentivar la postulación a Proyectos FIEP**, a Educadoras de Párvulos de jardines y de establecimientos educacionales.
- ❖ **Participar en Mesas Regionales V.T.F.**
- ❖ **Fortalecer apoyo y acompañamiento** a los establecimientos y jardines que cuentan con niveles de Educación Parvularia.
- ❖ **Integrar a Educadoras de Párvulos** de las salas cunas y jardines infantiles en celebraciones comunales, como día del profesor, día de la mujer.
- ❖ **Adquirir material de apoyo a la enseñanza** para los jardines V.T.F. con el aporte de recursos municipales.
- ❖ **Participar en reuniones Red de directoras V.T.F.**
- ❖ **Postular a Carrera Docente**, a las educadoras de los jardines de Caupolicán, Vista Hermosa, Creando Sueños y Los Cariñositos.
- ❖ **Resguardar que se aplique y mantenga el decreto n°20.903**, horas no lectivas 65/35 a educadoras de párvulos del primer y segundo nivel de transición, de los establecimientos rurales y urbanos.
- ❖ **Amparar la aplicación del decreto n°352** en los establecimientos, el cual expresa que docentes pueden trabajar en el Segundo Nivel de Transición.
- ❖ **Contratar a equipo multidisciplinario** (psicólogo, fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional, educadora diferencial y kinesiólogo) para cubrir las necesidades educativas, sociales y emocionales que se presentan en las salas cunas y jardines infantiles V.T.F.

COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR

El Objetivo General de La Coordinación Comunal de Educación Extraescolar es promover el desarrollo de actividades Extra programáticas acciones y eventos en las Áreas de Cultura, Artes Ciencia Tecnología, Medio Ambiente y Deporte en el ámbito municipal, paralelamente se desarrollan acciones relativas a:

- .-Mejorar hábitos de vida saludable (ejercicio físico) en respuesta a los datos epidemiológicos relativos a la malnutrición por exceso de nuestra población escolar.
- .-Dar cumplimiento a las alianzas que Municipio celebra con Ministerio de Deporte
- .-Servir de nexo con otras instituciones cuyos objetivos están en línea con los de la Educación Municipal (Programa Alta Uach-Centros de investigación-Cine Explora).

Todas estas actividades vienen a reforzar la tarea expresada en todos los PEI de nuestros establecimientos educacionales de una " educación Integral "

Para desarrollar este trabajo, se han establecido permanentemente redes en el ámbito de la educación Extraescolar con la participación de un **referente extraescolar de cada establecimiento** con los cuales se ejecutan las coordinaciones necesarias para eventos y actividades tanto de tipo deportivo –cultural o artístico estos últimos son los encargados de movilizar los talentos de los alumnos , En relación a las actividades del Área de Deportes (Convenios Alianzas con Ministerio de Deporte) se coordinan a través de Consejo de Coordinadores Extraescolares de las 8 comunas que componen la Región.

Tal como fue expuesto en PADEM 2020 ,durante el año **2019 y 2020** se presentaron en nuestro país y en el mundo dos grandes fenómenos sociales que han afectado la normalidad de la población ,en el año 2019 producto del "**Estallido social** " y a partir del mes de Octubre ,tuvieron que ser suspendidos a lo menos 15 eventos y actividades extraescolares presenciales programadas (en conjunto con las unidades educativas) hacia el final del año escolar ,Durante el año 2020-2021 la necesidad imperiosa del aislamiento social producto de la "**Pandemia Covid 19**" lamentablemente ha tenido relegado a la totalidad de los alumnos en sus hogares . Situación que se ha mantenido hasta pasado el Primer Semestre del año 2021. Lo que ha Obligado a Establecimientos Educacionales Impartir, no sin dificultades, actividades Vía Online o a través de material impreso lo que evidentemente es una limitante en la Practica activa de diversas Áreas Extra programáticas.

1.- ÁREA DEPORTE:

En relación a los programas producto de Alianza con Ministerio del Deporte , Tanto el Programa " Crecer en Movimiento " y "Juegos Deportivos Escolares que favorecen regularmente a más de 1400 estudiantes " fueron suspendidos durante el año 2020 por Decretos Nacionales (DECRETO Nº 4, DE 2020, DEL MINISTERIO DE SALUD, QUE DECRETA

ALERTA SANITARIA POR EL PERÍODO QUE SE SEÑALA Y OTORGA FACULTADES EXTRAORDINARIAS QUE INDICA POR EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL (ESPII) POR BROTE DEL NUEVO CORONAVIRUS (2019-NCOV).

Durante este periodo 2020-2021 se han mantenido regularmente reuniones de coordinación con IND Y Mindep con mesa Regional de coordinadores extraescolares para revisar distintas propuestas de participación virtuales que a la fecha se han visto entorpecidas por cambios regulares en los escenarios y dificultades de aplicación.

Reuniones de Coordinación Mesa regional Coord.Extrasecolares :



A pesar de las restricciones por Pandemia se logró implementar A nivel Regional en Alianza con IND . Los “Juegos deportivos virtuales 2020

JUEGOS DEPORTIVOS VIRTUALES 2020

Competencias inter comunales de Estudiantes que inscritos por establecimientos educacionales compitieron en 11 disciplinas deportivas en Damas y Varones, las fases clasificatorias se desarrollaron en dos etapas

- a.- Fase batería ejercicios Generales
- b.- Fase ejercicios específicos por Disciplina Deportiva

Nuestra Comuna se hizo presente con 9 Establecimientos educacionales y 84 deportistas Inscritos, ubicándonos como la tercera Comuna a nivel Regional en participación.

PARTICIPACION REGIONAL D.D.VV. 2020

COMUNA	AJEDREZ	ATLETISMO	BALONMANO	BASQUETBOL	CICLISMO	FÚTBOL	FUTSAL	JUDO	NATACIÓN	TENS DE MESA	VOLEIBOL	TOTAL GENERAL
CORRAL				1			3			2		6
FUTRONO	4	14	3	11	3	19	14	2	2	5	7	84
LA UNIÓN		3	8	13	20	19	13	8				84
LAGO RANCO						8	9					17
LANCO	1	2	6	12		4	10				4	39
LOS LAGOS	5		9	23	2	7	9				5	60
MÁFIL	1		1	5	1	13	15			2		38
MARIQUINA			1	2	11	5	5				1	25
PAILLACO		2		10		16	24				10	62
PANGUIPULLI	3	3		1	3	2	9	6		1	3	31
RÍO BUENO	1	5	1	7	12	33	31	1			1	92
VALDIVIA	28	23	9	27	3	23	3	1	23	4	5	149
Total general	43	52	38	112	65	149	146	18	26	14	38	687



ADJUDICACION –EJECUCION PROYECTOS DEPORTIVOS EVS-2020-2021

“Proyectos concursables para establecimientos educacionales para el fomento y desarrollo de talleres deportivos y recreativos: Elige Vivir Sano en tu Escuela”. 2020-2021

El Ministerio de Educación en conjunto con el Programa Elige Vivir Sano, abrió convocatoria para postular a “Proyectos concursables para establecimientos educacionales para el fomento y desarrollo de talleres deportivos y recreativos: Elige Vivir Sano en tu Escuela 2020”. Hicieron efectiva su postulación 5 establecimientos que resultaron adjudicados por un Monto total de \$ 15.000 .000

ESTABLECIMIENTOS ADJUDICADOS 2020

N°	Establecimiento	N°talleres	Beneficiarios	\$ Monto
01	EscuelaRural Pto.Nuevo	3	100	3.000.000
02	Escuela El Maiten	2	60	3.000.000
03	Col.Cultura y Dif.Artistica	2	50	3.000.000
04	Liceo Bicentenario RAAC	2	40	3.000.000
05	Colegio TP.N°1 H.O.V	2	40	3.000.000
		11	290	15.000.000

(Total Docentes : 8)

Debido a las restricciones de Pandemia Covid-19 fue autorizado desde ministerio de Educación la ejecución de Proyectos 2020 durante periodo 2021 mediante actividades Online desde Abril a Noviembre.

. Igual Convocatoria se realizo durante el año 2021, adjudicándonos 3 Proyectos .

ESTABLECIMIENTOS ADJUDICADOS 2021

N°	Establecimiento	N°talleres	Beneficiarios	\$ Monto
01	EscuelaRural Huillinco	1	20	1.500.000
02	Escuela Pdte. JAAR	2	50	3.000.000
03	Escuela N°2 La Union	2	50	3.000.000
		5	120	7.500.000

(Total Docentes : 3)

Estos talleres se están ejecutando de Agosto de 2021 a la fecha de forma virtual ,a la espera de regreso presencial de estudiantes

Coordinación Extraescolar acompañó en proceso a través de entrega de información, gestión de documentos anexos y coordinación con referente Regional y Nacional de la convocatoria, además de asumir la función de Referente técnico para efectos de rendiciones técnicas y presupuestarias

TALLERES CEM ALIANZA I. MUNICIPALIDAD LA UNION –IND

Anualmente el Ministerio de Deporte junto a su brazo ejecutor Instituto Nacional de Deporte (IND) en Alianza con Municipios pone a disposición de las Comunas , Establecimientos educacionales y Entidades deportivas uno de sus programas “ Crecer en Movimiento “ . En nuestra Comuna de 33 talleres postulados ,nos adjudicamos un total de 25 ,siendo la Comuna con mayor cantidad de talleres a nivel Regional



Este programa favorece a 13 Profesores y Aprox .600 Estudiantes deportistas, sin embargo a la fecha ,debido a su entrega en forma ONLINE la cobertura es disminuida en aprox. 1/3. Porcentaje a evoluciona positivamente en la medida que se instalan talleres presenciales.

DEPORTE INCLUSIVO

Durante mes de Septiembre nuestra coordinación en conjunto con oficina de Discapacidad implementan programa de intervención en “ GOAL BALL “ deporte para personas con discapacidad visual ,que puede ser practicado por cualquier persona que no presente esta discapacidad , relevando de esta manera la inclusividad .

El Programa de intervención de aproximadamente 5 semanas incluye a establecimientos: Liceo Rector Abdón Andrade Coloma , Escuela N°2 La Unión , Colegio de Cultura y difusión artística y Escuela Rural Pto .Nuevo .



2.- AREA CULTURA

En Área Cultura se realizan durante el Proceso 2021 , y a través de gestiones con Empresa COLUN en Alianza con Orquesta de Cámara de Valdivia los " Conciertos Escolares Online " que en el Mes de Mayo las visualizaciones que se lograron con motivo de Concierto Virtual programado , llegaron a **149 personas**, profesores y estudiantes de Establecimiento Liceo Bicentenario Rector Abdon Andrade Coloma y Colegio de Cultura y Difusión Artística , permitiendo aumentar el bagaje cultural de nuestros estudiantes en esta área



3- AREA SALUD

1.- " PROYECTO PILOTO MANEJO RIESGO CARDIOVASCULAR ULA-DAEM-CESFAM"

A partir del mes de Agosto de 2021 se comenzó a realizar en 7 Establecimientos educacionales dependientes de nuestro DAEM este proyecto en Alianza con carrera de Nutrición y Dietética de Universidad de Los Lagos -Cesfam A.Gantz Mann y DAEM

El Proyecto pretende manejar el riesgo cardiovascular en población escolar debido a los altos índices de malnutrición por exceso ,básicamente realizando diagnostico nutricional ,antropométrico ,metabólico ,acompañando posteriormente en Educación alimentaria proceso que continuará hasta el mes de Noviembre de 2021

4.- AREA MEDIO AMBIENTE

Durante el año en curso y en coordinación con oficina municipal de medio ambiente nuestro DAEM se hace parte de Proyecto Regional (Asociación de municipalidades), incluyendo a Escuela Rural de Pto. Nuevo, que realizan actividades de incorporación de contenidos medio ambientales en el currículo, igual intervención será puesta en práctica incorporando Plan educativo medio ambiental en enseñanza Pre-básica, E. Básica y E. Media de los establecimientos DAEM.

5.- AREA EDUCATIVA

Programa Alta UACH : Nuestro DAEM promueve la participación de nuestro niños y jóvenes con talentos especiales en programas que desarrollen al máximo sus habilidades y capacidades sobresalientes, por ello año tras año otorga las facilidades de transporte a nuestros estudiantes elegidos para participar de Programa Alta Uach ,durante este singular periodo ,las actividades realizadas regularmente en forma presenciales en talleres y dependencias de universidad Austral de Valdivia ,fueron modificadas a sesiones virtuales para los 29 alumnos participantes del periodo 2021. De la misma forma nuestras coordinaciones junto a representantes de los establecimientos educacionales recibieron Inducción de referentes de la Universidad sobre proceso de identificación y postulación 2021,

ALUMNOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA 2021

**Estudiantes nominados y admitidos por establecimiento:
(Ingreso Año Académico 2021)**

Establecimiento	Estudiantes evaluados	Estudiantes admitidos
Colegio de Cultura y Difusión Artística	15	3
Escuela El Maitén	3	1
Escuela N° 2 de La Unión	8	1
Escuela Presidente Jorge Alessandri	8	1
Escuela Radimadi	5	2
Escuela Rural Aldea Campesina	1	0
Total La Unión	40	8

Ingreso de años anteriores 21

Total participantes 29

METAS 2022

N°	Área	Meta	Descripción	Indicador
01	CULTURA	1.1 Promover el desarrollo y mantenimiento de nuestra Cultura nacional tradicional	Programar a lo menos 4 eventos /hitos comunales de nuestra cultura tradicional	Muestra de cueca escolar- Sin cuenta pañuelos al viento- Muestra Folclórica Comunal-Feria intercultural
02	ARTES	2.1 Promover el desarrollo de Áreas artísticas, pictóricas, danza y escultura en el entorno escolar	Programar a lo menos 3 eventos y actividades culturales	Concurso comunal de pintura- Concurso Comunal de escultura- Concurso de Danza moderna
03	CIENCIAS	3.1 Implementar Red de trabajo escolar extraescolar ciencia y tecnología (Red.E. Básica y E. Media)	Implementar Red de trabajo de profesores y alumnos escolar extraescolar ciencia y tecnología (Red.E. Básica y E. Media).	
		3.2 Establecer nexo colaborativo con organismos relacionados a la área en la región	Programar actividades conjuntas con CONYCIT EXPLORA –ULA	Programar actividades conjuntas con CONYCIT EXPLORA – ULA
			Implementar a la menos 2 Hitos y actividades con énfasis en lo extraprogramático relacionado con la Ciencia y Tecnología en conjunto con los establecimientos educacionales	Muestra Científica Escolar –Feria Científica y Tecnológico
04	MEDIO AMBIENTE	4.1 Promover, en conjunto con establecimientos educacionales, actividades de cuidado del medio ambiente, estableciendo coordinación con oficina municipal de medio ambiente y respectivo SEREMI.	Programar a lo menos 2 actividades Hitos (carnaval medio ambiental – Campaña ecológica con establecimientos educacionales. Velar por la incorporación de acciones de este ámbito en PME de los establecimientos educacionales.	Eventos comunales Registro acciones PME

05	DEPORTE	5.1 Dar cumplimiento efectivo de las alianzas deportivas, por lo tanto, de los productos ofrecidos a la comuna de entidades ministeriales y nuestro municipio	Participar desde la fase Comunal en los Juegos Deportivos Escolares en la totalidad de las disciplinas programas para tal efecto, incorporando durante el periodo a la categoría sub 10 y sub 12.- Gestionar la asignación de recursos financieros estables desde Municipio.	
			Gestionar la instalación de al menos 23 talleres comunales deportivos a través de convenio con IND.	
		5.2 Establecer nexos entre entes regionales, nacionales e internacionales Promotores del deporte y la actividad física como habito saludable para nuestra población escolar	Participar junto a los Establecimientos educacionales en al menos dos hitos nacionales e internacionales de fomento de la actividad física	- Día mundial de la actividad física -Día del Desafío
			Participar en al menos 1 evento o actividad de tipo deportivo con entidad de carácter Regional	SEREMI DEPORTE – SEREMI SALUD-IND
		5.3 Organizar eventos y competencia deportivas y de actividad física en conjunto con establecimientos educacionales y otras Áreas de nuestro DAEM, desde edades tempranas hasta E.media .	Campeonatos Deportivos recreativos-competencias escolares. Generar eventos y competencias en establecimientos con menos recursos financieros	
		5.4 Promover la creación de Comités de fomento de la actividad física y deporte al interior de la unidad educativa	Representantes de Docentes –Centros de Padres y apoderados –Alumnos, Profesores, asistentes de la Educación –Profesor Educación Física representante DAEM.	Plan de acción de fomento de la actividad física y deporte
06	SALUD	6.1 Promover en los establecimientos educacionales la incorporación de estrategias adecuadas y respaldadas por la evidencia científica para la Promoción e intervención del ejercicio físico con fines de salud considerando las altas tasas de malnutrición por exceso en la población escolar	Incorporar a lo menos a 5 establecimientos educacionales en “Programa de intervención ejercicio físico y salud” DAEM –ULA – CESFAM	Plan de Promoción – Plan de intervención.

07	GENERAL-ACADEMICA	7.1 Mantener y promover la oferta de eventos y actividades de distintas áreas extraprogramáticas, derivadas del interés de los estudiantes, como aquellas generadas por el Inter sector.	Organizar durante el año escolar a lo menos 10 eventos de carácter general extraprogramático con la participación de establecimientos educacionales y en conjunto con red comunal	Establecimientos educacionales - Rotary-CESFAM- Programa Zonas Rezagadas. Coordinación Educ.Parvularia - Red Trumao - Oficina Discapacidad.
		7.1 Promover Capacitación a docentes en áreas de desarrollo extraescolar	Implementar 1 Capacitación a profesores de educación física en tiempo efectivo clases - Deportes emergentes.	
		7.2 Relevar el valor de la lectura - escritura -matemáticas -idiomas	Competencias escolares	concurso literario. Olimpiadas de matemáticas. Concurso Ingles.
		7.3 Promover la creación permanente de grupos de trabajo en las disciplinas de Áreas Artísticas	Creación Red Docentes Artísticos	Reuniones trabajo. Plan de trabajo.
		7.4 Gestionar la incorporación de apoyo extra a la labor desempeñada por Coordinación de Educación Extraescolar	Personal de apoyo permanente a gestión extraescolar	Apoyo profesional

COORDINACIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR DAEM

La convivencia escolar, según la PNCE, es el elemento que posibilita el aprendizaje de relaciones de respeto, de inclusión y de participación democrática, pero también de sus contrarios. En el establecimiento educacional se aprende a convivir, sea para favorecer la inclusión o para alimentar la discriminación, para aportar a la comunidad o para dañarla. Se aprende a convivir según la experiencia de convivencia que se construye en la escuela y según cómo esa experiencia va decantando y haciéndose rutina en el comportamiento cotidiano de cada uno de los actores de la comunidad educativa. Por esta razón, la generación de ambientes inspiradores que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa, inclusiva, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la comunidad, es un desafío muy importante, tanto para el desarrollo cultural y ético del país.

La convivencia escolar debe inspirar, encantar e invitar a construir y vivir experiencias pedagógicas cargadas de sentido, donde se vuelva un imperativo el reconocimiento y la valoración de las identidades personales y el cuidado de todos. Los aprendizajes en convivencia escolar son la base de la formación ciudadana y constituyen un factor clave en la formación integral de los y las estudiantes, de allí la relevancia para el DAEM de La Unión de gestionarla adecuadamente y de fortalecer la formación en este ámbito según lo que establece la ley sobre Violencia Escolar que define la convivencia escolar como “la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes” (Art. 16 a). Esta “coexistencia armónica” es lo que se ha propuesto gestionar a través del reconocimiento y valoración de las diversas experiencias. Siendo un gran desafío para nuestras comunidades educativas, las que deben conjugar la variedad de intereses y formas de expresarse, con el propósito común expresado en su Proyecto Educativo Institucional, el que debe poseer como objetivo el “contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los alumnos que son miembros, proponiendo asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico”, tal como lo establece el Artículo 9° de la Ley General de Educación.

A continuación, se describen los principios y objetivos fundamentales con los cuales el DAEM de La Unión aborda la convivencia escolar y por último las iniciativas comunales implementadas para el desarrollo de la convivencia en los colegios dependientes del DAEM.

1. Debe de tener un enfoque formativo, ya que se enseña y se aprende a vivir con otros.
2. Requiere de la participación y compromiso de toda la comunidad educativa, de acuerdo a los roles, funciones y responsabilidades de cada actor y estamento.
3. Todos los actores de la comunidad educativa son sujetos de derecho y de responsabilidades, y deben actuar en función del resguardo de la dignidad de todos y todas.

Acompañamiento a encargados de convivencia escolar: Respaldar y apoyar las actividades gestionadas por los encargados de convivencia es fundamental para posicionarlos como agentes de cambio y promotores de la buena convivencia dentro de sus comunidades. En el nuevo contexto de pandemia se han adecuando las actividades de prevención y promoción a los medios digitales que disponen los establecimientos educacionales, abarcando temáticas de acoso escolar, parentalidad positiva, higiene y cuidados para prevenir el contagio de COVID-19, buen uso de redes sociales, prevención de drogas y suicidio, entre otras.

Acompañamiento a Duplas Psicosociales: El aumento de casos psicosociales en el nuevo contexto hace imprescindible brindar apoyo a los psicólogos y asistente social en materia de intervenciones. En el transcurso del año han surgido situaciones que necesitan de acompañamiento debido a su complejidad. En este año se ha potenciado a las duplas a través de capacitaciones en habilidades blandas, reuniones con redes que intervienen en cada escuela y asesoramiento legal para casos más complejos.

Coordinación con Redes: Se ha potenciado el trabajo en red a través de reuniones de coordinación con las distintas instituciones que intervienen en educación, los que son fundamentales para alcanzar objetivos en convivencia escolar, ya que existen situaciones que necesitan del apoyo de programas especializados. Se espera que para el siguiente año se continúe con el trabajo colaborativo.

Alianza para la prevención del suicidio: junto al centro de salud mental de La Unión se ha desarrollado un trabajo en conjunto para prevenir y abordar los intentos de suicidio en la comuna, esta vinculación ha generado capacitaciones a los equipos de convivencia y escuelas que presentan factores de riesgos. Durante este año se ha podido aplicar instrumentos que permiten detectar posibles casos de ideación suicida, como también la realización de un simposio en salud mental adolescente.

Actualización y creación de protocolos: Se ha revisado la pertinencia y funcionamiento de los protocolos en el nuevo contexto de pandemia y actualizados a la nueva realidad.

COORDINACIÓN, EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE (EIB)

La EIB en la Educación Pública de nuestra comuna llegó para quedarse... y ha permanecido a pesar de las dificultades de esta pandemia que tiene al mundo, al país y a nuestra comuna en emergencia sanitaria. Ha permanecido por el esfuerzo de las y los Educadores Tradicionales sin duda, porque más allá de las obligaciones contractuales implica para nosotros y nosotras un compromiso de memoria y de pueblo, pero ni eso hubiese bastado sin el compromiso de los otros agentes en juego.

La EIB se ha mantenido también con el gran apoyo del DAEM y todos los actores implicados. Sobre todo, quizás por nuestros pichikeche, las generaciones futuras que son el combustible y motor de toda esta maquinaria que enriquece la Educación Pública, mejor dicho, son el gran caudal del río que se nutre de diversos afluentes para avanzar a su destino: un país más tolerante, inclusivo y feliz.

MONITOREO DE ACCIONES PROPUESTAS AÑO 2021

- Ordenar carpetas con documentos de educadoras tradicionales de los diferentes establecimientos de la comuna de La Unión, que imparten la asignatura “Lengua y cultura de los pueblos originarios ancestrales primero y segundo básico y Lengua indígena de tercer año básico a octavo año básico”.
R: Se realizó y se entregó la carpeta de cada educadora ordenada.
- Entrevista con supervisores provinciales, para abordar temas relacionados con la interculturalidad en las escuelas municipales de la comuna de La Unión, para clarificar el decreto 301. Del 13.10. 2017 y entregar información sobre el cambio de DAEM a servicio locales de la educación.
R: Reunión con don Héctor Provoste y educadoras/es vía zoom, 1 de junio 2021.
- Reunión con jefe DAEM, para iniciar la puesta en marcha de la educación intercultural, en las escuelas municipales de la comuna de la unión, de acuerdo al decreto 301 del 13.10.2017 donde se reglamenta la calidad y reconocimiento de la educadora y educador tradicional dado por el ministerio de educación.
R: Reunión con don Manuel Burgos vía zoom con las educadoras/es.
- Atención y acompañamiento a educadoras y educadores que presentan dificultades en preparación de material pedagógico. Vía WhatsApp, teléfono y correo electrónico debido a la pandemia.
R: Se realizó, con algunas educadoras/es compartiendo material para realizar clases, videos, imágenes para realizar guías.
- Gestionar capacitación a educadoras y educadores tradicionales, para que adquieran mayor conocimiento del idioma, cultura y cosmovisión mapuche para realizar la asignatura “Lengua y cultura de los pueblos originarios y lengua indígena, según corresponda. Debido a la pandemia se realizará en forma virtual.
R: Por implementar

- Visita a los establecimientos educacionales para apoyar a educadoras que presentan problemas curriculares y pedagógicos como planificación, guías de trabajo, pauta de evaluación, entre otros. Escasamente se puede hacer en forma personal, pero se realiza mediante WhatsApp, correo electrónico y reunión Vía zoom.
R: Se realizó una visita presencial a Escuela La Unión.
- Sensibilizar a los directivos de los diferentes establecimientos para que las diferentes asignaturas consideren el mes de los pueblos originarios y realicen actividades relacionadas con los pueblos originarios en las diferentes asignaturas.
R: Se trabajó en la mayoría de los establecimientos.
- Organización y realización de WETXIPANTU, en los diferentes establecimientos tanto rurales como urbanos. Este año debido a la pandemia esta actividad se continuará haciendo en casa por lo que se denomina RUKA WETXIPANTU, (WETXIPANTU EN CASA) en esta instancia se realizarán diferentes actividades planificadas por las y los educadoras y educadores tradicionales en las cuales participarán las y los estudiantes y su familia, generando diferentes trabajos para realizar exposiciones en los diferentes establecimientos.
R: cada educadora/or realizó actividades en sus respectivos establecimientos.
- Se realizará NUTXAM con educadoras y educadores para preparar material relacionado con la conmemoración del "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA", Educadoras y educadores planificarán actividades relacionadas con este importante hecho histórico para realizar con estudiantes.
R: Se comentó la actividad con las educadoras/es vía zoom para que realicen actividades en sus establecimientos. Varios establecimientos realizaron actividades relacionadas con la conmemoración.
- Se hará seguimiento del teletrabajo de las y los educadoras y educadores de la asignatura "LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS ANCESTRALES Y LENGUA INDÍGENA", mediante envío de registro de actividades mensuales, planificaciones y visita de coordinadora a clases virtuales. En reuniones mensuales donde se compartirá material pedagógico para planificar mejores actividades y así poder cautivar a las y los estudiantes.
R: se realizó recepcionando mensualmente las planificaciones.
- Evaluar trabajo realizado por las y los educadoras y educadores tradicionales de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna de La Unión. Esta actividad se realizará de acuerdo al tiempo de pandemia que estemos, en forma personal o Vía WhatsApp o correo electrónica.
R: no implementada

- Puesta en marcha del centro pedagógico intercultural Nápoles, planificando visita de educadoras y educadores tradicionales para grabar algunas clases, utilizando el espacio que se encuentra implementado con instrumentos musicales mapuche, utensilios de cocina, indumentaria y vestimenta mapuche, entre otras. Debido al tiempo de pandemia irán en grupo de dos educadoras o educadores y grabarán una clase.
R: Implementada
- Implementar una acción en los diferentes establecimientos educacionales de la comuna de La Unión que imparten la asignatura, para la adquisición de textos y materiales pertinentes a la cultura mapuche que permitan fortalecer la enseñanza y aprendizaje de la lengua y cultura mapuche.
R: por implementar
- Crear una acción en los diferentes establecimientos educacionales que imparten la asignatura “lengua y cultura de los pueblos originarios ancestrales o lengua indígena según corresponda, para realizar salidas pedagógicas a lugares con pertinencia cultural.
R: por implementar

CENTRO PEDAGÓGICO INTERCULTURAL DE NÁPOLES.

- **ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2021:** (Planificada bajo pandemia y sin pandemia.)
 1. Reunión con jefe DAEM, con el fin de reiniciar la puesta en marcha el “Centro Pedagógico Intercultural de Nápoles”.
 2. Entrega de cargo de Coordinación Intercultural a Sra. Marisol Aguas Deumacán.
 3. Implementar el Centro Pedagógico de Nápoles, el cual se ha destinado como infraestructura, que dispone una mejor distribución de las diversas sesiones que se deben incorporar, de acuerdo al Sector de Lengua Indígena, donde las escuelas tendrán su instancia de participar, y desarrollar actividades Culturales más pertinentes de acuerdo a su entorno natural.
 4. Reunión con Educadoras Tradicionales, para dar a conocer la importancia que tiene el asistir en forma presencial al Centro Pedagógico Intercultural de Nápoles, a realizar sus clases grabadas para sus estudiantes y así puedan atender actividades más novedosas a la hora de aprender. El cual dejan evidencias e información en “Cuaderno de Registro de Actividades Realizadas” anotando Nombres, Fechas, Actividades y Firmas.
 5. Archivar Planificaciones de clases Grabadas de parte de las Educadoras Tradicionales, previa observación.
 6. Implementación Plan de Trabajo, en el Centro Pedagógico Intercultural.
 7. Realización de Trabajo administrativo en el Centro Pedagógico, según horario.

8. Elaboración de material concreto y didáctico, para ambientar salas del Centro Cultural.
9. Contacto telefónico con Prevencionista de Riesgos, Carlos Martínez, para agendar visita al Centro Pedagógico, y así poder tener visibilidad clara de aforo permitido, y los resguardos necesarios, que se debe tener presente en caso de trabajo presencial y/o grabaciones.
10. Contacto telefónico con Jefe DAEM, para informar acerca de la realización de grabación Cápsulas Educativas, a raíz de pronta celebración del **wetxipantu** "Año Nuevo Mapuche", para que las Educadoras Tradicionales, graben saludo por escuela, incentivando así la interculturalidad y la cosmovisión de nuestro pueblo originarios y subirlo a la plataforma Daemlu.
11. Preparación de Diario Mural en el Centro Pedagógico Intercultural de Nápoles.
12. Confeccionar material pedagógico y afiches para el Centro Pedagógico de Nápoles.
13. Saludo Protocolar por parte de la Encargada del Centro Pedagógico Intercultural, para dar mayor realce a esta actividad del Wetxipantu (Año Nuevo Mapuche) donde se celebra el nuevo cambio de ciclo y renovación de nuestra madre naturaleza en nuestra cultura mapuche.
14. Participación en reunión citada por el jefe de DAEM a todos los integrantes que conforman nuestra Unidad Educativa en el DAEM La Unión, para dar a conocer materia de importancia relacionado con nuestras actividades.
15. Realizar actividades con motivo de Celebrarse el "Día Internacional de la Mujer Indígena". Confeccionar Diario Mural en el Centro Pedagógico.
16. Grabación y monitoreo de, clases grabadas realizadas por las Educadoras Tradicionales, para los estudiantes de los diferentes establecimientos educacionales.
17. Saludo Protocolar de parte de la Encargada del Centro Pedagógico de Nápoles, a toda las Mujeres Indígenas de la Comuna de La Unión. Con especial reconocimiento a las Educadoras Tradicionales que entregan sus conocimientos en las aulas para que esta cultura milenaria perdure en el tiempo.
18. Exposición de trabajos de la asignatura Lengua Indígena y Cultura de los Pueblos Originarios.

• GRABACIONES REALIZADAS EN CENTRO PEDAGÓGICO 2021

ESCUELA	OBSERVACIÓN	FECHA
ESC. JAR /ESC. EL MAITÉN /ESC. TRAIGUÉN	CON EVIDENCIA	04/06/2021
ESC. LOS CHILCOS / ESC. CUDICO/ ESC. CARIMANCA	CON EVIDENCIA	10/06/2021
ESC. RADIMADI /ESC. LLANCACURA /ESC. MASHUE	CON EVIDENCIA	11/06/2021
ESC. N° 2 LA UNIÓN	CON EVIDENCIA	15/06/2021
ESC. CATAMUTUN/ ESC. FOLLECO / ESC. CHOROICO	CON EVIDENCIA	18/06/2021
ESC. HUILLINCO / ESC. PILPILCAHUÍN	CON EVIDENCIA	21/06/2021
COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	CON EVIDENCIA	22/06/2021
ESCUELA PTO. NUEVO / ESC. LOS ESTEROS	CON EVIDENCIA	28/07/2021
ESC. PUERTO NUEVO	PENDIENTE	05/08/2021

ESCUELA	OBSERVACIÓN	FECHA
ESCUELA RURAL CATAMUTÚN	CON EVIDENCIA	11 /08/ 2021
ESCUELA RURAL CHOROICO	CON EVIDENCIA	11 08/ 2021
ESCUELA RURAL FOLLECO	CON EVIDENCIA	11 /08/ 2021
ESCUELA JORGE ALESSANDRI	CON EVIDENCIA	18 /08/ 2021
ESCUELA RURAL LOS CHILCOS	CON EVIDENCIA	23 /08/ 2021
ESCUELA RURAL TRAIGUÉN	CON EVIDENCIA	21 /08/ 2021
ESCUELA RURAL MASHUE	CON EVIDENCIA	25 /08/ 2021

ACCIONES A REALIZAR DURANTE EL AÑO 2022.

(Planificadas bajo contexto pandemia y sin pandemia)

1. Realizar visitas educativas en terreno, a los diferentes establecimientos de la comuna; realizando un monitoreo del trabajo que se realiza en la asignatura de Lengua Indígena.
2. Gestionar y coordinar, capacitaciones a Educadoras Tradicionales, con el fin de brindarles apoyo, en lo que concierne a la asignatura.
3. Realizar trabajo colaborativo, con Educadoras Tradicionales, para así ver el avance de la asignatura, y potenciar su avance pedagógico, ya sea en la entrega de material de guías, planificaciones, y /o evaluaciones.
4. Elaborar cápsulas educativas, tanto en el Centro Cultural, como en las escuelas, para implementarlas hacia los estudiantes.
5. Asistir a entrevista con jefes y coordinador intercultural de La Seremi de Educación de Valdivia, con respecto a la documentación, que hay que tener de cada Educadora Tradicional, con su respectiva revisión, para ejercer la docencia.
6. Organizar y participar, visita educativa en terreno; de los establecimientos que lo requieran, al “Centro Cultural de Nápoles”, con el fin de insertar y fomentar, en los alumnos, el sentido de pertinencia cultural mapuche, realizando talleres participativos; ya sea en el área gastronómico, artesanal y /o musical. Lo cual potenciara al aprendizaje significativo de la asignatura.
7. Organizar celebración “Día internacional de la mujer Indígena”, motivando a cada educadora tradicional, a participar de este gran homenaje, en honor a ella.
8. Evaluar trabajo personalizado, de educadoras tradicionales, en tiempos de pandemia; ya sea vía WhatsApp, correo, o video llamada. O en forma directa personal, sin crisis sanitaria.
9. Crear un ambiente acogedor, y propicio para el aprendizaje en “Centro Cultural Nápoles”, donde los niños se sientan motivados junto a su educadora (or), para así hacer más ameno el aprendizaje de los estudiantes.
10. Retroalimentar evaluaciones, y planificaciones de Educadoras Tradicionales, de acuerdo a la priorización curricular, entregando apoyo, ya sea vía WhatsApp, llamada telefónica, correo y /o video llamada. O en forma personal directa, sin crisis sanitaria.
11. Rescatar la cultura mapuche, incentivando a los alumnos (as), a realizar trabajos relacionados con el día de los “Pueblos Originarios”, donde cada Educadora tendrá la misión, de confeccionar diario mural para la escuela donde trabaja

PREVENCIÓN DE RIESGOS

El Previsionista de Riesgo del DAEM La Unión, se preocupa de asesorar en las materias de prevención de riesgos y seguridad laboral conforme a los requisitos legales establecidos, Ley N° 16.744.

Planifica, organiza, asesora, ejecuta, supervisa y promueve acciones permanentes relacionados con el control de los riesgos profesionales.

- Resumen de ingresos Seguro Laboral (Ley 16.744) tramitados por el DAEM (Establecimientos Educativos y DAEM) (Septiembre 2020 – Agosto 2021)

Ingresos por Accidentes del Trabajo	8
Ingresos Por Enfermedades Profesionales	2
Ingresos por Accidentes de Trayecto	0
Contactos Estrechos Laborales (COVID-19)	5
Casos confirmados Covid-19 Laborales	0
TOTAL DE INGRESOS	15

- Tipificación de accidentes con días de reposo

Con Tiempo Perdido (Con licencia médica)	Sin Tiempo Perdido (Sin Licencia)
2	5

CAPACITACIONES EJECUTADAS A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN.

Capacitación	Participantes
Capacitación Prevención de Riesgos psicosociales en Pandemia (Video Conferencia)	7 SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES JUNJI VTF. 12 Establecimientos Educativos.
Capacitación Protocolo COVID	33 Establecimientos educativos. 7 Sala cuna y jardines infantiles.
Capacitación Protocolo limpieza y desinfección	30 Establecimientos educativos 2 Sala cuna y Jardines Infantiles
Capacitación PISE	12(docentes y asistentes de la educación asignados a dicho rol en sus establecimientos)
Capacitación Primeros Auxilios	30 (Asistentes de la educación y Docentes)
Capacitación Encargados COVID-19	12 Profesores y asistentes de la educación asignados en el rol.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR PREVENCIÓN DE RIESGOS.

- Asesoría directores en la aplicación del protocolo de prevención de riesgos COVID-19
- Calculo de aforo, instalación de señaletería y marcado de aulas en establecimientos educativos del DAEM.
- Entrega de insumos ergonomicos.
- Gestión y entrega de elementos de protección personal para personal Programa PIE.
- Coordinación programa de vacunación Covid-19 y vacunas 1, 4, 5 y 8vo con CESFAM Alfredo Gantz Mann de La Unión.
- Actualización de Protocolos Covid-19.
- Actualización programa de adquisición materiales Prevención Contagio COVID-19 estandarizado para los establecimientos educativos dependientes del DAEM. (Convenio Suministros).
- Visitas semanales a Establecimientos Educativos DAEM.
- Gestión Sello Covid en 8 Establecimientos educativos
- Asesoría permanente hacia los establecimientos en las medidas de prevención del contagio de COVID-19.

FUNCIONES Y OBJETIVOS:

- Administrar plataforma de monitoreo y control de los planes de mejoramiento educativos desde DAEM.
- Monitorear acciones de los PME de todos los establecimientos educacionales.
- Leer acciones de todos los PME de los establecimientos educacionales.
- Actualizar diariamente plataforma con las compras y pagos realizados a diario.
- Revisar montos de las acciones y presupuesto de cada PME.
- Contacto permanente con docentes encargados de los PME de los establecimientos educacionales.
- Contacto permanente con el área de finanzas, con el propósito de recibir e informar costos de gastos realizados por los establecimientos educacionales.

5. CAPÍTULO V

CONTABILIDAD Y FINANZAS

BASES PRESUPUESTARIAS AÑO 2022

PRESUPUESTOS DE INGRESOS

El Presupuesto de ingresos para el año 2022 se ha estimado sobre la base de una matrícula correspondiente al periodo de marzo 2021, con una asistencia media promedio de 4.734 estudiantes.

Los ingresos de subvención correspondiente a los diferentes tipos de enseñanza regulados por el D.F.L. N°2/98, teniendo como base de cálculo la unidad de Subvención Escolar (USE) la que se estima en \$ 28.201,7547 resultado de la corrección monetaria proyectada en un 6%, por lo que se estima un ingreso anual de Subvención de Escolaridad de M\$ 5.372.103., se consideran además , otros aportes como : Subvención de Internado , Incremento de Zona, Ruralidad , Piso Rural, Asignación de Profesores Encargados de Escuelas, Desempeño Difícil Asistentes de la Educación, Ley N°19.464, Aporte Gratuidad, Bono Reconocimiento Profesional, Subvención Alumnos Prioritarios , Subvención Alumnos Preferentes, Aguinaldos y Bonos, Refuerzo Educativo, Subvención Pro-retención, Fondo de Apoyo a la Educación Pública, Aporte Municipal, Subvención de Mantenimiento, Subvención Junta Nacional de Jardines Infantiles VTF y Habilidades para la Vida.

Según se indica a continuación:

Total Subvención Base	5.372.103.000
Subvención Internado	15.450.000
Incremento Zona	805.816.000
Ruralidad	413.030.000
Piso Rural	54.107.000
Profesor Encargado Escuela	23.690.000
Ley N°19464 Asistentes de la Educación	60.770.000
Aporte Gratuidad	633.587.000
BRP Bono Reconocimiento Profesional	1.250.000.000
Alumnos Prioritarios SEP	2.035.000.000
Alumnos Preferentes SEP	229.000.000
Aguinaldos y Bonos	309.000.000
Refuerzo Educativo	1.030.000
Subvención Pro-retención	126.536.000

Fondo Apoyo Educación Pública FAEP 2022	500.000.000
Aporte Municipal	600.000.000
Subvención de Mantenimiento	76.416.000
Convenios Educación Pre básica JUNJI VTF	714.871.000
JUNAEB HPV Habilidades para la Vida	110.855.000

A lo anterior, se debe deducir la suma M\$ 99.600 por concepto de anticipo de Subvención, solicitado por el Departamento Administrativo de Educación Municipal para la ejecución Plan de Retiro Docente y Asistente de la Educación.

Además, se ha estimado el ingreso por concepto de recuperación de Licencias Médicas de M\$300.000, considerando como base el comportamiento histórico de los reembolsos por este concepto.

La transferencia municipal, como un servicio incorporado a su gestión se ha determinado para el año 2022 en M\$ 600.000, monto necesario para seguir cumpliendo con los mejoramientos a las remuneraciones Personal Asistentes de la Educación y Perfeccionamiento Docente.

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTO EN PERSONAL

El Presupuesto de gasto para el año 2022 se ha estimado sobre la base de la propuesta de dotación docente y asistentes de la educación que realiza la sección de Recursos Humanos juntamente con la Unidad Técnica Pedagógica del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

Las horas docentes titulares se encuentran incrementadas por la aplicación de la Ley N° 20.804, del 31.01.2015, que dispuso el acceso a la titularidad a docentes contratados. Así también, se considera el personal que trabaja en el Departamento Administrativo de Educación, el personal de reemplazo por concepto de licencias médicas y las asignaciones establecidas en las distintas leyes que regulan las remuneraciones del personal docente y asistentes de la educación que laboran en los establecimientos educacionales.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Este gasto considera las necesidades básicas que se requiere para el funcionamiento del sistema educativo municipal, lo que se estima en M\$ 3.662.261 lo que representa un 25,41 % de los ingresos.

Los gastos de funcionamiento se incrementan, además, por aplicación de la Ley N°20.248, que crea la Subvención Escolar Preferencial. Los recursos recibidos por este concepto deben ser destinados a los alumnos prioritarios en el marco de los planes de mejoramientos educativos implementados y ejecutados por los establecimientos educacionales.

INFORME PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2022

1. INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO MS
050300300	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD – SUBVENCION FISCAL MENSUAL	6.379.583
050300300	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD – SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	1.000.000
050300300	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20.248	2.264.000
050300399	OTROS	1.452.952
050300400	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	714.871
050300900	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACION PÚBLICA	500.000
0503099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	419.855
0503101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	600.000
0801	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	300.000
0899	OTROS	60.000
15	SALDO INICIAL CAJA	721.000
TOTAL		14.412.26

2. EGRESOS

CUENT	DENOMINACIÓN	MONTO MS
2101	PERSONAL DE PLANTA	4.150.000
2102	PERSONAL A CONTRATA	3.100.000
2103	OTRAS REMUNERACIONES	3.500.000
2201	ALIMENTOS Y BEBIDAS	100.000
2202	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	305.261
2203	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	103.000
2204	MATERIALES DE USO O CONSUMO	515.000
2205	SERVICIOS BÁSICOS	300.000
2206	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	500.000
2207	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	32.000
2208	SERVICIOS GENERALES	400.000
2209	ARRIENDOS	5.000
2210	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	80.000
2211	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	320.000
2212	OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30.000
2301	PRESTACIONES PREVISIONALES	400.000
2401008	PREMIOS Y OTROS	25.000
2601	DEVOLUCIONES	30.000
2904	MOBILIARIO Y OTROS	82.000
2905	MÁQUINAS Y EQUIPOS	25.000
2906	EQUIPOS INFORMÁTICOS	280.000
2907	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	30.000
3407	DEUDA FLOTANTE	100.000
TOTAL		14.412.26

PLANIFICACIÓN

A. PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2020-2021				
ÍTEM	Nombre Establecimiento	Nombre Proyecto	Fondo	Monto (\$)
A,1	Escuela Diferencial Villa San José	Conservación Infraestructura Escolar Villa San José	MINEDUC	\$275.834.161
A,2	Sala Cuna y Jardín Infantil Erikin	Proyecto de Conservación	JUNJI	\$51.422.503
A,3	Sala Cuna y Jardín Infantil Caupolicán	Proyecto de Conservación	JUNJI	\$138.347.942
A,4	Liceo Rector Abdón Andrade Coloma	Convenio Equipamiento Tecnológico T.P. Tics para Liceo Rector Abdón Andrade Coloma	PROYECTO TICS	\$5.878.117
A,5	Colegio T.P. Honorio Ojeda Valderas	Equipamiento de Construcción y Edificación para Colegio Técnico Profesional N°1 HOV	PROYECTO TICS	\$33.320.000
A,6	Liceo Rector Abdón Andrade Coloma	Reposición de artefactos sanitarios y reparación cubierta	SUBVENCION DE MANTENIMIENTO	\$12.112.196
A,7	Escuela rural Traiguén	Habilitación sala multitaller y cierre pasillo de conexión	FAEP 2018	\$37.186.167
A,8	Colegio Cultura	Mitigación reverberación Gimnasio Colegio Cultura	SEP	\$26.986.300
A,9	Colegio cultura	Tensoestructura de acceso Colegio cultura	SEP	\$34.589.433
A,10	Escuela P.J.A.R.	Instalación Calefacción Central Escuela P.J.A.R.	SEP	\$56.859.347
A,11	Varios Establecimientos	Actualizar y adquirir Sello Verde	F.A.E.P 2018	\$16.525.722
A,12	Establecimientos Básica y Media	Subvención de Mantenimiento 2020	MINEDUC	\$78.803.094
A,13	Escuela Rural Los Esteros	cambio y reparación canaletas	FAEP 2019	\$5.295.744,00
A,14	Escuela Radimadi	cambio y reparación canaletas	FAEP 2021	\$1.736.175,00
A,15	Escuela Rural Puerto Nuevo	cambio y reparación canaletas	FAEP 2021	\$1.958.120,00

A,16	Escuela Rural Los Chilcos	cambio y reparación canaletas	FAEP 2021	\$1.770.195,00
A,17	Escuela Rural Cinco	cambio y reparación canaletas	FAEP 2021	\$1.855.571,00
A,18	Escuela Rural Traiguén	cambio y reparación canaletas	FAEP 2019	\$1.832.339,00
A,19	Escuela Rural Los Chilcos	cambio y reparación canaletas	FAEP 2019	\$3.469.167,00
A,20	Escuela Rural Los Esteros	cambio y reparación canaletas	FAEP 2019	\$9.776.541,00
A,21	Escuela Rural Puerto Nuevo	cambio y reparación canaletas	FAEP 2019	\$6.110.050,00
A,22	Escuela Aldea Campesina	cambio y reparación canaletas	FAEP 2019	\$1.991.708,00
A	TOTAL			\$803.660.592

B. PROYECTOS EN EJECUCIÓN Y/O CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS 2021				
ÍTEM	Nombre Establecimiento	Nombre Proyecto	Fondo	Monto (\$)
B,2	Escuela rural Pto. Nuevo	Conservación de Infraestructura Escolar Escuela Rural Pto. Nuevo	MINEDUC	\$270.179.939
B,3	Colegio Técnico Profesional N°1 Honorio Ojeda Valderas	Reposición Canaletas de Aguas Lluvias y Otros, en Colegio T.P. N°1 Honorio Ojeda Valderas,	FAEP 2019	\$6.500.000
B,4	Colegio de Cultura y Dif. Artística	Construcción externa Diseño Cubierta Ágora.	S.E.P. 2019	\$97.000.000
B,5	Escuela Rural Traiguén	Proyecto Mejoramiento Escuela Rural Traiguén	FAEP 2019	\$8.000.000
B,6	Escuela Especial de Lenguaje Municipal	Habitación de espacios educativos Escuela Especial de lenguaje Municipal, La Unión.	FAEP 2019	\$47.989.599
B,7	Escuela Rural Huillinco	Diseño Normalización SS.HH.	FAEP 2019	\$12.600.000
B,8	Sala Cuna y Jardín Infantil Cariñositos	Conservación Sala Cuna y Jardín Infantil Cariñositos	JUNJI	\$69.684.169
B,9	Sala Cuna y Jardín Infantil Vista Hermosa	Conservación Sala Cuna y Jardín Infantil Vista Hermosa	JUNJI	\$88.548.557
B,10	Establecimientos Básica y Media	Subvención de Mantenimiento 2022	MINEDUC	\$77.170.953
B,11	Sala Cuna y Jardín Infantil Creando Sueños	Conservación Sala Cuna y Jardín Infantil Creando Sueños	JUNJI	\$84.289.336
B,12	Sala Cuna y Jardín Infantil Semillitas	Conservación Sala Cuna y Jardín Infantil Semillitas	JUNJI	\$121.323.197
B,13	Sala Cuna y Jardín Infantil Retoño De Los Ríos	Conservación Sala Cuna y Jardín Infantil Retoño de los Ríos	JUNJI	\$75.760.493
B,14	Escuela La Unión	Mejoramiento de acceso principal	FAEP 2019	\$5.628.540
B,16	Escuela rural Huillinco	Patio Cubierto Escuela rural Huillinco	FNDR	\$70.000.000
B,17	Liceo R.A.A.C	Conservación de infraestructura Escolar Liceo R.A.A.C	DEP	\$276.816.346
B,18	Escuela N°2	Conservación de infraestructura Escuela n°2 La Unión	DEP	\$278.058.934

B,19	Escuela Radimadi	Mejoramiento bodega de material didáctico	FAEP 2019	\$3.818.301
B,20	Escuela Radimadi	Construcción mamparas acceso	FAEP 2019	\$3.000.000
B,21	Liceo R.A.A.C	Reparación de Canaletas Liceo R.A.A.C	FAEP 2021	\$7.971.116
B,22	Llancacura	Reparación de Canaletas Llancacura	FAEP 2021	\$3.311.639
B,23	Huillinco	Reparación de Canaletas Huillinco	FAEP 2021	\$3.005.207
B,24	Esc J.A.R.	Reparación de Canaletas Esc J.A.R.	FAEP 2021	\$1.462.454
B,25	Liceo R.A.A.C	Reparación de Eléctricas Liceo R.A.A.C	FAEP 2021	\$3.393.120
B,26	Liceo R.A.A.C	Diseño y evaluación Sistema de Calefacción Central	SEP	\$7.500.000
B,27	Liceo R.A.A.C	Diseño, evaluación y ejecución Sistema Eléctrico	SEP	\$55.000.000
B	TOTAL			\$1.678.011.900

C. CARTERA DE PROYECTOS 2022				
ÍTEM	Nombre Establecimiento	Nombre Proyecto	Fondo	Monto (\$)
C,1	Esc. Rural Los Chilcos	Construcción Pasillo de Conexión con SS.HH. y Mejoramiento Vivienda	a definir	\$30.000.000
C,2	Esc. Flor M. L. Mundaca	Construcción Pasillo de conexión con SS.HH.	a definir	\$20.000.000
C,3	Liceo RAAC	Mejoramiento Integral	a definir	\$350.000.000
C,4	Esc. Rural Llancacura	Cierre Pasillos y Mejoramiento Establecimiento	a definir	\$25.000.000
C,5	Escuela N°2	Mejoramiento y pintura fachadas exteriores	a definir	\$25.000.000
C,6	Escuela El Maitén	Mejoramiento y pintura fachadas exteriores	a definir	\$23.000.000
C,7	Esc. Presidente Jorge Alessandri R.	Mejoramiento Pavimento y evacuación aguas lluvias	a definir	\$25.000.000
C,8	Escuela Rural Cuinco	Normalización Escuela Rural Cuinco	a definir	\$40.500.000
C,9	Colegio de Cultura y Dif. Artística	Cubierta Multicancha	a definir	\$120.000.000
C,10	Escuela Rural Mashue	Conservación Escolar Escuela Rural Mashue	MINEDUC	\$300.000.000
C,11	Escuela Rural Traiguén	Diseño de Reposición Prebásica , Escuela Rural Traiguén	MINEDUC	\$31.800.000
C,12	Escuela Rural Folleco	Diseño de Reposición Prebásica , Escuela Rural Folleco	MINEDUC	\$24.000.000
C,13	Escuela Rural Llancacura	Conservación SSHH Escuela Rural Llancacura	a definir	\$15.000.000
C,14	Colegio T.P. H.O.V.	Conservación integral Colegio T.P.H.O.V	MINEDUC	\$300.000.000
C,15	Escuela Villa San José	Diseño y Construcción Multicancha Cubierta	F.N.D.R	\$650.000.000
C,16	Escuela Radimadi	Conservación Escolar Escuela Radimadi	MINEDUC	\$300.000.000
C	TOTAL			\$2.279.300.000

TRANSPORTE LICITADO PERIODO 2021

Nº	LICITACIONES TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2021	PRESUPUESTO
1	SECTOR RURAL LOS ULMOS	\$ 0
2	SECTOR PUERTO NUEVO	\$ 1.597.900
3	SECTOR RURAL LOS ESTEROS-HUAPE	\$ 3.379.500
4	SECTOR RURAL CUDICO-CARIMANCA	\$ 631.234
5	SECTOR PUERTO NUEVO, CUINCO Y TRAIGUÉN	\$ 2.275.000
6	SECTOR RURAL CHOROICO	\$ 2.400.000
7	SECTOR RURAL TRAÍGUEN	\$ 1.573.333
8	SECTOR CUDICO-LA GREDA-CENTINELA-CONALES	\$ 321.058
9	SECTOR FOLLECO	\$ 631.234
10	SECTOR EL HUAPE-LOS ESTEROS -NISCON-ROFUCO	\$ 386.667
11	SECTOR CENTINELA-CONALES-FOLLECO	\$ 1.573.333
TOTAL		\$ 14.769.259

Nº	LICITACIONES VTF AÑO 2021	PRESUPUESTO
1	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PUERTO NUEVO	\$ 0
2	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL CHOROICO	\$ 315.610
3	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL SEMILLITAS	\$ 0
4	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL CAUPOLICAN	\$ 0
TOTAL		\$ 315.610

TRANSPORTE PROYECTADO A LICITACIÓN PERIODO 2022

Nº	TRANSPORTE BASICA Y MEDIA	CAPACIDAD (Estudiantes)	KMS	RECORRIDOS	PRESUPUESTO
1	SECTOR RURAL LOS ULMOS	30	60	1	\$ 17.000.000
2	SECTOR PUERTO NUEVO	30	60	1	\$ 18.000.000
3	SECTOR RURAL LOS ESTEROS- EL HUAPE	30	81	2	\$ 34.000.000
		40	70		
4	SECTOR RURAL CUDICO- CARIMANCA	30	75	1	\$ 18.000.000
5	SECTOR RURAL PUERTO NUEVO, CUINCO Y TRAIGUÉN	30	120	1	\$ 27.000.000
6	SECTOR RURAL CHOROICO	30	63	2	\$ 42.000.000
		40	79		
7	SECTOR RURAL TRAIGUEN	30	150	1	\$ 36.000.000
8	SECTOR RURAL CUDICO-LA GREDA-CENTINELA-CONALES	30	95	1	\$ 25.000.000
9	SECTOR FOLLECO	30	85	1	\$ 21.000.000
10	SECTOR EL HUAPE-LOS ESTEROS - NISCON-ROFUCO	40	60	1	\$ 18.000.000
11	SECTOR CENTINELA-CONALES- FOLLECO	30	95	1	\$ 27.000.000
12	SECTOR RURAL ÑANCULEN, SANTA ELISA, CATAMUTÚN, LAS MELLISAS	30	67	1	\$ 20.160.000
TOTAL		440	1160	14	\$ 294.160.000

Nº	TRANSPORTE VTF	CAPACIDAD (Estudiantes)	KILO MET ROS	RECORRIDOS	PRESUPUESTO
1	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PUERTO NUEVO	30	81	1	\$ 22.000.000
2	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL CHOROICO	30	55	1	\$ 18.500.000
3	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL SEMILLITAS	30	50	1	\$ 15.000.000
4	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL CAUPOLICAN	30	55	1	\$ 18.500.000
TOTAL		120	241	4	\$ 74.000.000

6. CAPÍTULO VI

MONITOREO – DESAFÍOS 2021

NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN	NO IMPLEMENTADA IMPLEMENTACIÓN INICIAL IMPLEMENTACIÓN PARCIAL IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA IMPLEMENTACIÓN AVANZADA IMPLEMENTADA	0%, 1%-24%, 25% A 49% 50% A 74%, 75% A 99%, 100%
--------------------------------	---	---

DESAFÍOS AÑO 2021	
AREA: GESTIÓN CURRICULAR	NIVEL DE IMPLEMENTACION
<p>1. Enriquecer durante el año 2021, el trabajo práctico, coordinado y permanente entre la Unidad Académica y las Unidades Técnico-Pedagógicas de los establecimientos. El trabajo pedagógico se focalizará utilizando las competencias de los jefes técnicos quienes lideraran grupos de trabajos en las asignaturas del Curriculum.</p>	IMPLEMENTADA
<p>2. Mantener la cobertura de apoyo psicoeducativa en los establecimientos del Microcentro perteneciente a la Red Trumao.</p>	IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA
<p>3. Aplicar, en todos los establecimientos, evaluaciones diagnósticas basadas en el decreto 67 para incrementar en forma gradual y progresiva en la calidad de los aprendizajes de la priorización curricular.</p>	IMPLEMENTADA
<p>4. Implementar un Proyecto de Desarrollo Profesional Docente Comunal que permita potenciar a los futuros líderes pedagógicos. Que los profesores puedan intercambiar información, realizar un análisis reflexivo de sus experiencias educativas, realizar cursos de perfeccionamiento pertinentes y generar un trabajo colaborativo destinado a consolidar las prácticas pedagógicas de aula a fin de generar mejores resultados en los aprendizajes de nuestros estudiantes.</p>	IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA
<p>5. Producir articulación entre los diferentes niveles educativos a fin de establecer aprendizajes de entrada, necesarios para niveles posteriores.</p>	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA
<p>6. Con aportes municipales, desarrollar un Plan de Pasantías de tipo local, nacional e internacional, en coordinación con la Dirección Provincial de Educación del Ranco y la Municipalidad, que involucre a los establecimientos de</p>	NO IMPLEMENTADA

nuestro DAEM. Sujeto a las condiciones sanitarias por pandemia y presupuestaria.	
7. Programar dos talleres de capacitación destinados a la Inducción de Docentes que se evalúan por primera vez en el Proceso de Evaluación Docente Año 2021.	NO IMPLEMENTADA
8. Optimizar las horas de libre disposición de cada establecimiento en actividades física, artísticas e inglés.	IMPLEMENTADA
9. Desarrollar iniciativas de trabajo colaborativo, en el cual los profesores, puedan levantar proyectos en común para llevar a cabo la educación remota, a través del uso de diversos recursos pedagógicos y adaptándolos a las diversas realidades.	IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA
10. Desarrollar un plan de pasantías estudiantiles considerando la participación de escuelas urbanas y rurales en coordinación con el DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, a fin de vivenciar diferentes realidades de aprendizaje, metodologías de enseñanza y socialización con sus pares. Sujeto a condiciones sanitarias.	NO IMPLEMENTADA
11. Acompañar el aprendizaje remoto y/o presencial a docentes de párvulos, básico y media, para enfrentar el proceso de enseñanza aprendizaje en las diferentes asignaturas del Curriculum, teniendo especial consideración la puesta en práctica del decreto 67.	IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA
12. La Unidad Académica del DAEM, realizará acompañamiento al proceso de aprendizaje de los establecimientos comunales, evaluar sus resultados y monitorear el avance de la política educativa comunal.	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA
13. Releva la importancia de la lectura como herramienta transversal de adquisición de nuevos y mejores aprendizajes y propender a la activación de los aprendizajes adquiridos a través de encuentros de muestra de aprendizajes logrados.	IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA
14. Mantener el Centro Pedagógico Intercultural, coherente con un modelo de enseñanza y aprendizaje constructivista.	IMPLEMENTADA
15. Entregar apoyo a los estudiantes a través de equipos psicosociales operando en los establecimientos urbanos y rurales.	IMPLEMENTADA
16. Mantener trayectoria educativa que permita logros en aprendizaje y la adquisición de habilidades socio-laborales en estudiantes con NEEP.	IMPLEMENTADA

ÁREA: LIDERAZGO	NIVEL DE IMPLEMENTACION
17. Promover y cautelar los procesos participativos de construcción del PADEM, considerando la alta relevancia de este instrumento en la planificación educativa de nuestro territorio comunal.	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA
18. Optimizar datos consolidados sobre el proceso educativo	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA
19. Dotar a todos los establecimientos con equipamiento que permita la adecuada prestación de primeros auxilios, capacitar al personal en los aspectos relativos a la prevención de Riesgos Profesionales, asesorar eficiencia y estructura de los PISE, promover de forma permanente acciones tendientes a la prevención de accidentes laborales y escolares.	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA
20. Establecer un aporte municipal para financiar movilización relacionada con actividades desarrolladas por el IND y otras emergentes cuya pertinencia exceda los ámbitos de la gestión DAEM.	NO IMPLEMENTADA
21. Organizar eventos de participación entre los establecimientos con la finalidad de mostrar sus competencias alcanzadas durante el año lectivo y socializar con diferentes personas.	NO IMPLEMENTADA
22. Evaluar anualmente el grado de cumplimiento de las metas establecidas en los convenios de desempeños directivos.	IMPLEMENTACIÓN PARCIAL
23. Fomentar una gestión asertiva, entre sostenedor y jardines infantiles que promueva la comunicación, el respeto, y conocimiento entre las entidades, con el fin de mejorar el liderazgo y su gestión laboral.	IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA
24. Ejercer Liderazgo que mejore la gestión institucional, a través de un clima organizacional articulado, coordinado y eficaz; capaz de conducir a la organización hacia el logro de los objetivos institucionales plasmados en su PEI – PME y definidos por la comunidad escolar.	IMPLEMENTADA
25. Elevar los niveles de participación de todos los estamentos que componen las distintas Unidades Educativas en los consejos escolares, de tal forma que todos compartan la orientación, las prioridades y las metas educativas de los respectivos establecimientos.	IMPLEMENTADA
26. Elaborar un sistema comunal de evaluación formativa en época de pandemia.	NO IMPLEMENTADA

27. Asignar un mínimo y un máximo de horas lectivas a los profesores y profesoras encargados (as) de las escuelas rurales completas, con el propósito de optimizar las horas lectivas a nivel comunal.	IMPLEMENTACIÓN INICIAL
28. Generar canales fluidos de comunicación con autoridades comunales.	IMPLEMENTADA
29. Cumplir con las leyes vigentes en las cuales se establece al Sostenedor responsabilidades frente a los proyectos educativos Institucionales, Planes de Mejoramiento Educativo, PADEM, entre otros.	IMPLEMENTADA
30. Transparentar el proceso de selección de cargos directivos.	IMPLEMENTADA
31. Realizar concurso interno para la elección de Docentes Encargados de Escuela y transparentar el proceso de selección de dicho cargo.	NO IMPLEMENTADA
32. Planificar carrera técnica relacionada con construcciones metálicas.	IMPLEMENTACIÓN INICIAL
33. Implementar un Plan de Difusión Estratégico, que permita retener e incrementar la matrícula en la educación pública comunal contemplando acciones tales como: difusión permanente de los Proyectos Educativos Institucionales, gestión de matrícula por establecimiento, detección de intereses de los postulantes y de elementos que intervienen con la finalidad de incrementar la matrícula en los Establecimientos de educación municipal.	IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA
34. Elevar niveles de participación de los docentes en las distintas etapas del PME.	IMPLEMENTADA
35. Revertir las prácticas más deficitarias detectadas en los diagnósticos institucionales orientando a los establecimientos a generar objetivos y acciones sustentadas en los resultados de dicho diagnóstico.	IMPLEMENTADA
36. Comprometer metas que reflejen una movilidad significativa de los estudiantes desde los niveles de desempeño más bajos, hacia los niveles más altos.	IMPLEMENTADA
37. Planificar Monitorear los protocolos de actuación, para asegurar un regreso seguro y un óptimo funcionamiento de los establecimientos educacionales, previniendo posibles contagios de COVID-19.	IMPLEMENTADA

ÁREA: CONVIVENCIA ESCOLAR	NIVEL DE IMPLEMENTACION
38. Fortalecer el área deportiva a través de campeonatos en aquellas escuelas con menor nivel de ingresos SEP.	NO IMPLEMENTADA
39. Formar ciudadanos activos, responsables, participativos y comprometidos con el rol protector del medio ambiente, en el ámbito social y natural.	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA
40. Cuidar el medio ambiente en conjunto con la comunidad educativa.	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA
41. Establecer iniciativas de convivencia en los ámbitos de: Participación y vida Democrática, Clima Escolar, Autoestima Académico y Hábitos de Vida Saludable, a fin de consolidar un ambiente propicio para el aprendizaje. Entre otras actividades se propone establecer asambleas de carácter presencial y/o remoto de padres y apoderados que tengan estudiantes con NEE	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA
42. Establecer estrategias de prevención relacionadas con la integridad física, psicológica, psicosocial de los estudiantes, teniendo en consideración el contexto COVID-19.	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA
43. Promover la salud integral de los integrantes de las comunidades educativas.	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA
44. Promover la participación democrática de los funcionarios, Administrativos, Auxiliares, Paradocentes, Asociaciones dependientes del DAEM y VTF, otorgándoles un espacio físico para su recreación. Sujeto a condiciones sanitarias por Covid-19	IMPLEMENTACIÓN INICIAL
45. Fortalecer la política comunal de convivencia escolar a fin de avanzar en la constitución de comunidades escolares más heterogéneas, que reconocen y valoran las diferencias existentes dentro de ellas.	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA
ÁREA: GESTIÓN DE RECURSOS	NIVEL DE IMPLEMENTACION
46. Desarrollar una reasignación de horas UTP y Convivencia escolar a los docentes encargados de estas funciones en los Escuelas Rurales Completas, con el propósito de optimizar las horas lectivas, tanto del establecimiento como a nivel comunal.	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA
47. Asegurar la adecuada provisión de recursos didácticos e insumos para potenciar el aprendizaje de los estudiantes de todos los establecimientos adscritos a SEP, PIE y Educación Inicial.	IMPLEMENTADA

48. Avanzar hacia estándares de calidad en infraestructura, manteniendo preocupación constante por la postulación a proyectos relacionados con esta área.	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA
49. Reconocimiento oficial de los jardines infantiles VTF	IMPLEMENTACIÓN INICIAL
50. Disminuir la brecha digital, referida al acceso y uso de las tecnologías, así como el desarrollo de habilidades digitales en las escuelas y liceos municipales en el contexto COVID-19.	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA
51. Evaluar cierre temporal de dos Escuelas Rurales.	IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA
52. Implementar reposición de la Escuela Rural Folleco.	IMPLEMENTACIÓN PARCIAL
53. Implementar mejoras en los jardines infantiles, que permitan un buen uso de las dependencias, según lo planificado para cada nivel, con el propósito de brindar un desarrollo integral a niñas y niños.	IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA
54. Mantenimiento permanente de los sistemas informáticos de los establecimientos educacionales de nuestra comuna. Y capacitación docente en el contexto de la pandemia.	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA
55. Otorgar un bono de \$300.000, a los funcionarios DAEM pertenecientes a la asociación, en el mes de diciembre. Los asistentes de la educación percibirán un reajuste del 15% repartido en tres años. La asociación de profesionales de los asistentes de la educación percibirá reajuste durante el año, considerando a todos sus miembros. Todo lo anterior sujeto a la disponibilidad presupuestaria.	IMPLEMENTACIÓN PARCIAL
56. Otorgar reajuste a los funcionarios de las salas cunas y jardines infantiles Junji VTF, el cual estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria.	NO IMPLEMENTADA
57. Equilibrar el financiamiento del servicio educativo municipal, aplicando criterios rigurosos en dotación docente (docentes de planta y a contrata) actualizando ajustes de horas lectivas no asignadas, licencias médicas e indemnizaciones.	IMPLEMENTACIÓN PARCIAL
58. Evaluar el desempeño de los docentes a contrata, asistentes de la educación, auxiliares de servicios y funcionarios DAEM.	IMPLEMENTACIÓN INICIAL
59. Obtener información acerca de lo que esperan los jóvenes, en cuanto a ofertas de carreras técnicas y respecto a su permanencia en establecimientos de nuestro sistema como estrategia de gestión de matrícula y facilitar el sistema de admisión escolar.	IMPLEMENTACIÓN INICIAL

<p>60. Proporcionar a los docentes, educadoras de párvulos, directivos y asistentes de la educación perfeccionamiento pertinente a su función y acorde a criterios tomados de los resultados de la evaluación docente, resultados de aprendizaje y educativos de los estudiantes y a los diagnósticos institucionales de los establecimientos de la comuna.</p>	<p>IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA</p>
<p>61. Mantener y optimizar cuadrilla de trabajo que lleve a cabo obras menores tales como reparaciones eléctricas, gasfitería, carpintería y albañilería entre otras.</p>	<p>IMPLEMENTADA</p>
<p>62. Mejorar el servicio de transporte actual sustituyéndolo por un servicio licitado, que se realizará en forma paulatina considerando para ello al menos 4 etapas.</p>	<p>IMPLEMENTADA AVANZADA</p>

<p>PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021</p>	<p>67% Aprox.</p>
---	--------------------------

7. CAPÍTULO VII

PROPUESTAS, INICIATIVAS Y OBJETIVOS A IMPLEMENTAR DURANTE AÑO 2022

❖ FUNDAMENTACIÓN

El DAEM, consciente de la labor administrativo social que cumple, ha generado junto a la comunidad educativa bajo su dependencia, aportes, iniciativas y objetivos que propendan e impacten positivamente en sus planes de trabajo.

Los objetivos que a continuación se describen reflejan la incorporación de **CALIDAD E INCLUSIÓN** en la educación de nuestros estudiantes, sello de nuestra entidad durante el período 2022.

DIMENSIÓN	GESTIÓN PEDAGÓGICA
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DEL CURRÍCULUM
1. INICIATIVA	Se desarrollará una continuidad en la coordinación de las prácticas asociadas a la dimensión Gestión Curricular entre los establecimientos Municipales de la Comuna. Se requiere incorporar acciones “desde el Sostenedor” con el fin de apoyar acciones que permitan mejorar la calidad de dichas prácticas.
OBJETIVO GENERAL	Enriquecer durante el año 2022, el trabajo práctico, coordinado y permanente entre la Unidad Académica y las Unidades Técnico-Pedagógicas de los establecimientos. El trabajo pedagógico se focalizará utilizando las competencias de los jefes técnicos quienes lideraran grupos de trabajos en las asignaturas del Currículum.
TIEMPO	Primer y segundo semestre año 2022
RESPONSABLE	Unidad Académica y Equipos Técnicos de los establecimientos.

DIMENSIÓN	GESTIÓN PEDAGÓGICA
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DEL CURRÍCULUM
2. INICIATIVA	El DAEM de La Unión, debe diagnosticar y apoyar a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, transitorias y permanentes y con ello entregarles a todos los estudiantes la posibilidad de que participen y progresen en el Currículum Nacional.
OBJETIVO GENERAL	Mantener la cobertura de apoyo psicoeducativa en los establecimientos del microcentro perteneciente a la Red Trumao.
TIEMPO	Primer y segundo semestre 2022
RESPONSABLE	Jefe DAEM, Encargados de Escuelas, Coordinación PIE Comunal, equipo PIE establecimientos y Coordinación Red Trumao.

DIMENSIÓN	GESTIÓN PEDAGÓGICA
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DEL CURRÍCULUM
3. INICIATIVA	Establecer metas de resultados educativos que permitan un incremento gradual y progresivo en la calidad de los aprendizajes de la priorización curricular.
OBJETIVO GENERAL	Aplicar, en todos los establecimientos, evaluaciones diagnósticas basadas en el decreto 67 para incrementar en forma gradual y progresiva en la calidad de los aprendizajes de la priorización curricular.
TIEMPO	Primer y segundo semestre año 2022
RESPONSABLE	Directores, equipo técnico DAEM, profesores Encargados de Escuelas, UTP Establecimientos.
DIMENSIÓN	GESTIÓN PEDAGÓGICA
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DEL CURRÍCULUM
4. INICIATIVA	Implementar estrategias efectivas de articulación entre los diferentes niveles de enseñanza, considerando también Salas Cuna y Jardines Infantiles del sistema municipal.
OBJETIVO GENERAL	Producir articulación entre los diferentes niveles educativos a fin de establecer aprendizajes de entrada, necesarios para niveles posteriores.
TIEMPO	Primer y segundo semestre 2022.
RESPONSABLE	Unidad Académica DAEM, UTP Establecimientos y Coordinación Educación Parvularia.
DIMENSIÓN	GESTIÓN PEDAGÓGICA
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DEL CURRÍCULUM
5. INICIATIVA	Es necesario dotar de herramientas al cuerpo docente directivo, técnico y profesores de aula, que les permitan empoderarse en su rol profesional teniendo en consideración los aspectos contemplados en la Carrera Profesional Docente y que les posibiliten, a su vez, estar en condiciones de levantar información pedagógica a fin de abordar el perfeccionamiento desde sus necesidades directas.
OBJETIVO GENERAL	Implementar un Proyecto de Desarrollo Profesional Docente Comunal que permita potenciar a los futuros líderes pedagógicos. Que los profesores puedan intercambiar información, realizar un análisis reflexivo de sus experiencias educativas, realizar cursos de perfeccionamiento pertinentes y generar un trabajo colaborativo destinado a consolidar las prácticas pedagógicas de aula a fin de generar mejores resultados en los aprendizajes de nuestros estudiantes.
TIEMPO	Primer y Segundo semestre 2022.
RESPONSABLE	Directores, Unidad Académica DAEM, UTP Establecimientos, Coordinación Educación Parvularia y Coordinación PIE.

DIMENSIÓN	GESTIÓN PEDAGÓGICA
SUBDIMENSIÓN	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA
6. INICIATIVA	En el contexto del Proyecto de Desarrollo Profesional Docente, el trabajo colaborativo y la generación de comunidades de aprendizaje, se considera como una instancia fundamental a través de la cual los profesores perfeccionan sus prácticas pedagógicas. Se considera implementar un plan de pasantías con un máximo de dos cupos comunales a nivel internacional, en caso de existir más interesados deberá realizarse un concurso interno, según
OBJETIVO GENERAL	Con aportes municipales, desarrollar un Plan de Pasantías de tipo local, nacional e internacional, en coordinación con la Dirección Provincial de Educación del Ranco y la Municipalidad, que involucre a los establecimientos de nuestro DAEM. Sujeto a las condiciones sanitarias por pandemia y presupuestarias.
TIEMPO	Primer y Segundo semestre 2022.
RESPONSABLE	Municipalidad, jefe de DAEM, Unidad Académica DAEM, directores, jefes de UTP, Docentes de aula.

DIMENSIÓN	GESTION PEDAGOGICA
SUBDIMENSIÓN	GESTION DEL CURRICULUM
7. INICIATIVA	Se requiere hacer una inducción por medio de talleres para lograr la internalización del Proceso de Evaluación Docente entre aquellos profesores que serán evaluados por primera vez en nuestra comuna. Estos talleres serán diseñados e impartidos por uno o más docentes dependientes de este DAEM, en su calidad de integrantes de la Red Maestros de Maestros. Por dicha labor de reforzamiento, recibirán en el mes de octubre de 2022 horas extraordinarias con cargo a la Subvención General. Se cancelará de acuerdo al valor de la hora, un total de 10 horas pedagógicas dividida en dos talleres de 5 horas cada uno los cuales se efectuarán en el mes de agosto y septiembre.
OBJETIVO GENERAL	Programar dos talleres de capacitación destinados a la Inducción de Docentes que se evalúan por primera vez en el Proceso de Evaluación Docente Año 2022.
TIEMPO	Agosto y septiembre 2022
RESPONSABLE	Administración, Finanzas, Personal y Coordinación Comunal de Evaluación Docente

DIMENSIÓN	GESTIÓN PEDAGÓGICA
SUBDIMENSIÓN	Enseñanza y aprendizaje en el aula
8. INICIATIVA	En el contexto de educación remota, desarrollar instancias de trabajo colaborativo con los demás docentes, que imparten clases en un mismo nivel, con la intención de generar instancias de diálogo y compartir experiencias de educación remota.
OBJETIVO GENERAL	Desarrollar iniciativas de trabajo colaborativo, en el cual los profesores, puedan levantar proyectos en común para llevar a cabo la educación remota, a través del uso de diversos recursos pedagógicos y adaptándolos a las diversas realidades.
TIEMPO	Primer y Segundo Semestre 2022
RESPONSABLE	Jefe DAEM, Unidad Académica, Directores Encargados de Escuelas, jefes de UTP, docentes de aula.

DIMENSIÓN	GESTION PEDAGOGICA
SUBDIMENSIÓN	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA
9. INICIATIVA	En el contexto del proceso de aprendizaje, considerar como una instancia fundamental la interacción de los estudiantes en diferentes ambientes escolares, tanto educativos como en las prácticas de aula.
OBJETIVO GENERAL	Desarrollar un plan de pasantías estudiantiles considerando la participación de escuelas urbanas y rurales en coordinación con el DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, a fin de vivenciar diferentes realidades de aprendizaje, metodologías de enseñanza y socialización con sus pares. Sujeto a condiciones sanitarias.
TIEMPO	Primer y segundo Semestre 2022.
RESPONSABLE	Jefe DAEM, Unidad Académica, Directores Encargados de Escuelas, jefes de UTP, docentes.

DIMENSIÓN	GESTIÓN PEDAGÓGICA
SUBDIMENSIÓN	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA
10. INICIATIVA	Establecer plan de coordinación comunal en Enseñanza Básica y media, que abarque las asignaturas del Curriculum, que contemple trabajo de acompañamiento en conjunto con los responsables técnicos de cada establecimiento como apoyo a la práctica pedagógica, estrategias, orientaciones de planificación, retroalimentación, seguimiento y monitoreo al logro de los O.A. de la priorización curricular. Realizar perfeccionamiento y/o capacitación de ser necesario.
OBJETIVO GENERAL	Acompañar el aprendizaje remoto y/o presencial a docentes de párvulos, básico y media, para enfrentar el proceso de enseñanza aprendizaje en las diferentes asignaturas del Curriculum, teniendo especial consideración la puesta en práctica del decreto 67.
TIEMPO	Primer y Segundo semestre 2022
RESPONSABLE	Jefe de DAEM, directores, Unidad Académica DAEM, UTP Establecimientos y Docentes de Aula.

DIMENSIÓN	GESTIÓN PEDAGÓGICA
SUBDIMENSIÓN	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA
11. INICIATIVA	Con el objeto de articular un equipo técnico que sea capaz realizar un acompañamiento al proceso de aprendizaje de los establecimientos, evaluar sus resultados y monitorear el avance de la política educativa comunal, se requiere fortalecer la Unidad Académica DAEM formada por: coordinadores de Enseñanza Básica, Enseñanza Media, de educación intercultural, convivencia escolar, educación extraescolar, Parvularia, coordinador JUNAEB, PIE, perfeccionamiento y capacitación, todos bajo la dirección de un Jefe de Área.
OBJETIVO GENERAL	La Unidad Académica del DAEM, realizará acompañamiento al proceso de aprendizaje de los establecimientos comunales, evaluar sus resultados y monitorear el avance de la política educativa comunal.
TIEMPO	Primer y segundo Semestre 2022.
RESPONSABLE	Jefe de DAEM, directores, Unidad Académica DAEM y jefes UTP establecimientos.

DIMENSIÓN	GESTIÓN PEDAGÓGICA
SUBDIMENSIÓN	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA
12. INICIATIVA	Revitalizar a nivel comunal la ceremonia de reconocimiento del valor de la adquisición de la lectura. Mantener el apoyo a la implementación del Plan Lector, impulsado por DEPROV del Ranco; las iniciativas de cada establecimiento, tales como la implementación de las bibliotecas de aula (con variados tipos de texto) invirtiendo sus propios recursos.
OBJETIVO GENERAL	Relevar la importancia de la lectura como herramienta transversal de adquisición de nuevos y mejores aprendizajes y propender a la activación de los aprendizajes adquiridos a través de encuentros de muestra de aprendizajes logrados.
TIEMPO	Segundo Semestre año 2022.
RESPONSABLE	Directores, Unidad Académica DAEM, UTP Establecimientos y Coordinación Extraescolar.

DIMENSIÓN	GESTIÓN PEDAGÓGICA
SUBDIMENSIÓN	APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES
13. INICIATIVA	El DAEM de La Unión en coherencia con la relevancia que otorga a la educación intercultural y al desarrollo de comunidades educativas inclusivas que otorgan valor a nuestras raíces, contempla mantener el Centro Pedagógico Intercultural, para fomentar la lengua y la cultura mapuche en los niños y niñas de los diferentes Establecimientos Educativos y lograr entregar un conocimiento más constructivista y real sobre los diversos contenidos que implica la inserción de la Educación Intercultural Bilingüe.
OBJETIVO GENERAL	Mantener el Centro Pedagógico Intercultural, coherente con un modelo de enseñanza y aprendizaje constructivista.
TIEMPO	Primer y segundo semestre 2022
RESPONSABLE	Jefe de DAEM, Dirección Provincial y Unidad Académica DAEM.

DIMENSIÓN	GESTIÓN PEDAGÓGICA
SUBDIMENSIÓN	APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES
14. INICIATIVA	Disminuir el efecto que tienen las condicionantes psicosocial y socioemocional que afectan a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo, que dificultan el proceso de enseñanza-aprendizaje y que constituyen barreras no académicas en su aprendizaje.
OBJETIVO GENERAL	Entregar apoyo a los estudiantes a través de equipos psicosociales y talleres socioemocionales en los establecimientos urbanos y rurales.
TIEMPO	Primer y Segundo semestre año 2022.
RESPONSABLE	Coordinador Convivencia Escolar DAEM

DIMENSIÓN	GESTIÓN PEDAGÓGICA
SUBDIMENSIÓN	APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES
15. INICIATIVA	Mantener curso especial en establecimiento T.P. N° 1 H.O.V. para estudiantes con NEEP. Con la finalidad de posibilitar su trayectoria educativa que permita logros en aprendizaje y la adquisición de habilidades socio-laborales al término de su escolaridad, inicialmente a los estudiantes de la escuela Villa san José
OBJETIVO GENERAL	Mantener trayectoria educativa que permita logros en aprendizaje y la adquisición de habilidades socio-laborales en estudiantes con NEEP.
TIEMPO	Primer y segundo semestre 2022.
RESPONSABLE	Municipalidad, jefe de DAEM, Director Unidad Académica y PIE

DIMENSIÓN	LIDERAZGO
SUBDIMENSIÓN	LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR
16. INICIATIVA	Para que las definiciones de cada comunidad escolar se vean reflejadas en el proceso de planificación de educación comunal que realiza cada año el sostenedor municipal y que se plasma en la elaboración, presentación y aprobación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal es necesario seguir promoviendo la participación de todos los actores del sistema.
OBJETIVO GENERAL	Promover y cautelar los procesos participativos de construcción del PADEM, considerando la alta relevancia de este instrumento en la planificación educativa de nuestro territorio comunal.
TIEMPO	Segundo semestre año 2022.
RESPONSABLE	Jefe de DAEM y Unidad Académica DAEM

DIMENSIÓN	LIDERAZGO
SUBDIMENSIÓN	LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR
17. INICIATIVA	A fin de optimizar la gestión institucional se requiere contratar los servicios de una Plataforma de Gestión Escolar que proporcionará datos consolidados sobre indicadores de proceso y resultados educativos, su administración será llevada a cabo por los docentes del establecimiento y coordinada por los docentes del departamento de informática respectivos.
OBJETIVO GENERAL	Optimizar datos consolidados sobre el proceso educativo
TIEMPO	Año 2022.
RESPONSABLE	Jefe DAEM y Directores de Establecimientos

DIMENSIÓN	LIDERAZGO
SUBDIMENSIÓN	LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR
18. INICIATIVA	La seguridad laboral constituye un elemento fundamental en el rendimiento y desarrollo de las funciones de los colaboradores de cualquier Organización, El DAEM consciente de la importancia de la salud en los funcionarios y estudiantes con el fin de otorgar un mayor nivel de confianza en los integrantes de la comunidad educativa, adquirirá equipamiento para la prestación adecuada de Primeros Auxilios y velará de forma permanente por la aplicación de la legislación vigente en materia de seguridad y salud ocupacional, la capacitación en seguridad laboral, gestionar las condiciones y acciones seguras pertinentes de todos los trabajadores dependientes del DAEM La Unión.
OBJETIVO GENERAL	Dotar a todos los establecimientos con equipamiento que permita la adecuada prestación de primeros auxilios, capacitar al personal en los aspectos relativos a la prevención de Riesgos Profesionales, asesorar eficiencia y estructura de los PISE, promover de forma permanente acciones tendientes a la prevención de accidentes laborales y escolares.
TIEMPO	Primer y segundo Semestre 2022.
RESPONSABLE	Responsable en cada establecimiento.

DIMENSIÓN	LIDERAZGO
SUBDIMENSIÓN	LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR
19. INICIATIVA	El Instituto Nacional del Deporte es una institución pública que cuenta con sus propios fondos y cuyo fin es promover la obtención de logros en el deporte y la actividad física. Los ámbitos de su gestión involucran tanto a estudiantes de la educación pública, particular subvencionada y particular, excediendo de esta forma el ámbito de gestión que le compete al DAEM. Se requiere por tanto que la municipalidad colabore en el financiamiento de las actividades deportivas que implican la participación de todos los estudiantes unioninos.
OBJETIVO GENERAL	Establecer un aporte municipal para financiar programas relacionados con actividades desarrolladas por el IND y otras emergentes cuya pertinencia exceda los ámbitos de la gestión DAEM.
TIEMPO	Primer y Segundo semestre 2022.
RESPONSABLE	Municipalidad, Concejo Municipal y Dirección Deporte Municipal, DAEM

DIMENSIÓN	LIDERAZGO
SUBDIMENSIÓN	LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR
20. INICIATIVA	Como una forma de dar variadas oportunidades a nuestros estudiantes para demostrar lo aprendido, se organizarán eventos de participación interescolas, tales como, concursos, festivales, campeonatos, olimpiadas (ej. 2da olimpiada de matemática en Huillinco, olimpiadas deportivas, de conocimientos en Red Trumao y deporte inclusivo).
OBJETIVO GENERAL	Organizar eventos de participación entre los establecimientos con la finalidad de mostrar sus competencias alcanzadas durante el año lectivo y socializar con diferentes personas.
TIEMPO	Segundo Semestre 2022
RESPONSABLE	DAEM, Directores, Encargados de Escuelas, UTP establecimientos y Extraescolar.

DIMENSIÓN	LIDERAZGO
SUBDIMENSIÓN	LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR
21. INICIATIVA	A fin de contribuir decididamente al mejoramiento de la gestión interna de los establecimientos, el sostenedor y su representante deben constatar periódicamente el nivel de avance de los objetivos y metas comprometidos en los Convenios de Desempeño de los Directores por Alta Administración Pública, de esta manera se podrán identificar los factores que obstaculizan los avances y podrán implementarse acciones remediales que conduzcan a superar los resultados.
OBJETIVO GENERAL	Evaluar anualmente el grado de cumplimiento de las metas establecidas en los convenios de desempeños directivos.
TIEMPO	Primer y Segundo semestre 2022.
RESPONSABLE	Alcalde y Jefe de DAEM.

DIMENSIÓN	LIDERAZGO
Subdimensión	LIDERAZGO DEL DIRECTOR
22. INICIATIVA	A fin de que los directores puedan ejercer eficazmente la gestión en sus establecimientos se requiere establecer indicadores y metas que orienten el proceso y que se encuentran directamente vinculadas con su convenio de desempeño, el cual a su vez debe encontrarse alineado con el convenio de desempeño del jefe de DAEM.
OBJETIVO GENERAL	Ejercer Liderazgo que mejore la gestión institucional, a través de un clima organizacional articulado, coordinado y eficaz; capaz de conducir a la organización hacia el logro de los objetivos institucionales plasmados en su PEI – PME y definidos por la comunidad escolar.
TIEMPO	Primer y segundo Semestre 2022.
RESPONSABLE	Jefe de DAEM y directores.

DIMENSIÓN	LIDERAZGO
SUBDIMENSIÓN	LIDERAZGO DEL DIRECTOR
23. INICIATIVA	Todos los establecimientos educacionales deben promover la participación activa y sistemática y en instancias formales, de todos los actores en las distintas etapas del proceso de elaboración y análisis de los distintos instrumentos de gestión institucional.
OBJETIVO GENERAL	Elevar los niveles de participación de todos los estamentos que componen las distintas Unidades Educativas en los consejos escolares, de tal forma que todos compartan la orientación, las prioridades y las metas educativas de los respectivos establecimientos.
TIEMPO	Durante el año escolar 2022.
RESPONSABLE	Jefe de DAEM, Directores, Profesores Encargados de Escuelas.

DIMENSIÓN	LIDERAZGO
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DEL DIRECTOR
24. INICIATIVA	Fijar límites de un máximo y un mínimo, proporcional a la matrícula, de horas lectiva asignadas a profesores y profesoras encargados (as) de Establecimientos Rurales Completos.
OBJETIVO GENERAL	Asignar un mínimo y un máximo de horas lectivas a los profesores y profesoras encargados (as) de las escuelas rurales completas, con el propósito de optimizar las horas lectivas a nivel comunal.
TIEMPO	Marzo de 2022.
RESPONSABLE	Jefe DAEM, Unidad Académica.

DIMENSIÓN	LIDERAZGO ESCOLAR
SUBDIMENSIÓN	LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR
25. INICIATIVA	Consciente de su labor Administrativo, social y de monitoreo, el DAEM está abierto a recibir sugerencias respecto de su gestión educativa municipal, de parte de la Comisión de Educación del Concejo Municipal.
OBJETIVO GENERAL	Generar canales fluidos de comunicación con autoridades comunales.
TIEMPO	Primer y segundo semestre año 2022.
RESPONSABLE	Jefe de DAEM

DIMENSIÓN	LIDERAZGO ESCOLAR
SUBDIMENSIÓN	LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR
26. INICIATIVA	El DAEM, consciente de su gestión, promueve a sus colaboradores realizar acompañamiento efectivo en el análisis FODA de cada establecimiento. Considerando que cada unidad educativa cuenta con la información suficiente y pertinente, para diseñar sus PME, y de manera de poder agilizar los procesos solicitados por los mismos establecimientos municipales en sus propuestas, debe realizarse una adecuada presentación de ellos al Sostenedor. De esta forma se propende la optimización del proceso de provisión oportuna de los recursos asociados al PLAN.
OBJETIVO GENERAL	Cumplir con las leyes vigentes en las cuales se establece al Sostenedor responsabilidades frente a los proyectos educativos Institucionales, Planes de Mejoramiento Educativo, PADEM, entre otros.
TIEMPO	Diciembre 2021, enero 2022.
RESPONSABLE	Jefe de DAEM, directores, Profesores Encargados de Escuelas y Unidad Académica DAEM.

DIMENSIÓN	LIDERAZGO ESCOLAR
SUBDIMENSIÓN	LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR
27. INICIATIVA	El DAEM de La Unión, considerando la ley 20.501, procederá a efectuar llamado a concurso de Directores en aquellos establecimientos educacionales que la normativa determine. El convenio de desempeño de estos directivos, debe encontrarse alineado con el convenio del Jefe de DAEM.
OBJETIVO GENERAL	Transparentar el proceso de selección de cargos directivos.
TIEMPO	Año 2022.
RESPONSABLE	Alcaldía y Jefe de DAEM.

DIMENSIÓN	LIDERAZGO ESCOLAR
SUBDIMENSIÓN	LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR
28. INICIATIVA	El DAEM de La Unión, procederá a efectuar llamado a concurso interno para Docentes Encargados de Escuela en aquellos establecimientos educacionales que corresponda. Y la continuidad en el cargo dependerá del cumplimiento de tal evaluación. El período del cargo asumido no podrá ser superior al establecido para Directores electos por Alta Dirección Pública.
OBJETIVO GENERAL	Realizar concurso interno para la elección de Docentes Encargados de Escuela y transparentar el proceso de selección de dicho cargo.
TIEMPO	Año 2022.
RESPONSABLE	Alcaldía y Jefe de DAEM.

DIMENSIÓN	LIDERAZGO
SUBDIMENSIÓN	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS
29.-INICIATIVA	El DAEM se compromete institucionalmente a orientar a todos sus establecimientos a realizar diagnósticos institucionales objetivos basados en las evidencias disponibles en el establecimiento, lo que permitirá evaluar las prácticas de cada subdimensión con los niveles de calidad correspondiente y coherentes a las evidencias aportadas.
OBJETIVO GENERAL	Revertir las prácticas más deficitarias detectadas en los diagnósticos institucionales orientando a los establecimientos a generar objetivos y acciones sustentadas en los resultados de dicho diagnóstico.
TIEMPO	Primer y Segundo semestre 2022.
RESPONSABLE	Unidad Académica, Directores y Profesores Encargados.

DIMENSIÓN	LIDERAZGO
SUBDIMENSIÓN	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS
30.- INICIATIVA	La comunidad unionina debe ser informada que la Reforma Educacional tiene como uno de sus principales propósitos fortalecer el sistema de educación pública escolar y que está posicionando a nuestras escuelas y Ilceos públicos municipales como una alternativa potente para el desarrollo integral de sus estudiantes en un ambiente seguro y recreativo que sustenta las trayectorias educativas.
OBJETIVO GENERAL	Implementar un Plan de Difusión Estratégico, que permita retener e incrementar la matrícula en la educación pública comunal contemplando acciones tales como: difusión permanente de los Proyectos Educativos Institucionales, gestión de matrícula por establecimiento, detección de intereses de los postulantes y de elementos que intervienen con la finalidad de incrementar la matrícula en los Establecimientos de educación municipal.
TIEMPO	Primer y segundo semestre 2022.
RESPONSABLE	Jefe de DAEM, Unidad Académica, directores, Encargados de Escuelas, Comunicaciones DAEM, Coordinación Convivencia Escolar.

DIMENSIÓN	LIDERAZGO
SUBDIMENSIÓN	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS
31.- INICIATIVA	A nivel comunal, cada establecimiento deberá establecer metas de aprendizaje, en todas las asignaturas del currículum, en torno al logro de los aprendizajes que debieran alcanzar los estudiantes al finalizar los diferentes cursos y niveles educativos, lo que estará directamente relacionado con los ejes de aprendizaje, OA y competencias básicas transversales que están descritos en las Bases Curriculares vigentes, para las diferentes asignaturas o núcleos de aprendizaje y niveles educativos (Educación Parvularia, Básica y Media).
OBJETIVO GENERAL	Comprometer metas que reflejen una movilidad significativa de los estudiantes desde los niveles de desempeño más bajos, hacia los niveles más altos.
TIEMPO	Diciembre 2022.
RESPONSABLE	Jefe de DAEM, Directores, Encargados de Escuela, Unidad Académica DAEM y jefes de UTP de Establecimientos.

DIMENSIÓN	LIDERAZGO
SUBDIMENSIÓN	CONVIVENCIA
32.- INICIATIVA	Protocolos COVID-19
OBJETIVO GENERAL	Monitorear los protocolos de actuación, para asegurar un regreso seguro y un óptimo funcionamiento de los establecimientos educacionales, previniendo posibles contagios de COVID-19.
TIEMPO	Hasta el primer semestre de 2022.
RESPONSABLE	Directores, Encargados de Escuelas, Prevencionista de Riesgo encargado de convivencia, encargado de Pise.

DIMENSIÓN	CONVIVENCIA
SUBDIMENSIÓN	FORMACIÓN
1. INICIATIVA	Participación activa del sistema educativo comunal en proyectos medioambientales relacionados con reciclaje, invernaderos, energías renovables entre otros. Generando actividades curriculares relacionadas con el medio ambiente, de esa manera avanzando gradualmente hacia la certificación ambiental de establecimientos educacionales, de todas las Unidades Educativas de administración municipal.
OBJETIVO GENERAL	Formar ciudadanos activos, responsables, participativos y comprometidos con el rol protector del medio ambiente, en el ámbito social y natural.
TIEMPO	Primer y Segundo semestre 2022.
RESPONSABLE	DAEM y Municipio

DIMENSIÓN	CONVIVENCIA
SUBDIMENSIÓN	CONVIVENCIA
2. INICIATIVA	En el ámbito de la política nacional de convivencia escolar, se requiere promover el pleno desarrollo individual y social de nuestros estudiantes, incluyendo a sus padres y apoderados a fin de que se constituyan en una comunidad de aprendizaje diversa e inclusiva.
OBJETIVO GENERAL	Establecer iniciativas de convivencia en los ámbitos de: Participación y Vida Democrática, Formación Ciudadana, Clima Escolar, Autoestima Académico y Hábitos de Vida Saludable, a fin de consolidar un ambiente propicio para el aprendizaje. Entre otras actividades se propone poner énfasis en la inclusión aplicada en los diferentes ámbitos educativos, en la prevención de la violencia contra la mujer y establecer asambleas de carácter presencial y/o remoto de padres y apoderados.
TIEMPO	Primer y Segundo semestre 2022.
RESPONSABLE	Coordinador DAEM Convivencia Escolar, PIE, JUNAEB Directores, Encargados de Escuelas y Coordinación PIE de cada establecimiento.

DIMENSIÓN	CONVIVENCIA
SUBDIMENSIÓN	CONVIVENCIA
3. INICIATIVA	En el marco del desarrollo de una política comunal de convivencia, este DAEM considera primordial establecer redes de apoyo. Desde esta perspectiva se considera el aporte del programa SENDA PREVIENE y otros que contribuyan a generar ambientes escolares propicios para el aprendizaje y del buen trato educativo entre los diferentes estamentos de la unidad educativa.
OBJETIVO GENERAL	Establecer estrategias de prevención relacionadas con la integridad física, psicológica, psicosocial de los estudiantes, teniendo en consideración el contexto COVID-19.
TIEMPO	Primer y Segundo semestre 2022.
RESPONSABLE	Directores, Encargados de Escuelas, Unidad Académica DAEM y Coordinador Convivencia Escolar DAEM .

DIMENSIÓN	CONVIVENCIA
SUBDIMENSIÓN	CONVIVENCIA ESCOLAR
4. INICIATIVA	Fomentar la vida saludable en los establecimientos municipales (Rurales y Urbanos) a través de actividades que propicien la buena salud. Programando actividades periódicas de auto cuidado físicas y psicológicas, sedentarismo y mal nutrición.
OBJETIVO GENERAL	Promover la salud integral de los integrantes de las comunidades educativas.
TIEMPO	Primer y segundo Semestre 2022.
RESPONSABLE	Coordinación Junaeb y Coordinación extraescolar

DIMENSIÓN	CONVIVENCIA
SUBDIMENSIÓN	PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA
5. INICIATIVA	<p>El grado de identificación de los funcionarios para con los establecimientos educacionales dependientes del DAEM, dependerá en gran medida de los grados de participación que se generen en ellos; por tanto, es consecuente poder utilizar los espacios físicos existentes para actividades deportivas y/o culturales, fuera de los horarios de clases respectivos.</p> <p>Para esto se precisa autorización y aporte municipal que permita su desarrollo, cautelando el uso de los camarines (permitido sólo para los estudiantes de los establecimientos).</p>
OBJETIVO GENERAL	<p>Promover la participación democrática de los funcionarios, Administrativos, Auxiliares, Paradocentes, Asociaciones dependientes del DAEM y VTF, otorgándoles un espacio físico para su recreación.</p> <p>Sujeto a condiciones sanitarias por Covid-19</p>
TIEMPO	Primer y segundo semestre 2022.
RESPONSABLE	Municipalidad y DAEM

DIMENSIÓN	CONVIVENCIA
SUBDIMENSIÓN	LIDERAZGO
6. INICIATIVA	<p>Consolidar una política comunal de convivencia escolar, que establezca un marco de acción para las unidades educativas y que genere ambientes escolares propicios para aprendizajes pedagógicos y formativos. Esta política debe considerar además la elaboración de protocolos de actuación a nivel comunal, en relación a temas como inasistencias, vulneraciones de derecho y otros que son transversales a todos los establecimientos a la luz de la ley N°20.536</p>
OBJETIVO GENERAL	<p>Fortalecer la política comunal de convivencia escolar a fin de avanzar en la constitución de comunidades escolares más heterogéneas y diversas que reconocen y valoran las diferencias existentes dentro de ellas.</p>
TIEMPO	Primer y Segundo semestre 2022.
RESPONSABLE	Coordinador Convivencia Escolar DAEM, Directores y Encargados de Escuelas

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIÓN	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA
7. INICIATIVA	Reestructurar horas asignadas a profesores encargados de UTP y Convivencia escolar en los establecimientos rurales completos de la comuna.
OBJETIVO GENERAL	Desarrollar una reasignación de horas UTP y Convivencia escolar a los docentes encargados de estas funciones en los Escuelas Rurales Completas, con el propósito de optimizar las horas lectivas, tanto del establecimiento como a nivel comunal.
TIEMPO	Marzo de 2022.
RESPONSABLE	Jefe DAEM, Unidad Académica.

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS
8. INICIATIVA	Con el fin de dar cumplimiento a la normativa actual vigente, en Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF, mediante requisitos técnico pedagógicos, jurídicos y de infraestructura, es necesario contar con certificación, mediante Reconocimiento Oficial, otorgado por el Ministerio de Educación
OBJETIVO GENERAL	Reconocimiento oficial de los jardines infantiles VTF
TIEMPO	Primer y segundo semestre 2022
RESPONSABLE	Área de Infraestructura y Planificación, Coordinación Educacional DAEM

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN RECURSOS EDUCATIVOS
9. INICIATIVA	Incorporar el apoyo de las Tic en la enseñanza de nuestros estudiantes, con la dotación de Computadores, tablet y un sistema de Banda Ancha efectivo que permita la navegación sincrónica, en aquellas escuelas en que su ubicación geográfica lo posibilite, para así optimizar y facilitar el trabajo pedagógico a distancia.
OBJETIVO GENERAL	Disminuir la brecha digital, referida al acceso y uso de las tecnologías, así como el desarrollo de habilidades digitales en las escuelas y liceos municipales en el contexto COVID-19.
TIEMPO	Primer y segundo semestre 2022.
RESPONSABLE	Jefe de DAEM, Directores, Encargados de Escuelas, Encargado informático y coordinadores de red enlaces.

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS
10. INICIATIVA	Se inicia proceso de cierre temporal de la Escuela Rural Carimanca y Escuela Rural Los Chilcos. Los establecimientos no cumplen con las variables evaluadas durante el año 2021. Dicho cierre se hará efectivo el año 2023.
OBJETIVO GENERAL	Se inicia proceso de cierre temporal de dos Escuelas Rurales.
TIEMPO	Primer y segundo semestre 2022.
RESPONSABLE	Municipalidad, Jefe de DAEM, Finanzas e Infraestructura

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS
11. INICIATIVA	Debido a la antigüedad de la infraestructura de la Escuela Rural de Folleco y la constante demanda de matrícula en su localidad, es necesario plantear una reposición de este establecimiento, mejorando la confortabilidad de los estudiantes y personal docente, se debe implementar el diseño.
OBJETIVO GENERAL	Implementar diseño de la Escuela Rural Folleco.
TIEMPO	Primer y segundo semestre 2022.
RESPONSABLE	Municipalidad, Jefe de DAEM, Infraestructura.

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS
12. INICIATIVA	Con el fin de tener un buen funcionamiento a nivel educacional, es necesario contemplar mejoras en las salas cunas y jardines infantiles, que considere espacios exteriores e interiores, relacionados a recursos de materiales educativos y didácticos, acorde a lo exigido para obtener el reconocimiento Oficial. Respecto a la infraestructura del lugar de trabajo, se requiere mejorar la organización de patios de juego con cercos perimetrales, procurando que cada espacio del Jardín Infantil se encuentre en buen estado para el buen uso y la sana convivencia de los niños y niñas.
OBJETIVO GENERAL	Implementar mejoras en los jardines infantiles, que permitan un buen uso de las dependencias, según lo planificado para cada nivel, con el propósito de brindar un desarrollo integral a niñas y niños.
TIEMPO	Primer y segundo semestre 2022.
RESPONSABLE	DAEM, Ilustre Municipalidad de La Unión.

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN RECURSOS EDUCATIVOS
13. INICIATIVA	Dada la constante dinámica asociada al uso de los recursos Tics: conectividad, instalación de software y mantenimiento de los equipos, entre otros, es necesario contar con RRHH que permita la sustentabilidad en el uso de los recursos y capacitaciones.
OBJETIVO GENERAL	Mantenimiento permanente de los sistemas informáticos de los establecimientos educacionales de nuestra comuna. Y capacitación docente.
TIEMPO	Primer y segundo semestre 2022.
RESPONSABLE	Jefe de DAEM, Encargado de Mantenimiento de Recursos Informáticos.

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DEL PERSONAL
14. INICIATIVA	El DAEM de La Unión reconoce el compromiso de los funcionarios que formen parte de cada asociación: administrativos DAEM, asistentes de la educación (auxiliares de servicio, inspectores de patio y asistentes de aula), asistentes profesionales de la educación y funcionarias de SSCC y Jardines Infantiles VTF.
OBJETIVO GENERAL	<p>Otorgar un bonos y reajustes en los términos que se indican:</p> <ul style="list-style-type: none"> - \$330.000, a los funcionarios DAEM pertenecientes a la asociación, en el mes de diciembre y en forma paralela trabajar en el reajuste de remuneraciones de manera progresiva desde 2022 a 2025. - Los asistentes de la educación (auxiliares de servicio, inspectores de patio y asistentes de aula), asistentes profesionales de la educación y funcionarias de SSCC y Jardines Infantiles VTF, recibirán un reajuste en sus remuneraciones durante el año 2022, de acuerdo al siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> - Hasta \$ 750.000 (sueldo base imponible): 3,5% - Entre \$ 750.001 y 1.000.000 (sueldo base imponible): 3,0% - Desde \$ 1.000.001 (sueldo base imponible): 2,5% <p style="text-align: center;">Todo lo anterior sujeto a la disponibilidad presupuestaria.</p>
TIEMPO	AÑO 2022
RESPONSABLE	Municipalidad y Jefe de DAEM.

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DEL PERSONAL
15. INICIATIVA	Las cargas horarias deben establecerse en conformidad con el currículum. En base a estos datos objetivos corresponde asignar horas teniendo como prioridad a los docentes de planta. Para el caso de los docentes a contrata sus cargas se ajustarán según necesidades de los Planes de Estudio. En la eventualidad de producirse cargas docentes excedentes en establecimientos, se deberá proceder a la redestinación de docentes de planta. Todo lo anterior con el fin de poder establecer un equilibrio financiero entre gastos e ingresos provenientes de la subvención regular.
OBJETIVO GENERAL	Equilibrar el financiamiento del servicio educativo municipal, aplicando criterios rigurosos en dotación docente (docentes de planta y a contrata) actualizando ajustes de horas lectivas no asignadas, licencias médicas e indemnizaciones.
TIEMPO	Diciembre 2021, Primer y Segundo semestre 2022.
RESPONSABLE	Jefe de DAEM, Directores, Profesores Encargados, Unidad Académica, Administración, Finanzas, Personal, Jurídica.

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DEL PERSONAL
16. INICIATIVA	El DAEM requiere contar con un sistema de evaluación y retroalimentación del desempeño del personal a fin de llegar a determinar si su estado profesional y técnico es capaz de responder a las necesidades pedagógicas y administrativas. Los antecedentes recabados permitirán a su vez definir programas de perfeccionamiento, reconocer el trabajo del personal e incentivar el buen desempeño.
OBJETIVO GENERAL	Evaluar el desempeño de los docentes a contrata, asistentes de la educación, auxiliares de servicios y funcionarios DAEM.
TIEMPO	Primer y Segundo semestre 2022
RESPONSABLE	Jefe DAEM, directores, Encargados de Escuela y Unidad Académica Administración, Finanzas y Personal.

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS
17. INICIATIVA	Aplicar encuesta de satisfacción a todos los estudiantes de 6° año básico a IV año medio, que permita conocer sus requerimientos y aspiraciones futuras, respecto a la continuación de estudios. Sistematizar la información para obtener una visión global, sobre las perspectivas del futuro de nuestros estudiantes y planificar acciones en función de aquello y así facilitar el sistema de admisión escolar pertinente.
OBJETIVO GENERAL	Obtener información acerca de lo que esperan los jóvenes, en cuanto a ofertas de carreras técnicas y respecto a su permanencia en establecimientos de nuestro sistema como estrategia de gestión de matrícula y facilitar el sistema de admisión escolar.
TIEMPO	Primer y segundo semestre 2022.
RESPONSABLE	Unidad Académica, Junaeb, Coordinación SAE y Establecimientos.

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DEL PERSONAL
18. INICIATIVA	El DAEM de La Unión debe producir movilidad de sus estudiantes hacia los estándares más altos, por lo que considera como principal factor de impacto fortalecer las competencias de los docentes, educadoras de párvulos, directivos y asistentes de la educación.
OBJETIVO GENERAL	Proporcionar a los docentes, educadoras de párvulos, directivos y asistentes de la educación perfeccionamiento pertinente a su función y acorde a criterios tomados de los resultados de la evaluación docente, resultados de aprendizaje y educativos de los estudiantes y a los diagnósticos institucionales de los establecimientos de la comuna
TIEMPO	Primer y Segundo semestre 2022.
RESPONSABLE	Jefe de DAEM y Unidad Académica

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS
19. INICIATIVA	Equipo de trabajo para mantención de establecimientos educacionales dependientes de este DAEM.
OBJETIVO GENERAL	Iniciar proceso de externalización de mantención de edificios dependientes del DAEM, mediante convenio de suministro y licitación pública de todas las especialidades que demanda este proceso como por ejemplo: gasfitería, carpintería, electricidad, estructuras metálicas y todas las que demanden una gestión integral a la mantención de estos.
TIEMPO	Primer y segundo semestre 2022
RESPONSABLE	Jefe de Área Planificación e Infraestructura

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y ADMINISTRACIÓN
20. INICIATIVA	Se continuará optimizando el servicio de transporte para los diferentes estamentos de la comunidad educativa municipal junto con hacer uso eficaz de los recursos DAEM evitando así gastos emergentes de mantenimiento y gestión. En consecuencia, se requiere unificar en un sólo gasto fijo el servicio de transporte escolar para los estudiantes de la educación pública comunal.
OBJETIVO GENERAL	Optimizar el servicio de transporte actual sustituyéndolo por un servicio licitado.
TIEMPO	Primer y Segundo semestre 2022
RESPONSABLE	Jefe de Área Planificación e Infraestructura

8. CAPÍTULO VIII

DIFUSIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN PADEM 2022

DIFUSIÓN

Una vez, aprobado el PADEM 2022, se informará formalmente este hecho a cada Unidad Educativa, adjuntando un pendrive con este instrumento de gestión, para proceder a su difusión en la Comunidad Educativa.

MONITOREO

El sistema de monitoreo permitirá levantar información útil y confiable para estimar periódicamente su avance y tomar oportunamente decisiones respecto a lo necesario para el logro de los objetivos y las metas establecidas.

Este sistema permitirá:

- Visibilizar los problemas de gestión, recursos y de capacidad técnica que afectan la ejecución.
- Establecer brechas entre aquello que se ha planificado y lo que se ha ejecutado.
- Analizar el grado de compromiso de todos los actores involucrados en los distintos planes, con la ejecución de los mismos.

EVALUACIÓN

La evaluación implicará la realización de un análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados obtenidos al término de la implementación y ejecución del **“PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL” PADEM**, con el propósito de obtener información relevante y objetiva en relación a la implementación de las propuestas, iniciativas y objetivos propuestos para el período 2022.

9. CAPÍTULO IX

GLOSARIO

A continuación, se definen conceptos que se encuentran en este documento, con el propósito de facilitar el análisis, comprensión y el uso de la información.

Pandemia: Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

Covid 19: Es una enfermedad causada por el nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2. Es una cepa causante de enfermedades que van desde un resfriado común hasta enfermedades más graves como Insuficiencia Respiratoria Aguda Grave.

Adeco: La Asignación de Desempeño es un incentivo dirigido a todos los profesionales del sector municipal o particular subvencionado, que han sido contratados para ejercer funciones directivas o técnico-pedagógicas.

Estudiante Prioritario: Los alumnos prioritarios son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Estos estudiantes pertenecen al primer y segundo quintil.

Estudiante preferente: Los alumnos preferentes son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).

Evaluación docente: La Evaluación Docente es un sistema de evaluación de los profesionales de la educación que se desempeñan como docentes de aula.

Grupo Socioeconómico del Establecimiento, GSE: Las variables consideradas para realizar la clasificación de los establecimientos corresponden a:

- Nivel educacional de la madre.
- Nivel educacional del padre.
- Ingreso económico total mensual en el hogar.
- Índice de vulnerabilidad.

Indicador de Eficiencia Interna: Una forma de cautelar el éxito del establecimiento educacional para acompañar las trayectorias educativas de sus estudiantes es monitorear y hacer seguimiento y evaluación a los resultados de eficiencia interna: retiro, repitencia y aprobación, estableciendo las dificultades que se puedan producir durante el año.

Retiro: Es la proporción entre el número total de estudiantes que se retiran durante al año y la matrícula inicial.

Repitencia: Es la proporción entre el número de estudiantes reprobados y la matrícula final.

Aprobación: Es la proporción entre el número de estudiantes que rinde satisfactoriamente las evaluaciones, de acuerdo a la normativa vigente durante un año lectivo, para cada sector de aprendizaje y la matrícula final.

Índice De Vulnerabilidad (IVE): La condición de Vulnerabilidad Estudiantil, determina una escala de mayor o menor riesgo asociado a la presencia de variables culturales, económicas, psicológicas, ambientales y/o biológicas, que intervienen o determinan la finalización del ciclo educacional del o la estudiante.

Necesidades Educativas especiales, NEE: Todos presentamos necesidades educativas, pero algunos alumnos o personas presentan necesidades educativas especiales. Estas tienen un carácter dinámico, ya que aparecen entre las características propias del sujeto y lo que entrega el sistema o programa de estudio. Las NEE no están siempre relacionadas con una dificultad de aprendizaje,

también pueden presentarse porque el alumno capta y aprende demasiado rápido, por lo que necesita estar avanzando y aprendiendo más cosas que los demás. Para ambos casos, deben realizarse adaptaciones curriculares y buscar la metodología o estrategia de trabajo adecuada para poder satisfacer aquellas necesidades educativas especiales.

Otros Indicadores de Calidad Educativa (OIC): son un conjunto de índices que entregan resultados relacionados con el desarrollo personal y social de los estudiantes, de manera complementaria a los resultados de pruebas estandarizadas como SIMCE y pruebas internacionales. Son elaborados por el Ministerio de Educación (MINEDUC) y evaluados por la Agencia de Calidad de la Educación.

Programa de Alimentación Escolar (PAE): El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar. Cubre tanto actividades curriculares como extra curriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano.

Plan de Mejoramiento Educativo (PME): instrumento de planificación estratégica de los establecimientos educacionales que guía la mejora de sus procesos institucionales y pedagógicos y favorece a que las comunidades educativas vayan tomando decisiones, en conjunto con su sostenedor, que contribuyan a la formación integral de sus estudiantes. Corresponde al “medio que permitirá llegar al lugar proyectado” como comunidad educativa.

Programa de Integración Escolar (PIE): estrategia de inclusión educativa del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales (en el contexto de aula común) a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales (NEE), sean estas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo con ello la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje, la trayectoria educativa de todos y cada uno de los estudiantes, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional.

Proyecto Educativo Institucional (PEI): instrumento que orienta la gestión institucional y pedagógica de un establecimiento educacional pues contiene, en forma explícita, principios y objetivos que enmarcan la acción educativa, otorgándole carácter, dirección, sentido e integración. Expresa el horizonte educativo y formativo de una organización escolar, es decir, su propuesta orientadora en los ámbitos cognitivos, sociales, emocionales, culturales y valóricos. Corresponde al “lugar final que se quiere alcanzar o llegar” como comunidad educativa.

Resultados de Aprendizaje: Considerando las Bases Curriculares y el Marco Curricular vigente, son los logros de los/as estudiantes en torno a las habilidades, los conocimientos y las actitudes desarrolladas en los diferentes núcleos de aprendizajes, asignaturas y competencias básicas transversales.

Resultados Educativos: Son los resultados obtenidos en las pruebas en el Sistema de Medición de Calidad de la Educación (SIMCE), la Prueba de Selección Universitaria (PSU) y la Titulación TP.

SIMCE: El SIMCE es el Sistema Nacional de Evaluación de resultados de aprendizaje del Ministerio de Educación de Chile. Su propósito principal es contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad

de la educación, informando sobre el desempeño de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del Currículum Nacional, y relacionando estos desempeños con el contexto escolar y social en que aprenden.

Sistema de Información general del Estudiante SIGE: en el que se desarrolla el proceso de captura de información concerniente a las Actas de Rendimiento Escolar. En este proceso participan todos los establecimientos de Sistema Educacional Chileno.

El proceso en el SIGE involucra:

- Activación del proceso y actualización de datos de contacto
- Actualización de cursos, estudiantes y docentes
- Asignación de subsectores a cursos y alumnos
- Ingreso de las calificaciones, situaciones finales y pre-matrícula para el año siguiente.
- Emisión de las Actas y certificados correspondientes.

Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE): es la metodología diseñada por JUNAEB para identificar a los estudiantes más vulnerables de nuestro país y que requieren de mayor apoyo para completar con éxito la meta de los doce años de escolaridad. Su información permite orientar la toma de decisiones para la focalización de los programas de nuestra institución.

Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño, del establecimiento educacional SNED: Los establecimientos mejor evaluados por este Sistema se hacen acreedores, por dos años, de la Subvención por Desempeño de Excelencia destinada a otorgar incentivos remuneracionales a los docentes, y para los asistentes de la educación.

Proceso de Mejora Continua: entendida como una metodología de análisis permanente, durante la realización de los proyectos de mejoramiento educativos. Esta metodología tiende a definir metas para el corto y mediano plazo, con el objetivo de elevar sistemáticamente los resultados de la escuela en diferentes ámbitos. La Metodología de Mejora Continua implica la puesta en práctica de capacidades y habilidades específicas en los Equipos Directivos y de aula como, por ejemplo, analizar datos, definir indicadores, monitorear desempeño, etc.

Trayectoria Educativa: es el camino que cada estudiante debiera recorrer a través del sistema educativo.



LA UNION

Ilustre Municipalidad



